

EVALUACIÓN INTERNA 2022 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021



- Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)
- Apoyos de Atención Especial GAM
- Becando Ando en GAM
- Cultura Viva Comunitaria GAM
- Deporte-Es GAM
- Impulso Social
- Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)
- Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)
- Seguro Contra la Violencia de Género
- Transformando Vidas







Programa Social: Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.





Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa).

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa).

Subdirección de Igualdad Social (Control del programa).

Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios (Operación del programa).

Dirección General de Administración. (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2019

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el ejercicio 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población







proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía, teniendo continuidad durante el ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020 las metas del programa fueron proyectadas en 1000 beneficiarios, pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas residentes en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, asentados en las colonias con el menor índice de desarrollo social, a los cuales se les entregarían apoyos económicos de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N) para cada uno, con un presupuesto total de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.); no obstante con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, el programa sufrió modificaciones principalmente en sus metas las cuales se vieron disminuidas a 500 hombres y mujeres de 18 a 59 años de edad y a las cuales se les realizó la entrega de un apoyo consistente en \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N) dividido en tres ministraciones de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).

Pese a los estragos de la pandemia el programa demostró ser resiliente y capaz de adaptarse a las circunstancias, continuando con los esfuerzos para seguir atendiendo a la población beneficiaria del mismo, a fin de garantizar sus derechos a la igualdad y no discriminación, al trato igualitario progresivo y culturalmente pertinente y al bienestar social y economía distributiva.

1.6. Objetivos

Contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo y muy índice de desarrollo social de la Alcaldía, mejorando su situación económica e incrementado su índice de bienestar y calidad de vida, ayudando principalmente a cubrir gastos relacionados con alimentación y salud, reduciendo así la brecha de desigualdad que existe entre este sector y la población en general.

1.7. Descripción de las estrategias

A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios bajo la supervisión de la Subdirección de Igualdad Social y con apoyo de la Dirección de Finanzas para las







transferencias monetarias, la Alcaldía Gustavo A. Madero contribuyó a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo y muy bajo índice de desarrollo social, mejorando su situación económica e incrementado su índice de bienestar y calidad de vida.

Asimismo, este programa se articuló con el Programa Social "Impulso Social" implementado por la Alcaldía Gustavo A. Madero, específicamente en el análisis y selección de beneficiarios, para ser canalizados según los requisitos de acceso al Programa Social que mejor cubriera sus necesidades.

En años anteriores este programa social no tuvo similitud con ningún otro implementado a nivel, federal, local o estatal; sin embargo, se ha coordinado con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través del cotejo de beneficiarios, para evitar duplicidad en la selección de los mismos, con el fin de identificar que estos no reciben apoyo económico en el marco de algún programa social similar a su cargo como lo es el Programa Social "Refloreciendo Pueblos y Comunidades".

1.8. Padrón de Beneficiarios

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf

b. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177







2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capitulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto							
Capítulo	2019		2020			2021	
de Gasto	Α	E	Α	М	E	Α	Е
4000	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$12,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

De 2019 a 2020, el presupuesto asignado al programa aumentó de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.); sin embargo, con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19, el mismo fue reducido nuevamente el 24 de junio del 2020 a \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2021, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19 continuaron afectando a la población maderense, se determinó asignar nuevamente un presupuesto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 1,000 hombres y mujeres que cumplieran con las características de la población vulnerable a la que atendía este programa, entregándoles 2 apoyos económicos por un monto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se muestra a continuación:

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre	3	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)







18 y 59 años de					
edad					
Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019					
1000 Apoyos a					
hombres y					
mujeres		\$3,000,00	\$6,000,00	\$6,000,000.00	
pertenecientes a				(Seis millones	
-	4	`	`	de pesos	
		•	•	00/100 M.N.)	
			00, 100 1111 11,	.,	
-					
Modificación a las	Reglas de Operaci	_	Social, publicada	el 24 de junio	
500 A		de 2020	T		
,	2				
-		\$3,000.00	\$6,000.00	\$3,000,000.00	
•		(Tres mil	(Seis mil	(Tres millones	
_	2	pesos	pesos	de pesos	
		00/100 M.N.)	00/100 M.N.)	00/100 M.N.)	
_					
-					
,		40.000 = =			
-				\$6,000,000.00	
alguna	2	`	`	(Seis millones	
comunidad		•	•	de pesos	
indígena, entre		00/100 M.N.)	00/100 M.N.)	00/100 M.N.)	
18 y 59 años de					
edad					
	Reglas de Opera 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad Modificación a las 500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de	Reglas de Operación del Programa 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 4 comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad Modificación a las Reglas de Operaci 500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 2 comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 2 comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 2 comunidad indígena, entre 18 y 59 años de	Reglas de Operación del Programa Social, publicada 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad Modificación a las Reglas de Operación del Programa de 2020 500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 2000/100 M.N.) \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) \$3,000.00 (Tres mil pesos pertenecientes a alguna 2 \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciem 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada de 2020 500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 2 somunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 2 somunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad 1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna 2 somunidad indígena, entre 18 y 59 años de	

c. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social Los principales indicadores para considerar, atendidos por el Programa Social son el Índice de bienestar y calidad de vida de las comunidades indígenas y la variación del Índice de Rezago social de las Comunidades Indígenas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.





3.2 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Tasa de variación del índice de bienestar y calidad de vida de la población proveniente de las comunidades indígenas
- **3.1.2** Descripción: Contribuir en el índice de bienestar y calidad de vida población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía.
- **3.1.3** Método de cálculo: Porcentaje de variación del índice de la calidad de vida de la población perteneciente a una comunidad indígena de 2019 a 2021.
- 3.1.4 Frecuencia de Medición: Anual3.1.5 Sentido del indicador: Eficacia
- 3.1.6 Línea Base: 100%
- 3.1.7 Año de Línea Base: 2019
- **3.1.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: Es importante señalar que el IDS-2020 no es comparable con los anteriores publicados por el Evalúa (2005, 2010 y 2015) debido a cambios y actualizaciones en la metodología, así como por las modificaciones que el INEGI realizó para levantar el último Censo; sin embargo, la alcaldía Gustavo A. Madero muestra un Índice de Desarrollo Social de Nivel Medio

3.3 Indicador de Propósito

- **3.3.1** Nombre del indicador: Porcentaje de población indígena atendida por el Programa Social.
- **3.3.2** Descripción: La alcaldía Gustavo A. Madero contribuye a mejorar la calidad de vida de la población indígena que habita en la demarcación.
- **3.3.3** Método de cálculo: Población hablante de alguna indígena atendida por el programa /Total de población hablante de una lengua indígena que habita en la demarcación *100
- 3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual
- 3.3.5 Sentido del indicador: Eficiencia
- 3.3.6 Línea Base: 100 % de las metas establecidas en el Programa Social
- 3.3.7 Año de Línea Base: 2019
- **3.3.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:







Indicador de Propósito				
Población hablante de una Total, de población hablante Año lengua indígena atendida de una lengua indígena que Res por el programa habita en la demarcación				
2019	500	15,822	3.16%	
2020	500	14,196	3.52%	
2021	1000	14,196	7.04%	

Se observó un aumento en las metas físicas, no obstante, no es posible alcanzar la universalidad del programa, por lo que se deben crear políticas o programas que ayuden a aumentar la cobertura de este.

3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2019	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena,
2019	entre 18 y 59 años.
	1000 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad
	indígena, entre 18 y 59 años.
2020	Modificación
	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena,
	entre 18 y 59 años.
2021	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena,
2021	entre 18 y 59 años.

3.4.1 Bienes y/o Servicios.









3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Hombres y mujeres hablantes de alguna lengua indígena entre 18 y 59 años	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2019	500	3	\$2,000.00	\$2,000.00
2020	500	2	\$3,000.00	\$6,000.00
2021	1,000	2	\$3,000.00	\$6,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas.

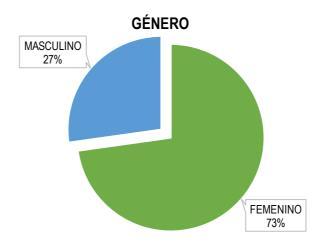
3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el ejercicio 2019 se logró una cobertura efectiva del 100% de los beneficiarios, y en 2020 pese a la pandemia y considerando la reducción de las metas, la cobertura del programa se cumplió en un 100%.

En el ejercicio 2021, implementado las medidas sanitarias con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 y a través del uso de Plataformas tecnológicas para el registro y contacto con los beneficiarios, se logró una cobertura del 100% de las metas establecidas, la misma se analiza a continuación:

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

a) Distribución por genero



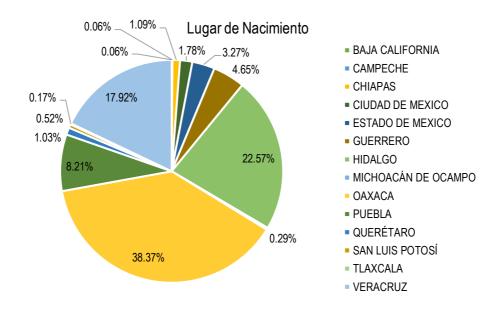




b) Distribución por tipo de beneficiario



c) Distribución territorial: Para este análisis se consideró el lugar de nacimiento de los beneficiarios debido al tipo de población a la que está dirigida el Programa Social; así como las colonias en las que se encuentran asentados.









COLONIA	0/ DE
BEN	% DE NEFICIARIOS
TICOMAN	0.11%
15 DE AGOSTO	0.23%
25 DE JULIO	0.17%
6 DE JUNIO	0.52%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.06%
AHUEHUETES	0.80%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.06%
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.46%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	0.80%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.11%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.06%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	4.08%
AMPLIACIÓN MALACATES	1.03%
AMPLIACIÓN MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.17%
ARAGON	0.11%
ARAGÓN LA VILLA	0.75%
ARBOLEDAS	0.06%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.40%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.75%
BELISARIO DOMÍNGUEZ	0.17%
BENITO JUÁREZ	0.34%
BONDOJITO	0.06%
C.T.M. ATZACOALCO	0.11%
CAMPESTRE ARAGÓN	0.86%
CANDELARIA TICOMAN	0.52%
CAPULTITLAN	2.70%
CASTILLO CHICO	0.92%
CASTILLO GRANDE	1.21%
CHALMA DE GUADALUPE	3.33%
COCOYOTES	1.49%
COMPOSITORES MEXICANOS	2.18%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.13%
CTM ATZACOALCO	0.06%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.23%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.69%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.11%
DEL BOSQUE	0.40%
DEL CARMEN	2.93%
DEL OBRERO	0.11%
DINAMITA	0.34%
DM NACIONAL	0.06%
	0.11%







COLONIA	% DE BENEFICIARIOS		
EL TEPETATAL	0.17%		
ESTANZUELA	1.21%		
ESTRELLA	0.29%		
FELIPE BERRIOZABAL	0.06%		
FORESTAL	1.32%		
FORESTAL I	0.34%		
FORESTAL II	0.92%		
GABRIEL HERNÁNDEZ	12.81%		
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.29%		
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	0.23%		
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.06%		
GRANJAS MODERNAS	0.11%		
GUADALUPE PROLETARIA	0.11%		
GUADALUPE TEPEYAC	0.17%		
GUADALUPE VICTORIA CUAUTEPEC	0.29%		
INDUSTRIAL	0.06%		
JORGE NEGRETE	0.11%		
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.11%		
JUVENTINO ROSAS	0.23%		
LA CASILDA	0.75%		
LA CRUZ	2.70%		
LA FORESTAL III	0.63%		
LA JOYA	0.06%		
LA LAGUNA TICOMAN	0.11%		
LA PASTORA	0.34%		
LA PRADERA	0.29%		
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.06%		
LINDAVISTA NORTE	0.06%		
LOMA LA PALMA	1.78%		
LOMAS DE CUAUTEPEC	3.45%		
LUIS DONALDO COLOSIO	1.21%		
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.17%		
MALACATES	2.81%		
MARTÍN CARRERA	3.33%		
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.06%		
NUEVA ATZACOALCO	2.01%		
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.06%		
PALMATITLA	0.29%		
PANAMERICANA	0.06%		
PARQUE METROPOLITANO	2.64%		
PRADOS DE CUAUTEPEC	0.46%		
PROGRESO NACIONAL	0.29%		







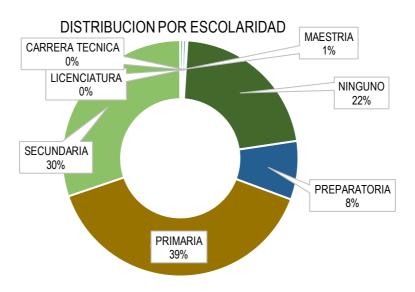
	· inh
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
PROVIDENCIA	0.69%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGO	0.29%
QUETZALCOATL III	0.17%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.11%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	0.46%
SAN ANTONIO	0.29%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.57%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.02%
SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	0.06%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.06%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.17%
SAN JUAN Y GPE TICOMAN	0.11%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.38%
SAN PEDRO EL CHICO	0.11%
SAN PEDRO ZACATENCO	1.38%
SAN RAFAEL TICOMÁN	0.40%
SANTA ISABEL TOLA	1.67%
SANTA ROSA	0.06%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.06%
SANTIAGO ATZACOALCO	0.06%
SOLIDARIDAD NACIONAL	0.06%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.06%
TEPETATES	0.06%
TEPEYAC INSURGENTES	0.11%
TLACAÉLEL	3.10%
TLACAMACA	0.06%
TLALPEXCO	3.68%
TRES ESTRELLAS	0.11%
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	0.11%
U HAB ACUEDUCTO	0.06%
U HAB ARBOLILLO 1	0.06%
U HAB ARBOLILLO III	0.23%
U HAB JORGE OBISPO HERNANDEZ	0.11%
VALLE DE MADERO	0.46%
VASCO DE QUIROGA	0.34%
VERONICA CASTRO	2.81%
VILLA DE ARAGÓN	0.06%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.29%



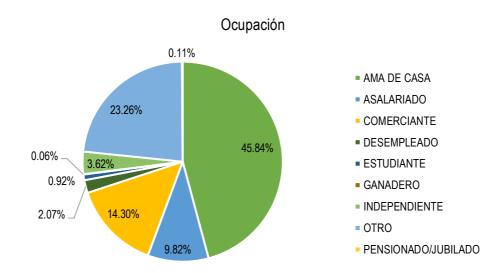


COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
VILLA HERMOSA	0.06%
VILLAS DE AZCAPOTZALCO	0.06%
VISTA HERMOSA	0.52%
ZONA ESCOLAR	0.86%
ZONA ESCOLAR ORIENTE	0.06%

d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación









f) Distribución por edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

De acuerdo con la planeación del Programa podemos observar que el mismo ha buscado contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población hablante de alguna lengua indígena que hasta el 2021 en Gustavo A. Madero fue de 33,035 habitantes, alcanzando una cobertura del 3.05% del total, es decir, 1000 beneficiarios.

Asimismo se ha alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, específicamente por lo que se refiere al Eje 1 Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, Materia de Relevancia estratégica: Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, Objetivos Estratégicos 3 Reducir las brechas de acceso de la población indígena y 4: Reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria, toda vez que busca mejorar el Índice de Desarrollo Social de las comunidades indígenas asentadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual es posible medir a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.





Sin embargo, los apoyos siguen siendo insuficientes ya que la demanda del Programa Social siempre ha sido mayor a las metas físicas que este puede cubrir, así como el monto otorgado a cada beneficiario.

De acuerdo a la experiencia de los servidores públicos que ejecutaron el programa social, se deben fortalecer ciertos componentes como la capacitación de personal que atiende y brinda informes a la población beneficiaria de este Programa Social, así como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Continuar utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, a fin de tener una mayor visión de la realidad que se vive en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En cuanto a la participación ciudadana se han impartido talleres relacionados con los Derechos Humanos y la No Discriminación, no obstante, se deben buscar más formas de acercamiento a la población objetivo de este programa.

La mayor incidencia del programa se ha visto reflejada en la visibilidad que se otorga a los pueblos y comunidades indígenas asentados en la Alcaldía Gustavo A. Madero, lo cual ha permitido llevar a cabo Proyectos en conjunto para la implementación eventos culturales y económicos en beneficio de este sector poblacional, y reafirmando sus derechos.

V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre el Programa Social, obteniendo los siguientes resultados:

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan Como se observa en las gráficas a continuación al 90% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido al sector de la población al que

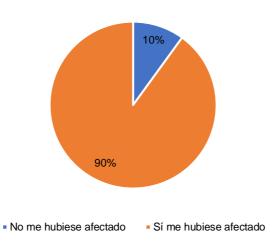




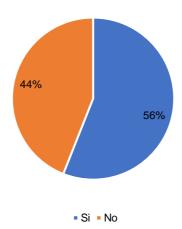


pertenecen, y la dificultad para encontrar un empleo fijo lo que limita su acceso a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 56% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.

Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?



¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?



2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

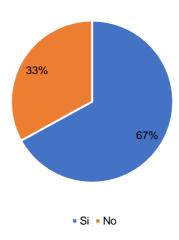






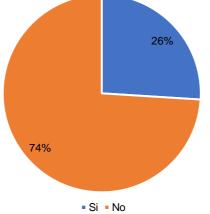
De los datos obtenidos se encontró que el 67% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoró su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.

El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?



 Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa
 Como se puede ver a continuación el 74% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

¿La entrega de su apoyo es a tiempo?



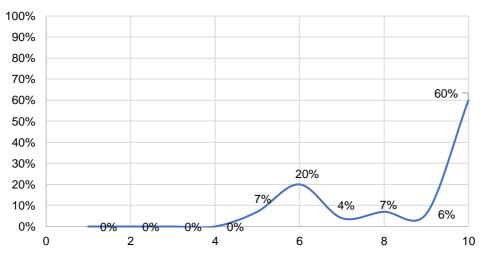


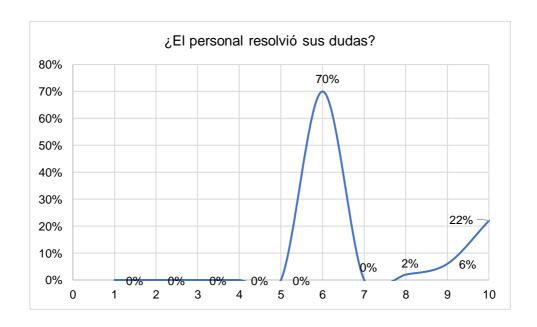




En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que solo el 60% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad, mientras que un 20% lo considera apenas suficiente

¿Se le atendió con oportunidad y agilidad?













4. Satisfacción de las personas beneficiarias

El 88% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área.

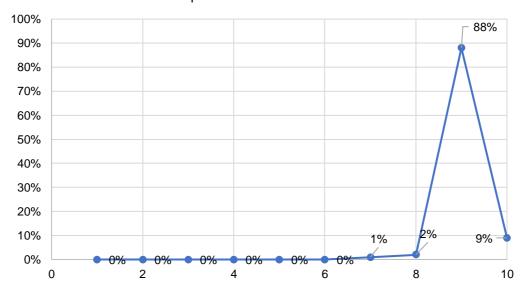
Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 92% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación



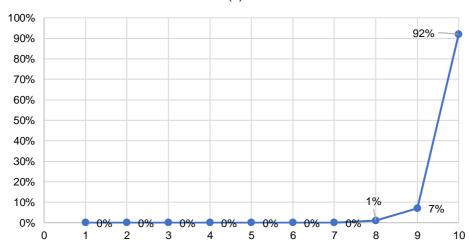




El tiempo de atención para resolver su trámite por parte del personal fue adecuado.



¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?









VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

	Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento	
1. Diagnóstico y planeación	Indicadores de resultado del Programa Social	Actualización de su medición de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Evalúa.	Subdirección de Igualdad Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022	
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Capacitación del personal que participa en la Operación del Programa Social	Difundir las Reglas de Operación del Programa Sociales implementar la capacitación interinstitucional	Subdirección de Igualdad Social	Previo al inicio de la operación del Programa Social	Circular firmada por el personal adscrito al área y taller y cursos de capacitación impartidos	
	Entrega del apoyo económico	Reducción en los tiempos de entrega y medios de entrega del apoyo económico.	Subdirección e Igualdad Social y Dirección de Finanzas	Durante la Operación del Programa Social	Medios de entrega del apoyo económico (cheque o transferencia electrónica)	
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Metas físicas del Programa Social.	Ampliación de las metas físicas del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Durante la operación del Programa Social	Metas físicas de las Reglas Operación del Programa Social para el ejercicio físcal 2022	







	Cobertura del Programa Social.	Mejora en la difusión de la Convocatoria del Programa social y ampliación del tiempo de esta.	Subdirección de Igualdad Social.	Al inicio de la operación del Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Información y publicación de los resultados de las convocatorias.	Reducción del tiempo de contestación a los solicitantes. Transparencia de resultados de las Convocatorias.	Subdirección de Igualdad Social.	Durante la operación del Programa Social	Publicación del padrón de beneficiarios del Programa Social
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Tiempo de respuesta de las Solicitudes.	Reducción del tiempo de respuesta a los solicitantes del apoyo económico.	Subdirección de Igualdad Social.	Durante la operación del Programa Social	Operación del Programa Social
6. Resultados del programa	Visibilidad de los habitantes de la Alcaldía hablantes de una lengua indígena.	Fortalecer los lazos de comunicación y acercamiento a los habitantes de la Alcaldía hablantes de una lengua indígena.	Dirección General de Desarrollo Social Subdirección de Igualdad Social.	Posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022. Agenda de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) para el ejercicio fiscal 2021
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 - (http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/1gam_rop_aliment_odelpueblo_3112.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) 2021
 Disponible para consulta en el enlace electrónico
 - (www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.)







- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 (<u>Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx</u>))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.





IMPULSO SOCIAL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de oportunidad y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que se formulen consideraciones a fin de que sean atendidas por las dependencias responsables para el fortalecimiento del trabajo en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Impulso Social

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social. (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Igualdad Social (Control del programa)

Jefatura de Unidad Departamental de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables. (Operación del programa)

Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Finanzas (Dispersión de los recursos)

1.3 Año de Inicio del Programa.

El programa inició su operación en el ejercicio 2019

1.4 Último Año de Operación.

El programa mantiene su operación durante el año 2022

1.5 Antecedentes del Programa Social.

El programa "Impulso Social", fue creado en el ejercicio 2019 y continuó operando durante el ejercicio 2020, con el objetivo de contribuir a la economía familiar de los grupos de atención prioritaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero, como son: Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad, Madre sola o Padre solo con hijo de 0 a 4 años de edad y Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes, a través de la entrega de apoyos económicos.





Durante el ejercicio 2020, se tenía presupuestado beneficiar a:

- 2,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años.
- 500 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niños de 0 a 59 años.
- 400 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años.
- 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes.

A través de 6 apoyos económicos de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) cada uno, para Adultos Mayores de 60 a 67 años y Madres Solas o Padres Solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años, y de \$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) cada uno, para Personas con Discapacidad hombres y mujeres de 0 a 59 años de edad y personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes.

No obstante, con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, así como beneficiar a un mayor número de personas, el programa sufrió modificaciones principalmente en sus metas y sus montos, tal y como se muestra a continuación:

- Hasta \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para 3,000 Adultos Mayores, en 4 entregas mensuales de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N)
- Hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para 740 Personas con Discapacidad, en 4 entregas mensuales de \$2,000.00. (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
- Hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para 556 Madres Solas o Padres Solos con hijos menores de 0 a 4 años, en 4 entregas mensuales \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Hasta \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para 300 personas con enfermedades crónicodegenerativas y/o crónicos invalidantes, en 4 entregas mensuales de \$3,750.00. (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Para el ejercicio 2021, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID19 continuaron afectando a la población maderense, se determinó asignar nuevamente un presupuesto de hasta \$37,600,000.00 (Treinta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a:





- 3,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años.
- 800 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niños y niñas de 0 a 59 años.
- 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años.
- 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes.

A través de 4 apoyos económicos de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) cada uno, para Adultos Mayores de 60 a 67 años y Personas con Discapacidad hombres y mujeres de 0 a 59 años, de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N) para Madres Solas o Padres Solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad cada uno y \$3,000.00 (Tres mil pesos) para personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes.

1.6 Objetivos

Contribuir al desarrollo económico y social de un máximo de 3,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años de edad, 800 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niños y niñas de 0 a 59 años de edad, 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes, priorizando a las provenientes de las colonias con un índice de desarrollo bajo o muy bajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, a través de la entrega de 4 apoyos económicos.

1.7 Descripción de las estrategias

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables bajo la supervisión de la Dirección de Servicios Médicos e Igualdad Social a través de la entrega trimestral de 4 apoyos económicos, a 4 grupos de atención prioritaria, buscó:

- Contribuir a la economía familiar de los grupos de atención prioritaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- Mejorar su condición alimentaria, de salud y seguridad social.
- Disminuir los índices de pobreza y desigualdad.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta





fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf

b. Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

	Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto						
Capítulo	2019		2020			2021	
de Gasto	Α	E	Α	M	E	Α	E
4000 \$39,200,000.00 \$39,200,000.00		\$46,800,000.00	\$31,200,000.00	\$31,200,000.00	\$37,600,000.00	\$37,600,000.00	

2.2 Descripción detallada del presupuesto 2021

El ejercicio del presupuesto asignado a la operación del programa se ha realizado conforme a lo siguiente:

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
	1,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad,	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$12, 000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)
2019	1,000 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$15, 000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)





	600 Familias con hijo o hija con Discapacidad de 0 a 17 años de edad	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N	\$9, 000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)
--	-------------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

\$39, 200,000.00

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
	2,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$24, 000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
2020	500 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	6	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$11, 250,000.00 (Once millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2020	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	6	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$6, 750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

\$46, 800,000.00

	Modificación a las Reglas de Operación publicada el 24 de junio de 2020				
	3,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,	4	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$18, 000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)
2020	740 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$5, 740,000.00 (Cinco millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
	556 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	4	\$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$2, 780,000.00 (Dos millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)





enfermedades crónico- degenerativas v/o	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N	\$4, 500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
-----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

\$31, 200,000.00

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
	3000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$24, 000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 400,000.00 (Seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
2021	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/200 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

\$37,600,000.00

Del ejercicio 2019 al 2021 el presupuesto varió, aumentando las metas físicas años con año, así como el monto asignado a cada uno, esto debido a factores como la Contingencia a causa de la Pandemia por el virus SARS-COV2 COVID-19 y la creciente necesidad a la que se enfrentan estos 4 grupos de atención prioritaria.

c. Resultados

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa Social fueron los Índices de bienestar y calidad de vida de los grupos de atención prioritaria y el Porcentaje de Apoyos económicos otorgados respecto a los programados

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de los grupos de atención prioritaria atendidos que mejoraron su calidad de vida

3.2.2 Descripción: Grupos de atención prioritaria mejora en sus índices de bienestar y calidad de vida

3.2.3 Método de cálculo: Grupos de atención prioritaria atendida que mejoraron su calidad de vida/ Total de los Grupos de atención prioritaria atendida por el programa en el año *100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 100%

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2021: Es importante señalar que el IDS-2020 no es comparable con los anteriores publicados por el Evalúa (2005, 2010 y 2015) debido a cambios y actualizaciones en la metodología, así como por las modificaciones que el INEGI realizó para levantar el último Censo; sin embargo, la alcaldía Gustavo A. Madero muestra un Índice de Desarrollo Social de Nivel Medio

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes beneficiadas, con respecto al número de solicitud es recibidas

3.3.2 Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social de los grupos de atención prioritaria asentados en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía

3.3.3 Método de cálculo: Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes recibidas X 100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Eficiencia

3.3.5 Sentido del indicador: De resultados

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7. Año de Línea Base: 2019

3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2021: El PROPOSITO del programa se ha cumplido, esto se ha visto reflejado en el aumento de las metas físicas del Programa, así como de los montos asignados a cada beneficiario

Indicador de Fin (Adulto Mayor)				
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado	





	2019	1500	8000	18.75%
	2020	3000	8000	37.5%
	2021	3000	10,000	30%

Indicador de Fin (Madres solas y Padres solos)				
Año	Resultado			
2019	400	3000	14%	
2020	556	3500	15.88%	
2021	600	3200	18.75%	

Indicador de Fin (Personas con discapacidad entre 18 y 59 años)						
Año Número de solicitudes Número de solicitudes recibidas Resultado						
2019 1000 3000 33%						

Indicador de Fin (Familias con hijos con discapacidad menores de18 años)					
Año Número de solicitudes beneficiadas Número de solicitudes recibidas Resultado					
2019 400 1200 3.16%					

Indicador de Fin (Personas con discapacidad entre 0 y 59 años)					
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado		
2020	740	3000	24.6%		
2021	800	3200	25%		

Indicador de Fin (Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o invalidantes)				
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes recibidas	Resultado	
2020	300	750	40%	
2021	300	800	37.5%	





3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
	1,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad,
2019	1,000 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,
2019	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad
	600 Familias con hijo o hija con Discapacidad de 0 a 17 años de edad
	2,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,
	500 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes
2020	Modificación
	3,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,
	740 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,
	556 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes
	3000 Adultos Mayores de 60 a 67 años
2021	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años
2021	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes

3.4.1. Bienes y/o Servicios.



BIEN O SERVICIO

Apoyos Económicos

CANTIDAD DE APOYOS PROGRAMADOS

3000 adultos mayores de 20 a 67 años 800 personas con discaapacidad entre 0 y 59 años 600 madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años

300 personas con enfermedades cronico-degenerativas y/o cronico -invalidantes



TIPO DE BENEFICIARIOS

Adultos mayores de 20 a 67 años
Personas con discapacidad entre 0 y 59 años
Madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años
Personas con enfermedades cronico-degenerativas
y/o cronico -invalidantes

CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS

3000 adultos mayores de 20 a 67 años 800 personas con discaapacidad entre 0 y 59 años 600 madres solas y padres solos con hijo de 0 a 4 años

300 personas con enfermedades cronicodegenerativas y/o cronico -invalidantes





3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
	1,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años de edad,	6	\$2,000.00	\$12,000.00
2019	1,000 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	6	\$3,750.00	\$22,500.00
	400 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	6	\$2,000.00	\$12,000.00
	600 Familias con hijo o hija con Discapacidad de 0 a 17 años de edad	6	\$3,750.00	\$22,500.00

Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2020	3,000 Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad,	4	\$1,500.00	\$6,000.00
	740 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad,	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	556 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años de edad	4	\$1,250.00	\$5,000.00
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,750.00	\$15,000.00

Año	Componente	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
	3000 Adultos Mayores de 60 a 64 años	4	\$2,000.00	\$8,000.00
2021	800 Personas con Discapacidad de 18 a 59 años	4	\$2,000.00	\$8,000.00
	600 Madres solas o Padres solos con hijo de 0 a 4 años	4	\$1,500.00	\$6,000.00
	300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico-invalidantes	4	\$3,000.00	\$12,000.00

3.4.2 Evolución de la Cobertura.

De 2019 a 2021 la cobertura del programa social se logró en un 100%, beneficiando a toda la población beneficiaria programada.



Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx





3.5 Análisis de la Cobertura.

El análisis de la cobertura del padrón de beneficiarios del Programa Social se encuentra en el **Anexo**1 de esta Evaluación Interna

IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

De acuerdo con la planeación del Programa podemos observar que el mismo ha buscado contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de 508.4 miles de habitantes cuyas necesidades básicas de seguridad social y salud no se encuentran cubiertas, manteniéndolas en una situación de pobreza extrema hasta el 2021 en Gustavo A. Madero

Asimismo se ha alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, específicamente por lo que se refiere al Eje 1 Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, Materia de Relevancia estratégica: Pobreza, desigualdad y calidad de vida, Objetivo Estratégico 4: Reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria, toda vez que busca mejorar el Índice de Desarrollo Social de los grupos más vulnerables que habitan en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual es posible medir a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Instituto de las Personas con Discapacidad.

Sin embargo, los apoyos siguen siendo insuficientes ya que la demanda del Programa Social siempre ha sido mayor a las metas físicas que este puede cubrir, así como el monto otorgado a cada beneficiario.

Se deben fortalecer ciertos componentes como la capacitación de personal que atiende y brinda informes a la población beneficiaria de este Programa Social, así como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Hay que continuar utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, como ejemplo tenemos el ejercicio 2021, año en que se hizo uso de una Plataforma de

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Es necesario crear sistemas de Información a partir de todas las solicitudes que se reciben, a fin de que se pueda tener una mayor visión de la realidad que se vive en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

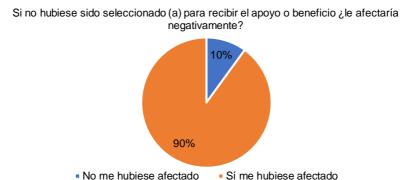
En cuanto a la participación ciudadana es necesario comenzar a impartir talleres de derechos humanos y de prevención de la discriminación, así como trabajar en conjunto con diferentes instituciones tales como la Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, entre otras, para así reafirmas los derechos de esta población e involucrarla más en el Desarrollo Social de la Alcaldía.

La mayor incidencia del programa se ha visto reflejada en el aspecto económico de los grupos vulnerables que atiende toda vez que el apoyo económico les ha ayudado a satisfacer una parte de sus necesidades básicas, sin embargo, se deben proponer mas talleres y acciones sociales que contribuyan a mejorar sus índices de calidad de vida.

V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre el Programa Social, obteniendo los siguientes resultados:

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan Como se observa en las gráficas a continuación al 90% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido al sector de la población al que pertenecen.



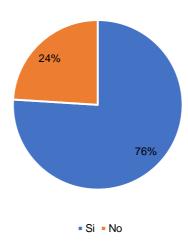
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



La dificultad para encontrar un empleo fijo lo que limita su acceso a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, por lo que con el apoyo otorgado se observa que al 76% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.

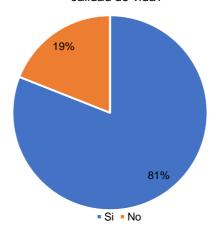
¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?



2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

De los datos obtenidos se encontró que el 81% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoró su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.

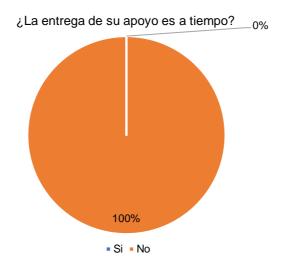
El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?



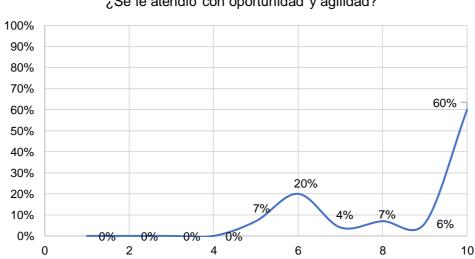




3. Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa Como se puede ver a continuación el 100% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.



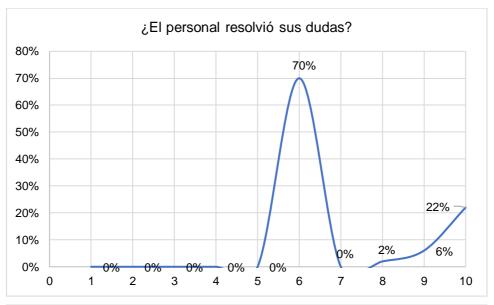
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que solo el 60% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad, mientras que un 20% lo considera apenas suficiente



¿Se le atendió con oportunidad y agilidad?









4. Satisfacción de las personas beneficiarias

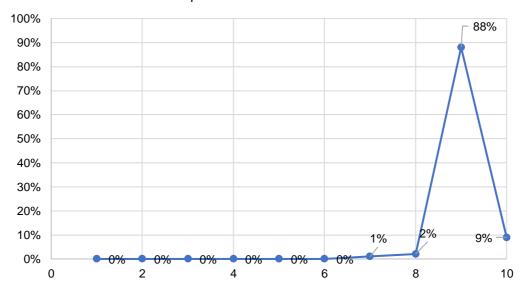
El 88% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área.

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 92% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación

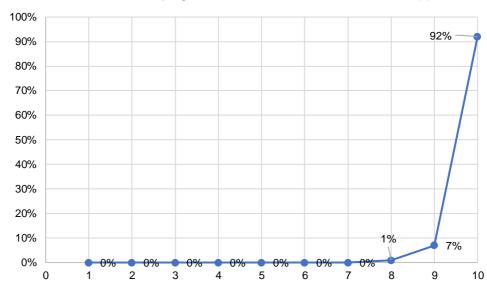




El tiempo de atención para resolver su trámite por parte del personal fue adecuado.



¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?







VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico	Indicadores de	Actualización de	Jefatura de	Durante la	Reglas de
y planeación	resultado del	su medición de	Unidad	elaboración de	Operación del
	Programa Social	acuerdo con el	Departamental	las Reglas de	Programa Social
		Consejo Nacional	de Atención a	Operación del	para el ejercicio
		de Evaluación de	Grupos	Programa	fiscal 2022
		la Política de Desarrollo Social	Vulnerables	Social	
		(CONEVAL) y			
		Evalúa.			
2. Operación	Capacitación del	Difundir las	Jefatura de	Previo al inicio	Circular firmada
Producción y	personal que	Reglas de	Unidad	de la operación	por el personal
entrega de bienes y	participa en la	Operación del	Departamental	del Programa	adscrito al área y
servicios	Operación del	Programa	de Atención a	Social	taller y cursos de
	Programa Social	Sociales	Grupos		capacitación
		implementar la	Vulnerables		impartidos
		capacitación interinstitucional			
	Entrega del apoyo	Reducción en los	Jefatura de	Durante la	Medios de entrega
	económico	tiempos de	Unidad	Operación del	del apoyo
		entrega y medios	Departamental	Programa	económico
		de entrega del	de Atención a	Social	(cheque o
		ароуо	Grupos		transferencia
		económico.	Vulnerables y		electrónica)
			Dirección de		
			Finanzas		
3. Coberturas,	Metas físicas,	Ampliación de las	Dirección	Durante la	Reglas Operación
metas. Montos y/o	montos del	metas físicas y	General de	operación del	del Programa
presupuesto	Programa Social.	montos del Programa Social.	Desarrollo Social	Programa Social	Social para el ejercicio fiscal





					2022
	Cobertura del Programa Social.	Mejora en la difusión de la Convocatoria del Programa social y ampliación del tiempo de esta.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.	Al inicio de la operación del Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
4. Seguimiento	Información y	Reducción del	Jefatura de	Durante la	Publicación del
y monitoreo de las	publicación de los	tiempo de	Unidad	operación del	padrón de
actividades	resultados de las	contestación a	Departamental	Programa	beneficiarios del
	convocatorias.	los solicitantes.	de Atención a	Social	Programa Social
		Transparencia de resultados de las	Grupos Vulnerables		
		Convocatorias.	vuirierables		
5. Satisfacción	Tiempo de	Reducción del	Jefatura de	Durante la	Operación del
de las personas	respuesta de las	tiempo de	Unidad	operación del	Programa Social
beneficiarias y/o	Solicitudes.	respuesta a los	Departamental	Programa	
usuarias		solicitantes del	de Atención a	Social	
		apoyo	Grupos		
		económico.	Vulnerables		
			5		
6. Resultados	Atención y	Creación de	Dirección	Posterior a la	Evaluación Interna
del programa	seguimiento del Desarrollo	talleres y acciones sociales	General de Desarrollo	operación del Programa	del Programa Social para el
	Humano y Social	dirigidas a	Social	Social	ejercicio fiscal
	de los Grupos	Grupos	Jefatura de	2 3 0 101	2022.
	Vulnerables	Vulnerables	Unidad		Agenda de trabajo
			Departamental		de la Alcaldía
			de Atención a		Gustavo A.
			Grupos		Madero.
			Vulnerables		

VII. ANEXOS

Anexo 1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



- Reglas de Operación del programa social Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021
 Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 (http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/6gam_rop_impulsosocial_3112.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Impulso Social 2021
 Disponible para consulta en el enlace electrónico
 (www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
 Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 (Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.
- Encuesta de satisfacción a beneficiarios





PROGRAMA SOCIAL: APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los





Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADOR DE RESULTADOS

a) Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Apoyos de Atención Especial GAM

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social. (Instrumentación, Seguimiento y Operación del programa social)

Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Finanzas (Dispersión de los recursos)

1.3 Año de Inicio del Programa.

2020

1.4 Último Año de Operación.

El programa opera actualmente en el ejercicio 2022.

1.5 Antecedentes del Programa Social

En el ejercicio 2019, se creó la acción social "Apoyos de Atención especial GAM" y continuó operando durante el ejercicio 2020 como programa social, implementado con el objetivo de apoyar económicamente a la población maderense que no tiene la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitario y así coadyuvar a mejorar su nivel de bienestar y calidad de vida.

Aunado a lo anterior y con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de beneficiar a un mayor número de maderenses, el programa sufrió





modificaciones principalmente en sus metas y presupuesto asignado, las cuales se incrementaron de 150 a 600 beneficiarios y de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2021, se determinó retomar el programa social y asignar nuevamente un presupuesto de hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 700 hombres y mujeres que cumplieran con las características de la población vulnerable a la que atendía este programa, toda vez que se trataba de una intervención de carácter permanente que busca solucionar problemas estructurales y ampliar el acceso de la población a los derechos sociales antes señalados.

1.6 Objetivos

Apoyar económicamente hasta 700 maderenses, de edades de 15 a 67 años de edad, en situación vulnerable que no cuentan con la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitario y así coadyuvar a mejorar su nivel de bienestar y calidad de vida, a través de una transferencia monetaria que les permita responder ante eventualidades sin adquirir obligaciones de pago que posteriormente les impida la satisfacción de sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación).

1.7 Descripción de estrategias

A través de la entrega de un apoyo económico único de los \$3,000.00 a los \$30,000.00 se buscó apoyar económicamente hasta 700 maderenses, de edades de 15 a 67 años de edad, en situación vulnerable que no cuentan con la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitario y así coadyuvar a mejorar su nivel de bienestar y calidad de vida.

El monto asignado por beneficiario se determinó del análisis de la situación emergente y necesidades a cubrir, mismo que fue realizado por la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y autorizado por la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizó una escala de priorización de necesidades que contempló el grado de gravedad supuesto a la situación y las características individuales del solicitante (edad, sexo) y los comprobantes documentales presentados.





Asimismo, articulado con los Programas Sociales "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" e "Impulso Social" igualmente de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se realizó un análisis y selección de beneficiarios, para ser canalizados según los requisitos de acceso de cada uno de los Programas Sociales.

1.8 Padrón de Beneficiarios

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.

b) Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área funcional	Fondo	Posición presupuestaria
268244U026	111110	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

	Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019 – 2020 por capítulo de gasto					
Capítulo	2020			2021		
de Gasto	A	М	E	Α	M	E
4000	\$3,000.000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$3,000.000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021.

Durante el ejercicio 2020 derivado de la Contingencia Sanitaria a causa de la Pandemia por SARS COV-2 COVID-19 y el terremoto del 20 de junio de 2020, el presupuesto se modificó de \$3, 000,000.00 a \$5, 000,000.00, y el número de beneficiarios de 150 a 600. Sin embargo, para el ejercicio 2021, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19 continuaron afectando a la población maderense, se determinó asignar





nuevamente un presupuesto de \$5,000,000.00 para beneficiar hasta 700 maderenses, tal y como se muestra a continuación:

Año	Component	e	Numero De Ministraciones	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
	Apoyo económico a 150	Médico especializado		Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	
		Educativas		,	
	Maderenses entre 15 y 67	Culturales		Hasta \$15,000.00, (Quince mil de pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de
	años, en condición vulnerable para situaciones	Deportivas	1		pesos 00/100 M.N.)
	del tipo:	Comunitarias		,	IVI.IN.)
		Emergentes		Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	
2020	Modificación a las Re	glas de Operación	del Programa Social, pu	ublicada el 19 de octu	bre de 2020
		Médico especializado		Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	
	Apoyo económico a 600 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo:	Educativas	1	Hasta \$15,000.00, (Quince mil de pesos 00/100 M.N.)	Φ Γ 000 000 00
		Culturales			\$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
		Deportivas			
		Comunitarias			IVI.IV.)
		Emergentes		Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	
2021	Apoyo económico hasta 400 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: a. Médico Especializado: Médico Especializado: ayuda para gastos de material quirúrgico, prótesis, aparatos ortopédicos, medicamentos, realización de		1	Desde \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$30,000.00, (Treinta mil de pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)





	Modificación a las Reglas de Operación	del Programa Social, pu	ublicada el 02 de ago	sto de 2021
2021	Apoyo económico hasta 700 Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo: a. Médico Especializado: Médico Especializado: ayuda para gastos de material quirúrgico, prótesis, aparatos ortopédicos, medicamentos, realización de cirugías, o cualquier tipo de prueba o análisis clínico, (entre otros); b. Situaciones emergentes: Ayuda para gastos que requieran de atención inmediata por haber sufrido algún imprevisto derivado de algún fenómeno natural, haber sido víctima de algún delito, gastos funerarios, entre otros.	1	Desde \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$30,000.00, (Treinta mil de pesos 00/100 M.N.)	\$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Para el ejercicio 2021 es importante precisar que este programa sufrió 1 modificación, publicada el 2 de agosto de 2021 en el ejemplar No. 652 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la que se modificó el presupuesto asignado al programa el cual era de \$3, 000,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100) y se aumentó a \$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), aumentando el número de beneficiarios de 400 a 700.

c) Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa social fueron el Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a créditos informales para solventar situaciones emergentes y la relación entre la cantidad de personas que fueron beneficiarias del programa social con la cantidad de personas que solicitaron el apoyo.

3.2 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.
- **3.2.2** Descripción: Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializad os o situaciones emergentes.





3.2.3 Método de cálculo: (Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes. Programadas /Población con en situación vulnerable en la Alcaldía. Potencial) *100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 100% de los beneficiarios del Programa

3.2.7 Año de Línea Base: 2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 y 2021: Entre 2020 y 2021 las metas del Programa tuvieron que verse ampliadas como resultado de la cantidad de solicitudes realizadas, que, si bien la alcaldía trabaja para contribuir a mejor la calidad de vida de las personas en situación vulnerable, no puede controlar los fenómenos naturales y situaciones emergentes que surgen.

Año	Porcentaje de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes.
2020	0.27% de la Población potencial
2021	0.32% de la Población potencial

3.3 Indicador de Propósito.

- **3.3.1** Nombre del indicador: Porcentaje de personas en situación vulnerable que solicitaron apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes, respecto a las beneficiadas por el programa.
- **3.3.2** Descripción: Apoyos dirigidos a la población en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializado s o situaciones emergentes.
- **3.3.3** Método de cálculo: (Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes. beneficiadas/ Número de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo del programa) *100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual3.3.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2020





3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 y 2021: Entre 2020 y 2021 las metas del Programa tuvieron que verse ampliadas, lo cual nos muestra el impacto de este y su aportación, cumpliendo su propósito.

	Indicador de Propósito				
Año	Número de personas en situación vulnerable que requieren apoyo para solventar gastos médicos especializados o situaciones emergentes. beneficiadas	Número de personas en situación vulnerable que solicitaron el apoyo del programa	Resultado		
2020	600	5000	12%		
2021	700	4500	15.5%		

3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
	150 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para
	situaciones del tipo: Medicas, Emergentes, Educativas, Culturales o Deportivas.
2020	Modificación
	600 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para
	situaciones del tipo: Medicas, Emergentes, Educativas, Culturales o Deportivas.
	400 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para
	situaciones del tipo: Médicas y Emergentes.
2021	Modificación
	700 Apoyos económicos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para
	situaciones del tipo: Médicas y Emergentes

3.4.1. Bienes y/o Servicios.







3.4.2 Montos Entregados

Durante os ejercicios 2020 y 2021, el monto asignado por beneficiario se determinó del análisis de la situación emergente y necesidades a cubrir, mismo que será realizado por la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y autorizado por la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizó una escala de priorización de necesidades que contempló el grado de gravedad supuesto a la situación y las características individuales del solicitante (edad, sexo) y los comprobantes documentales presentados.

Que va Desde \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), hasta \$30,000.00, (Treinta mil de pesos 00/100 M.N.). Entregando una sola ayuda económica por beneficiario, mediante cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.5. Análisis de la Cobertura.

En 2020, primer año de ejecución del programa, su cobertura ascendió de 150 a 600 apoyos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo médicas, educativas, culturales entre otras, esto con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19, logrando una cobertura efectiva del 100% pese a la pandemia.

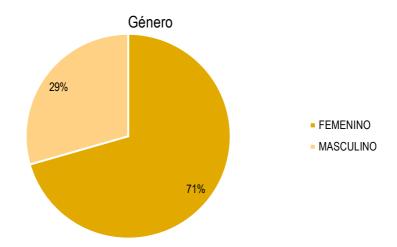
Durante el ejercicio 2021 la cobertura aumentó de 400 a 700 apoyos a Maderenses entre 15 y 67 años, en condición vulnerable para situaciones del tipo médicas y emergentes, implementado las medidas sanitarias con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 y a través del uso de Plataformas tecnológicas para el registro y contacto con los beneficiarios, logrando la cobertura del 100% de las metas establecidas, la misma se analiza a continuación:





3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de beneficiario



c) Distribución territorial:

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
15 DE AGOSTO	1.08%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	1.35%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	3.24%







	Tial Strategic Parket
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
AMPLIACIÓN GUADALUPE PROLETARIA	0.27%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.54%
AMPLIACIÓN PANAMERICANA	0.27%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.35%
ARAGON	0.27%
ARAGÓN LA VILLA	1.08%
ARCOS DE ARAGON	0.27%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.54%
BENITO JUÁREZ	0.27%
BONDOJITO	0.54%
CAMPESTRE ARAGÓN	2.70%
CASTILLO CHICO	0.27%
CASTILLO GRANDE	0.54%
CERRO PRIETO	0.81%
CHALMA DE GUADALUPE	0.81%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.27%
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	0.27%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.43%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.27%
CUCHILLA DEL TESORO	0.54%
CUCHILLA LA JOYA	0.27%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.27%
DEL BOSQUE	0.27%
DEL CARMEN	0.81%
DEL OBRERO	0.27%
DM NACIONAL	1.08%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	0.54%
EL HUERTO	0.27%
EL OLIVO	1.08%
ESTANZUELA	0.27%
ESTRELLA	0.27%
EX ESCUELA DE TIRO	0.27%
FAJA DE ORO	0.54%
FELIPE BERRIOZABAL	0.81%
FORESTAL	0.54%
FORESTAL II	0.27%
GABRIEL HERNÁNDEZ	2.43%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.27%







	Tiol 13 PARENTSON DE LA N
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.35%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.27%
GRANJAS MODERNAS	0.54%
GUADALUPE INSURGENTES	0.27%
GUADALUPE PROLETARIA	0.27%
GUADALUPE TEPEYAC	0.27%
GUADALUPE VICTORIA CUAUTEPEC	0.54%
HAB. EL MILAGRO	0.27%
HEROES DE CHAPULTEPEC	0.27%
INDECO	0.27%
INDUSTRIAL	1.08%
JORGE NEGRETE	0.54%
JUAN DE DIOS BÁTIZ	0.27%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.81%
LA CASILDA	1.08%
LA CRUZ	0.27%
LA ESMERALDA	1.35%
LA FORESTAL III	0.27%
LA JOYA	0.54%
LA PASTORA	0.81%
LA PRADERA	0.54%
LINDA VISTA VALLEJO II SECCION	0.27%
LINDAVISTA NORTE	0.81%
LINDAVISTA SUR	0.27%
LINDAVISTA VALLEJO III SECCIÓN	0.27%
LOMAS DE CUAUTEPEC	1.89%
MALACATES	1.08%
MARTÍN CARRERA	2.43%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.27%
NARCISO BASSOLS	0.27%
NUEVA ATZACOALCO	2.97%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.27%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.27%
NUEVA VALLEJO	0.54%
PALMATITLA	0.27%
PANAMERICANA	0.54%
PARQUE METROPOLITANO	0.54%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	1.08%







% DE BENEFICIARIOS
0.54%
3.24%
2.43%
0.54%
1.08%
0.54%
5.68%
0.27%
1.08%
0.54%
1.08%
1.62%
0.54%
0.54%
0.54%
1.08%
1.35%
0.81%
0.27%
2.97%
0.81%
0.27%
0.27%
0.27%
0.27%
0.27%
0.27%
0.54%
1.35%
0.27%
0.27%
0.54%
0.54%
0.27%
0.27%
0.54%
0.27%
0.54%



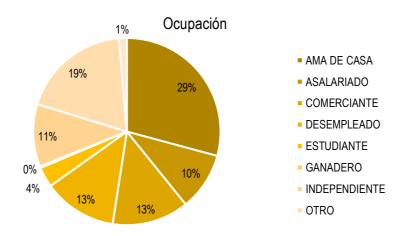


COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
UNIDAD HAB. EL MILAGRO	0.27%
UNIDAD HABITACIONAL LA ESMERALDA	0.27%
VALLE DE MADERO	0.54%
VALLEJO	2.16%
VALLEJO PONIENTE	0.27%
VASCO DE QUIROGA	0.81%
VILLA DE ARAGÓN	0.54%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	1.35%
VISTA HERMOSA	1.35%
ZONA ESCOLAR	0.81%

d) Distribución por nivel de escolaridad



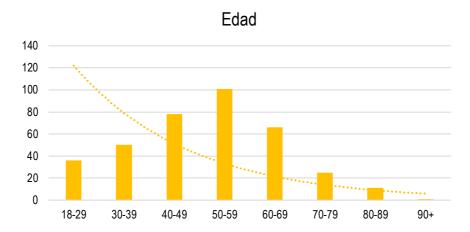
e) Distribución por ocupación







f) Distribución por edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

El Programa Apoyos de Atención Especial ha cumplido con su propósito de contribuir al apoyo de 700 personas que se encuentran en situación de pobreza extrema de la Demarcación, y que corresponde a la población más vulnerable respecto a la falta de respuesta inmediata ante alguna situación emergente o especial, ya que cada se encuentra susceptible al suceso de alguna eventualidad.

Asimismo se ha alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, específicamente por lo que se refiere al Eje 1 Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, Materia de Relevancia estratégica: Pobreza, desigualdad y calidad de vida, Objetivo Estratégico 4: Reducción de la pobreza e inseguridad alimentaria, toda vez que supone la oportunidad de que las personas con mayor índice de marginación tengan acceso a los derechos económicos, sociales y culturales en la Alcaldía Gustavo A. Madero, mismo que es posible medir a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA).

Se deben buscar alternativas a la entrega de apoyos económicos, como la orientación y canalización de los solicitantes a otras Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, ya que las metas del Programa no son suficientes para cubrir el total de solicitudes que se han realizado año con año.





Se deben fortalecer ciertos componentes como la reducción de los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Hay que continuar utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, como ejemplo tenemos el ejercicio 2021, año en que se hizo uso de una Plataforma de Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Es necesario crear sistemas de Información a partir de todas las solicitudes que se reciben, a fin de que se pueda tener una mayor visión de la realidad que se vive en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Ahora bien, es necesario trabajar en conjunto con la ciudadanía para orientarla frente a situaciones imprevistas como lo son fenómenos naturales, la creación de programas para la prevención de la salud, con el fin de mejorar su calidad de vida, y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la coproducción de seguridad, para la oportuna identificación de riesgos y amenazas.

El principal aspecto en el que ha contribuido el programa social es en la respuesta inmediata que tienen los solicitantes para la atención a las situaciones médicas y emergentes que se les presentan y vulneran sus derechos.

V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

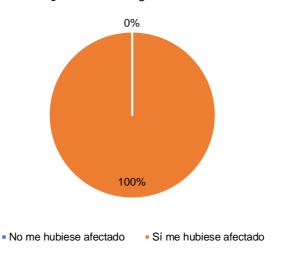
Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre el Programa Social, obteniendo los siguientes resultados:

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan Como se observa en las gráficas a continuación al 100% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para solventar los gastos derivados de situaciones medicas o emergentes por desastres naturales y de otra índole, con el apoyo otorgado se observa que al 90% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.

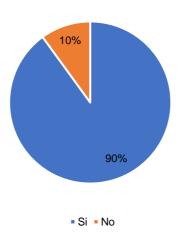




Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?



¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?

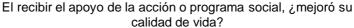


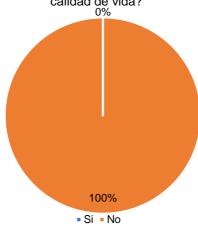
Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

Se observa que este apoyo no mejoró su calidad de vida derivado que se trata de situaciones emergentes a las que se enfrentaron los beneficiarios, por lo que no tuvo un impacto directo en su calidad de vida o sus ingresos.









Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa

Como se puede ver a continuación el 50% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos, así como el tiempo de respuesta entre la solicitud del apoyo y la entrega de este.

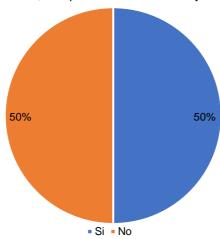
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 80% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad.



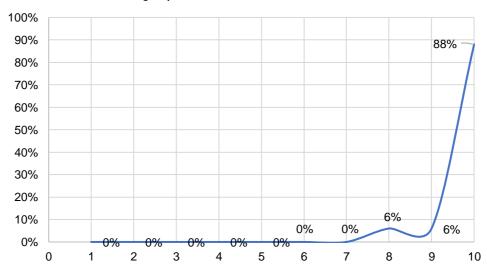




De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?



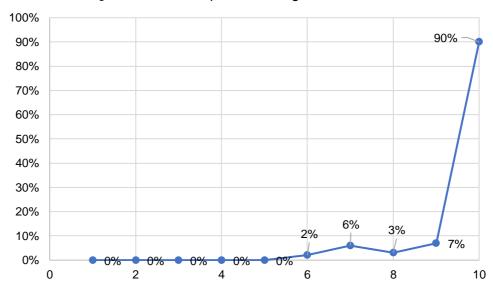
¿El personal resolvió sus dudas?



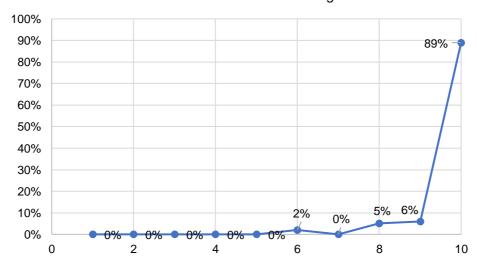




¿La información que se le otorgó fue suficiente?



Claridad en la información entregada.

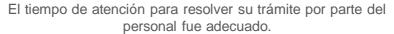


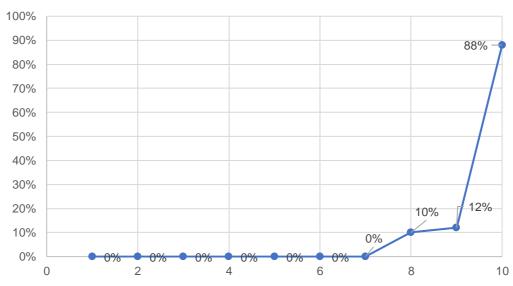
Satisfacción de las personas beneficiarias

El 88% de los beneficiarios consideró que el tiempo otorgado por el personal para realizar el trámite y resolver sus dudas fue adecuado, teniendo en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área.



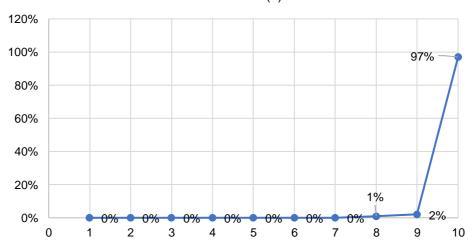






Se les cuestionó a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 97% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación.

¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?







VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora							
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento		
1. Diagnóstico	Indicadores de	Actualización de	Coordinación	Durante la	Reglas de		
y planeación	resultado del	acuerdo con el	de Control y	elaboración de	Operación del		
	Programa Social.	Consejo Nacional	Seguimiento	las Reglas de	Programa Social		
		de Evaluación de	de Desarrollo	Operación del	para el ejercicio		
		la Política de	Social	Programa	fiscal 2022		
		Desarrollo Social		Social I			
		(CONEVAL) y					
		Evalùa .					
2. Operación	Entrega del	Mejora en los	Coordinación	Durante la	Medios de		
Producción y	apoyo	tiempos de	de Control y	Operación del	entrega del apoyo		
entrega de bienes y	económico.	entrega del apoyo	Seguimiento	Programa	económico		
servicios		económico y	de Desarrollo	Social	(cheque o		
		medios de	Social y		transferencia		
		entrega.	Dirección de		electrónica)		
			Finanzas				
3. Coberturas,	Metas físicas del	Ampliación de las	Dirección	Previo al inicio	Reglas Operación		
metas. Montos y/o	Programa Social.	metas físicas del	General de	del Programa	del Programa		
presupuesto		Programa Social.	Desarrollo	Social	Social para el		
			Social		ejercicio fiscal		
	Oak antona dal	Maiara		Al ininia da la	2022		
		Mejora en la					
	Programa Social.	difusión de la	de Control y	Operación del	Programa Social		
		Convocatoria del	Seguimiento	Programa	para el ejercicio		
		Programa social.	de Desarrollo	Social	fiscal 2022		
4. Seguimiento	Selección de	Reducción del	Social Coordinación	Durante la	Operación		
4. Seguimiento y monitoreo de las	Selección de beneficiarios.		de Control y	Durante la Operación del	Operación el Programa Social		
actividades	Deficilitianos.	tiempo de selección de los	Seguimiento	•	Fiografiia Social		
actividades		selection de 108	Seguimento	Programa			





		beneficiarios del	de Desarrollo	Social	
		Programa Social.	Social		
5. Satisfacción	Tiempo de	Reducción del	Coordinación	Durante la	Operación del
de las personas	respuesta de las	tiempo de	de Control y	Operación del	Programa Social
beneficiarias y/o	Solicitudes.	respuesta a los	Seguimiento	Programa	
usuarias		solicitantes del	de Desarrollo	Social	
		apoyo económico.	Social.		
		Transparencia de			
		resultados en las			
		Convocatorias.			
6. Resultados	Alternativas para	Creación de	Dirección	Posterior a la	Evaluación
del programa	la atención a los	Programas y	General de	operación del	Interna del
	solicitantes del	Acciones Sociales	Desarrollo	Programa	Programa Social
	apoyo	para la prevención	Social	Social	para el ejercicio
	económico.	de enfermades y			fiscal 2022.
		atención inmediata			Agenda de
		por desastres			trabajo de la
		naturales			Alcaldía Gustavo
					A. Madero

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Apoyos de Atención Especial GAM para el ejercicio fiscal 2021
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 - (www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/2gam_rop_apoyosatencionesp_ecial_3112.pdf)
- Modificación a las Reglas de Operación
 Disponible para consulta en el enlace electrónico
 (www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/23gam_modificacionrop2_apoy osatencionespecial_0208.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Apoyos de Atención Especial GAM 2021
 Disponible para consulta en el enlace electrónico
 (www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.)





- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 - (<u>Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx)</u>)
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Encuesta de satisfaccion a beneficiarios

GOBIERNO DE LA

ALCALDÍA GUSTAVO A.



PROGRAMA SOCIAL: SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Seguro contra la Violencia de Género

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social. (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Igualdad Social. (Control del programa)

Dirección General de Administración. (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos. (Operación del programa)

1.3 Año de Inicio del Programa.

2019

1.4 Último Año de Operación.

El programa continúa operando durante el ejercicio 2022.

1.5 Antecedentes del Programa Social.

El Programa Social Seguro Contra la Violencia de Genero fue creado en el ejercicio 2019 con un asignación presupuestal original de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, derivado de que toca una de las problemáticas más sensibles que actualmente vive la población de la Ciudad de México, el programa no logró la cobertura de la meta establecida, por lo que para dicho ejercicio su presupuesto se redujo a \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con el cual únicamente se logró beneficiar a 111 mujeres víctimas





de violencia de género con un apoyo económico de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) en tres entregas mensuales por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) cada una.

Durante el ejercicio 2020, se replanteó la estrategia y los tiempos de implementación del programa para lo cual se asignó un monto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se benefició durante el primer trimestre del ejercicio a mujeres víctimas de violencia con transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividida en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una.

Para el ejercicio 2021 y considerando que el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 posicionó a la Ciudad de México en el tercer lugar de los estados donde la violencia en contra de las mujeres se incrementó, la Alcaldía retomó la estrategia implementada durante el ejercicio 2020, asignando \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició hasta 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una, con lo que se buscó garantizar que las mujeres víctimas de violencia tuvieron un apoyo mensual que les permita romper con la dependencia respecto a su agresor, recuperar, reconocer sus derechos sociales, económicos y salvaguardar su integridad y hasta capacitarse para integrase al sector laboral.

1.6 Objetivos

Promover acciones que fortalezcan al pleno desarrollo de 50 mujeres víctimas de violencia de género con dependencia económica de su agresor, en un rango de 18 a 55 años, a través de una transferencia monetaria que contribuya a acelerar el proceso de separación de su agresor, con la finalidad de la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, y salvaguarda de su integridad cuyo apoyo les permita capacitarse para integrase al sector laboral.

1.7 Descripción de estrategias

La Jefatura de Derechos Humanos bajo la supervisión de la Subdirección de Igualdad Social, A través de la entrega de 12 apoyos económicos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 50 mujeres víctimas de violencia de género entre 18 y 59 años, buscó:





- Lograr una disminución de aquellas mujeres que sufren de violencia en su entorno familiar
- Brindar un apoyo económico a las mujeres que sufren de violencia con el fin de que dejen de depender de su agresor.
- Garantizar la equidad social, de género y fortalecer al pleno desarrollo de las mujeres víctimas de violencia

La Alcaldía ha establecido acciones de vinculación interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, remitiendo a la misma el listado de las mujeres víctimas de violencia de género seleccionadas para formar parte del programa "Seguro contra la Violencia de Género", con el fin de constatar que las seleccionadas no formen parte del programa implementado por dicha Secretaría.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.

b. Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria.

Área funcional	Fondo	Posición presupuestaria
268244U026	111110	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

	Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto							
Capítulo 2019			2020		2021			
de Gasto	Α	E	Α	M	E	Α	E	
4000	\$1,000.000.00	\$1,000,000.00	\$6,000.000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A.



2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

Inicialmente durante el ejercicio 2019 se asignó un monto de hasta \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se beneficiaría a 100 mujeres víctimas de violencia mediante una transferencia monetaria de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividida en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una; sin embargo, con motivo de la Contingencia a causa de la pandemia por COVID-19 el mismo se modificó a \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para beneficiar únicamente hasta 50 mujeres víctimas de violencia.

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	111 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	3	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
2020	Reglas de C	peración del Progr	ama Social, publicad	as el 31 de diciembre	de 2019
	100 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 10 de octubre de 2020				
	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)

Para el ejercicio 2021 y considerando que el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 posicionó a la Ciudad de México en el tercer lugar de los estados donde la violencia en contra de las mujeres se incrementó, la Alcaldía retomó la estrategia implementada durante el ejercicio 2020, asignando \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició hasta 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una.





c. Resultados

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores considerados para la elaboración de este programa social fueron el número de mujeres violentadas en la Alcaldía Gustavo. A. Madero con relación al número de mujeres beneficiadas por el Programa Social y el número de apoyos entregados respecto a los programados para el ejercicio.

3.1 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Mujeres víctimas de violencia atendidas por el programa respecto al número de mujeres víctimas de violencia en la Demarcación
- **3.2.2** Descripción: Impulsar a las mujeres maderenses víctimas de violencia de género en la relación a romper el contexto en el que viven
- **3.2.3** Método de cálculo: Número de mujeres víctimas de violencia en la alcaldía beneficiadas con el programa / Número de mujeres víctima de violencia en la Demarcación X 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 100%

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020, 2021: de 2019 a 2021 las metas del Programa se redujeron debido a factores socioeconómicos y culturales externos, por lo que si bien, el programa contribuye a un FIN, hay más factores que influyen en los Índices de violencia que viven actualmente las mujeres en Gustavo A. Madero.

	Indicador de Propósito					
Año	Número de mujeres víctimas de violencia en la alcaldía beneficiadas con el programa	Número de mujeres víctima de violencia en la Demarcación	Resultado			
2019	111	10,996	1.01%			
2020	50	10,996	0.45%			
2021	50	10,996	0.45%			





3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de ayudas económicas entregadas con respecto de las programadas en las reglas de operación

3.3.2 Descripción: La Alcaldía Gustavo A. Madero otorga apoyo económico a mujeres maderenses víctimas de violencia de género

3.3.3 Método de cálculo: Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes programadas X 100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual3.3.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: Se puede observar que el PROPÓSITO del programa social se ha cumplido en los tres años consecutivos, pese a los factores socioeconómicos y culturales externos.

Indicador de Propósito					
Año Número de solicitudes beneficiadas Número de solicitudes programadas Resultado					
2019	111	111	100%		
2020	50	50	100%		
2021	50	50	100%		

3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS			
2019	Hasta 111 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad			
	Hasta 100 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad			
2020	Modificación			
	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad			
2021	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad			





3.3.1. Bienes y/o Servicios.



3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Mujeres víctimas de violencia entre 18 y 59 años	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario
2019	111	3	\$3,000.00	\$9,000.00
2020	50	12	\$5,000.00	\$60,000.00
2021	100	12	\$5,000.00	\$60,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.5 Análisis y evolución de la Cobertura.

La población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación, considerando los resultados obtenidos en 2019, fue de 111 Mujeres víctimas de violencia de género, es decir, el 100% de las metas; durante el ejercicio 2020 la cobertura se redujo de 100 beneficiarias a 50 logrando una cobertura efectiva del 100%.

En el ejercicio 2021 retornando la cantidad de 50 mujeres beneficiarias, se observó que la cobertura del programa social se cumplió en 100%, tal y como se analiza a continuación:

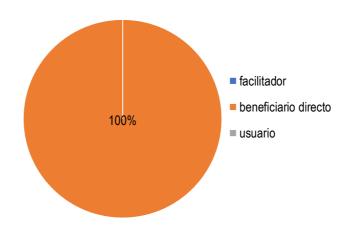
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

- a) Distribución por género
- El 100% de los beneficiarios de este programa son mujeres
- b) Distribución por tipo de beneficiarios





Tipo de Beneficiario



c) Distribución territorial

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
25 DE JULIO	1.79%
AHUEHUETES	1.79%
C.T.M. EL RISCO	1.79%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.57%
CASTILLO GRANDE	1.79%
LOMA LA PALMA	1.79%
CHALMA DE GUADALUPE	1.79%
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	1.79%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1.79%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1.79%
CUAUTEPEC DE MADERO	1.79%
DEL BOSQUE	1.79%
DEL CARMEN	3.57%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.79%
EL ARBOLILLO	1.79%
EL OLIVO	3.57%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	3.57%
INDECO	1.79%
JORGE NEGRETE	1.79%
LA ESMERALDA	1.79%
LA JOYA	3.57%
LA PASTORA	1.79%



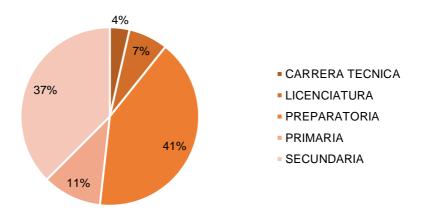




COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
LUIS DONALDO COLOSIO	1.79%
MARTÍN CARRERA	3.57%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1.79%
MÉXICO SEGUNDA SECCIÓN	1.79%
NUEVA ATZACOALCO	14.29%
NUEVA TENOCHTITLÁN	1.79%
PARQUE METROPOLITANO	1.79%
PROGRESO NACIONAL	1.79%
PROVIDENCIA	1.79%
RESIDENCIAL ZACATENCO	1.79%
SAN FELIPE DE JESÚS	3.57%
SAN PEDRO ZACATENCO	3.57%
SANTA ISABEL TOLA	1.79%
TLACAMACA	1.79%
U HAB ARBOLILLO 1	1.79%
VALLEJO	3.57%
ZONA ESCOLAR	3.57%

d) Distribución por nivel de escolaridad

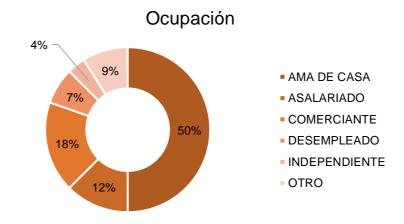
Nivel de escolaridad



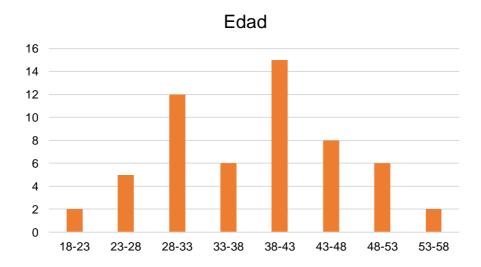




e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

A través del Programa Social la Alcaldía Gustavo A. Madero contempla la atención al grupo de atención prioritaria detectado, mismo que asciende a 10,996 Mujeres víctimas de violencia de género, en un rango de 18 a 55 años y que representa la población objetivo de este programa. Cubriendo un rango pequeño pero sólido.

Asimismo se ha alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, específicamente por lo que se refiere al Eje 1 Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, Materia de





Relevancia estratégica: Autonomía plena y autodeterminación para las mujeres, Objetivo Estratégico 2 Igualdad sustantiva, toda vez que busca la autonomía física y fin de la violencia machista que permita la atención y protección de las mujeres en situación de violencia, como mecanismo de alerta temprana para prevenir el riesgo de feminicidios en la Alcaldía Gustavo A. Madero, información que es posible analizar a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

Los principales aspectos para fortalecer del programa son el seguimiento y monitoreo del desarrollo humano de las beneficiarias más allá de otorgar el apoyo económico. Ya que se cuenta con personal capacitado que puede dar esta atención a las beneficiarias brindando tratamiento psicológico e impartiendo talleres de capacitación para el trabajo y derechos humanos. Así como ampliar los tiempos de la Convocatoria, debido a que las denuncias por violencia se pueden presentar en cualquier periodo del año.

Hay que continuar utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, como ejemplo tenemos el ejercicio 2021, año en que se hizo uso de una Plataforma de Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Es necesario crear sistemas de Información a partir de todas las solicitudes que se reciben, a fin de que se pueda tener una mayor visión de la realidad que se vive en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

La evolución del presupuesto se ha visto mayormente afectada por factores socioeconómicos y culturales, debido a la cultura machista en la que se ha desarrollado el programa, por lo que es necesario aumentar la Participación ciudadana con la creación de redes de apoyo entre las beneficiarias con lo cual se hace cada vez más posible la realidad de abandonar estos entornos de violencia.

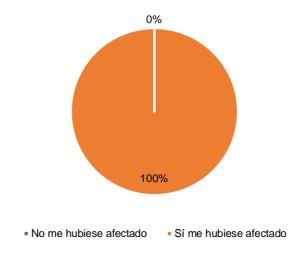




V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

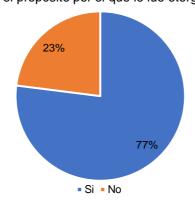
1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan Como se observa en las gráficas a continuación al 100% de los beneficiarias les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo por tratarse de un apoyo que ayuda en el proceso de separación de su agresor, con la finalidad de la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, y salvaguarda de su integridad, así como capacitarse para integrase al sector laboral

Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?



Con este apoyo el 75% de las beneficiarias consideran que si fue suficiente para cubrir el propósito para el que fue otorgado

¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?



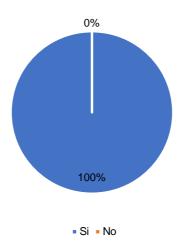




2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

Se observa que este apoyo mejoró su calidad de vida ya que les permite separarse de su agresor y desarrollarse como humanos, por lo que tuvo un impacto directo en su calidad de vida.

El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?



3. Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa

Como se puede ver a continuación solo el 15% de las beneficiarias consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos, así como el tiempo de respuesta entre la solicitud del apoyo y la entrega de este.

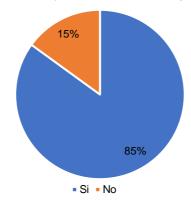
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que el 75% de las beneficiarias al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad.

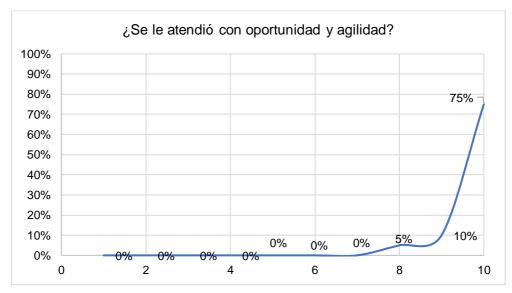






De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?



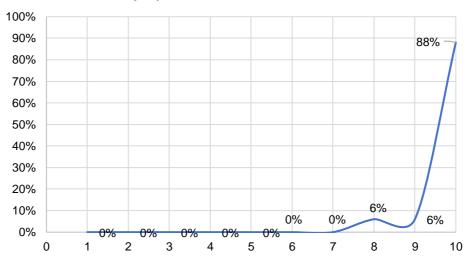




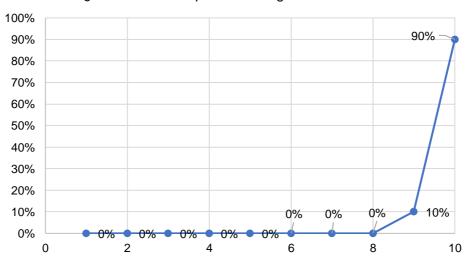








¿La información que se le otorgó fue suficiente?



4. Satisfacción de las personas beneficiarias

El 74% de las beneficiarias consideró que el tiempo otorgado por el personal para realizar el trámite y resolver sus dudas fue adecuado, teniendo en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área.

Se les cuestionó a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 83% de las beneficiarias el programa es

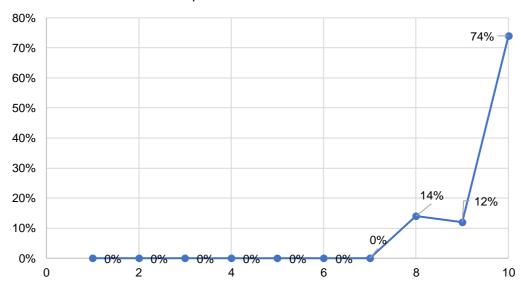




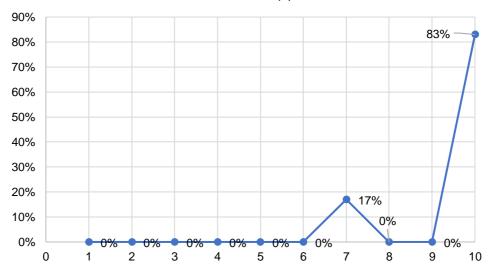


excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación, sin embargo el 17% lo considera a penas suficiente

El tiempo de atención para resolver su trámite por parte del personal fue adecuado.



¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?









VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Indicadores de resultado del Programa Social.	Actualización de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Evalúa.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Entrega del apoyo económico.	Mejora en los tiempos de entrega del apoyo económico y medios de entrega.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Durante la operación del Programa Social	Medios de entrega del apoyo económico (cheque o transferencia electrónica)
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Metas físicas del Programa Social.	Ampliación de las metas físicas del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
4. Seguimiento	Cobertura del Programa Social. Selección de	Mejora en la difusión y tiempos de la Convocatoria del Programa social.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos Jefatura de	Al inicio de la operación de Programa Social Durante la	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2022 Operación el







y monitoreo de las	beneficiarios.	tiempo de	Unidad	operación del	Programa
actividades		selección de los	Departamental	Programa Social	Social
		beneficiarios del	de Derechos		
		Programa Social.	Humanos		
	Seguimiento y	Mayor	Jefatura de	Durante le	Reglas de
	monitoreo del	impartición de	Unidad	operación del	Operación del
	desarrollo	talleres a las	Departamental	Programa Social	Programa
	humano de las	beneficiarias,	de Derechos		Social
	beneficiarias	apoyo	Humanos		Plan de trabajo
		psicológico y			de la Jefatura
		capacitación			de Unidad
		para el trabajo			Departamental
					de Derechos
5. Satisfacción	Tiempo de	Reducción del	Jefatura de	Durante le	Humanos. Operación del
de las personas	respuesta de las	tiempo de	Unidad	operación del	Programa
beneficiarias y/o	Solicitudes.	respuesta a los	Departamental	Programa Social	Social
usuarias	Concitades.	solicitantes del	de Derechos	i rograma oociai	Oolai
		apoyo	Humanos		
		económico.			
		Transparencia			
		de resultados en			
		las			
		Convocatorias.			
6. Resultados	Participación	Creación de	Jefatura de	Posterior a la	Evaluación
del programa	ciudadana.	redes de apoyo	Unidad	operación del	Interna del
		entre	Departamental	Programa Social	Programa
		beneficiarias del	de Derechos		Social para el
		Programa Social	Humanos		ejercicio fiscal
					2022.
					Agenda de
					trabajo de la
					Alcaldía Gustavo
					Gustavo A. Madero
					Madelo





VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Seguro Contra la Violencia de Género para el ejercicio fiscal 2021
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 - (http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/9gam_rop_seguroviolen_ciagenero_3112.pdf)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 - (Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Encuesta de satisfacción de beneficiarias.





Programa Social: Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.





Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)

1.2 Unidades Responsables

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa).

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa).

Dirección General de Administración (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud (Operación y Evaluación del programa).

1.3 Año de Inicio del Programa

2019

1.4 Último Año de Operación

El programa mantiene su operación durante el año 2022

1.5 Antecedentes del Programa Social

El Programa Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM) fue creado en 2019 como resultado y consecuencia de las actividades que se plantearon desempeñar en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud (JUDAJ), para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de la Alcaldía de Gustavo A.





Madero, para tal efecto, se destinaron \$6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2020, el programa JUPYTAL GAM originalmente contaba con un presupuesto de \$6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia SARS COV 2 COVID 19 y las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México (confinamiento), sufrió dos modificaciones en su presupuesto, ejerciendo finalmente \$1,325,000.00 (Un millón trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Es importante destacar, que si bien es cierto hubo una reducción en las metas establecidas, los 25 proyectos con los que concluyó el programa fueron desarrollados al 100%, adaptándose a la situación que actualmente vive la Ciudad, haciendo uso de las tecnologías de la información, a través de las cuales se hizo llegar a más de 5000 maderenses espacios de esparcimiento, de entretenimiento, de carácter educativo, entre otros.

Para el ejercicio 2021 se destinó un presupuesto de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa JUPYTAL GAM, el cual permitió al programa beneficiar a 200 jóvenes maderenses que a su vez impulsaron 50 proyectos comunitarios impactando de manera directa a más de 30,000 maderenses de todas las edades. Y derivado de la aceptación del Programa por parte de la comunidad beneficiada de manera indirecta, el presupuesto se aumentó a \$4,950,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ampliar el tiempo de implementación de los Proyectos comunitarios de 6 a 9 meses.

Las y los jóvenes proyectistas, más allá de recibir mensualmente un apoyo económico han tenido la oportunidad de desarrollar habilidades empáticas y colaborativas dentro de su comunidad. JUPYTAL GAM garantiza a las y los jóvenes su derecho a participar activamente en su comunidad a través de sus habilidades, conocimientos o experiencia en algún tema, con el objetivo de mejorar su entorno.





1.6 Objetivos

Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes (mujeres y hombres de entre 15 y 29 años) en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, a través de una transferencia monetaria que permitirá el impulso e implementación de proyectos comunitarios de autoría propia, en beneficio de la comunidad.

1.7 Descripción de estrategias

La Jefatura de Atención a la Juventud bajo la Supervisión de la Dirección de Servicios Médicos y equidad Social convocó a 200 jóvenes maderenses hombres y mujeres entre 15 y 29 años preferentemente provenientes de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, para desarrollar 50 proyectos de autoría propia con una duración máxima de seis a nueve meses, los cuales se organizaron en grupos de cuatro; en beneficio de toda la población Maderense (infantes, adolescentes, adultos y adultos mayores) habitantes de toda la demarcación territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero

Para el desarrollo de estos proyectos se brindó un apoyo económico durante 9 meses, para la adquisición de recursos materiales y logísticos, útiles para la aplicación de los proyectos en diversos espacios públicos de la demarcación.

De igual forma en años anteriores y actualmente se trabaja en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para la vinculación en actividades comunitarias y capacitaciones durante la implementación del Programa.

1.8. Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.

b. Información presupuestal





2.1 Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177
268244U026	150510	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

	Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2021 por capítulo de gasto							
Capítulo	20	019	2020 2021					
de Gasto	А	Е	Α	M	E	Α	M	E
4000	\$6,300,000.00	\$6,300,000.00	\$6,300,000.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$3,300,000.00	\$4,950,000.00	\$4,950,000.00

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021.

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	400 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	100 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019				
2020	400 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	100 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)





Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido	
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 24 de junio de 2020					
2020	100 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	5	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	
2020	25 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	5	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$ 312,500.00 (Trescientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	
	Reglas de Oper	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2020				
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),	
2021	50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)	
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 18 de octubre de 2021					
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	9	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	
	50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	9	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	

Para el ejercicio 2020, el programa JUPYTAL GAM originalmente contaba con un presupuesto de \$6, 300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia SARS COV 2 COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México (confinamiento), sufrió dos modificaciones en su presupuesto, ejerciendo finalmente \$1, 325,000.00 (Un millón trescientos veinticinco mil pesos





00/100 M.N.). Cabe resaltar que pese a la reducción del presupuesto el número de proyectos postulados fue de 175.

Durante el ejercicio 2021 se destinó un presupuesto de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa JUPYTAL GAM, el cual permitió al programa beneficiar a 200 jóvenes maderenses que a su vez impulsaron 50 proyectos comunitarios impactando de manera directa a más de 30,000 maderenses de todas las edades. Y derivado de la aceptación del Programa por parte de la comunidad beneficiada de manera indirecta, el presupuesto se aumentó a \$4,950,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ampliar el tiempo de implementación de los Proyectos comunitarios de 6 a 9 meses.

c. Resultados

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa Social fueron el Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyen a la participación ciudadana y el Porcentaje de personas jóvenes maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el programa (JUPyTAL) en el año 2020 con respecto al total de jóvenes inscritos al programa en el año 2021.

3.2 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana.
- **3.2.2** Descripción: Contribuir a garantizar el Derecho de las y los jóvenes a la Participación Ciudadana mediante la aplicación de proyectos comunitarios de autoría propia en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 3.2.3 Método de cálculo: (Número jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana/ Numero jóvenes en edad de 15 a 29 que habitan en Gustavo A Madero en 2021) * 100
- 3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual.
- 3.1.5 Sentido del indicador: Eficacia.
- 3.1.6 Línea Base:100%.
- **3.1.7.** Año de Línea Base: 2019.





3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: La participación de los jóvenes en actividades comunitarias, así como decisiones políticas se ha visto más incentivada gracias a la implementación de estos Proyectos.

Año	Número jóvenes maderenses que a través del programa contribuyen a la participación ciudadana	Numero jóvenes en edad de 15 a 29 que habitan en Gustavo A Madero en 2021	Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana.
2019	400	324,512	0.12%
2020	100	324,512	0.03%
2021	200	283,836	0.07%

Si bien el porcentaje disminuyó en 2020 debido a la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS-CoV-2 COVID-2019, para 2021 si bien no se retomaron las metas de 2019, las mismas aumentaron de manera funcional considerando los recursos monetarios y humanos de la Alcaldía.

3.3 Indicador de Propósito.

- **3.3.1** Nombre del indicador: Porcentaje de personas jóvenes maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el programa (JUPyTAL) en el año 2020 con respecto al total de jóvenes inscritos al programa en el año 2021.
- **3.3.2** Descripción: Porcentaje de personas jóvenes facilitadores de servicios maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el Programa en el año 2021 respecto a los jóvenes entre 15 y 29 años en la demarcación.
- **3.3.3** Método de cálculo: Número de personas jóvenes facilitadores de servicios beneficiadas por el programa en el año 2021/ Número de personas jóvenes facilitadores de servicios, programadas a ser beneficiarias en la alcaldía * 100.
- 3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual.3.3.5 Sentido del indicador: Eficacia
- 3.3.6 Línea Base:100%
- **3.3.7** Año de Línea Base: 2019
- **3.3.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: Si bien las metas han variado por factores externos, el propósito del Programa se ha cumplido, demostrando su utilidad





cumpliendo el PROPOSITO al 100% y contribuyendo al Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Indicador de Propósito					
Año	Número de personas jóvenes facilitadores de servicios beneficiadas por el programa en el año 2021	Número de personas jóvenes facilitadores de servicios, programadas a ser beneficiarias en la alcaldía	Resultado		
2019	400	400	100%		
2020	100	100	100%		
2021	200	200	100%		

3.4 Metas Físicas

Derivado de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 las metas de 2019 a 2020 redujeron de 400 beneficiarios y 100 proyectos a 100 beneficiarios y 25 proyectos.

Para el ejercicio 2021 las metas físicas se duplicaron a 200 beneficiarios y 50 proyectos, resultado del uso de plataformas tecnológicas que ampliaron la posibilidad de seguir implementando los proyectos comunitarios y tener alcance en otros espectros.





3.4.1. Bienes y/o Servicios.



BIEN O SERVICIO 6 Apoyos Económicos MODIFICACION

9 Apoyos Econmicos

50 Proyectos comunitarios

CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS

200 Apoyos a jovenes 50 apoyos a proyectos comunitarios



TIPO DE BENEFICIARIOS

Jóvenes mujeres y hombres entre 15 y 29 años de edad

Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero

CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS

200 Apoyos a jovenes50 apoyos a proyectos comunitarios

3.4.2 Montos entregados

Inicialmente se programó otorgar hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 6 apoyos económicos mensuales \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Y hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los proyectos, dividido en 6 entregas mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente estos montos se modificaron otorgando hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 9 apoyos económicos mensuales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Y hasta \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los proyectos, dividido en 9 entregas mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas.

3.5 Análisis y evolución de la Cobertura.



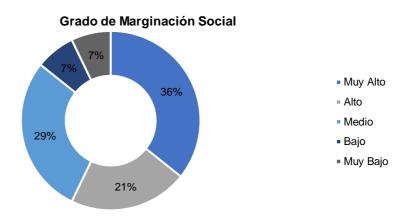


En 2019 la cobertura de 400 beneficiarios directos y 100 proyectos se cumplió en un 100%, para el ejercicio 2020 si bien las metas se vieron reducidas a 100 beneficiarios directos y 25 proyectos, lograron cumplirse en un 100%.

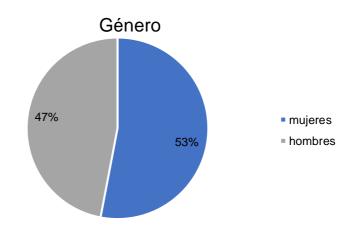
Al respecto, del comparativo realizado entre la población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios correspondiente, se obtuvo que la ejecución del programa social durante el ejercicio 2021, logró una cobertura efectiva del 100% de los beneficiarios, misma que se analiza por elemento a continuación:

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

a) Grado de Marginación social de las colonias beneficiadas por los Proyectos



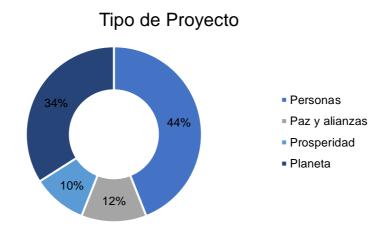
b) Distribución por género







c) Enfoque de los Proyectos comunitarios



d) Distribución por tipo de beneficiario

Tipo de Beneficiarios	Total
Directos	200
Usuarios	63,000

e) Distribución territorial:

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
15 DE AGOSTO	0.58%
25 DE JULIO	1.92%
7 DE NOVIEMBRE	0.58%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.19%
AHUEHUETES	0.58%
AMPL PROGRESO NACIONAL	0.38%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.26%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.19%
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	1.73%
AMPLIACIÓN MALACATES	0.19%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	0.58%
ARAGÓN INGUARÁN	0.38%
ARAGÓN LA VILLA	0.38%
ARCOS DE ARAGON	0.19%
BENITO JUÁREZ	0.77%
BONDOJITO	0.19%







COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
C.T.M. ARAGÓN	0.38%
C.T.M. ATZACOALCO	0.38%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.84%
CASTILLO CHICO	0.19%
CHALMA DE GUADALUPE	1.73%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	0.77%
CUAUHTÉMOC	0.19%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.19%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.58%
CUCHILLA DEL TESORO	1.54%
CUCHILLA LA JOYA	0.96%
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.96%
DINAMITA	0.19%
DM NACIONAL	1.15%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.15%
EL ARBOLILLO	0.38%
EL OLIVO	1.34%
EMILIANO ZAPATA	0.38%
ESTANZUELA	0.19%
ESTRELLA	0.19%
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 32	0.19%
FORESTAL	0.19%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.77%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.19%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	3.07%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCIÓN	0.58%
GUADALUPE INSURGENTES	0.19%
GUADALUPE PROLETARIA	0.77%
HÉROE DE NACOZARI	0.19%
HÉROES DE CHAPULTEPEC	0.19%
INDUSTRIAL	1.92%
INDUSTRIAL SAN ANTONIO	0.19%
JORGE NEGRETE	0.58%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1.15%
JUVENTINO ROSAS	0.19%
LA ESMERALDA	1.54%
LA FORESTAL III	0.19%







LA JOYA 1.54% LA MALINCHE 0.38% LA PRADERA 1.15% LA PURÍSIMA TICOMÁN 0.19% LINDAVISTA NORTE 0.96% LOMA LA PALMA 0.58% LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A 0.19% SECCIÓN 0.38% MARTÍN CARRERA 2.30% MÁRTIRES DE RÍO BLANCO 0.38% NARCISO BASSOLS 0.58% NUEVA ATZACOALCO 10.94% NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO 0.19% NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PROSESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.19% SAN JU		
LA MALINCHE LA PRADERA LA PRADERA LA PURÍSIMA TICOMÁN LINDAVISTA NORTE LOMA LA PALMA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN MARTÍN CARRERA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NUEVA ATZACOALCO NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO NUEVA VALLEJO PALMATITLA PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PROGRESO NACIONAL PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PROVIDENCIA PROVIDENCIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON SAN JUAN DE ARAGÓN IS ECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.15% 1.1	COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
LA PRADERA LA PURÍSIMA TICOMÁN LINDAVISTA NORTE LOMA LA PALMA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN MARTÍN CARRERA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NUEVA ATZACOALCO NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO NUEVA VALLEJO PALMATITLA PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PRADERA 1 PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PROVIDENCIA PROVIDENCIA PROVIDENCIA SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO LO 19% SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO SAN PEDRO ZACATENCO SAN PEDRO LCICO SAN PEDRO LCICO SAN PEDRO LCICO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO ZACATENCO SAN PEDRO ZACATENCO SAN PEDRO ZACATENCO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO ZACATENCO SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 0.58%	LA JOYA	1.54%
LA PURÍSIMA TICOMÁN LINDAVISTA NORTE LOMA LA PALMA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN MARTÍN CARRERA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NUEVA ATZACOALCO NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO NUEVA VALLEJO PALMATITLA PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PRADERA 1 PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PROVIDENCIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO LA CHICO SAN PEDRO LA CHICO SAN PEDRO LA CHICO SAN PEDRO LA CRAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO LA CHICO SAN PEDRO LA CHICO SAN PEDRO LA CHICO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO LA CHICO SAN PEDRO LA CHICO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.19%	LA MALINCHE	0.38%
LINDAVISTA NORTE LOMA LA PALMA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN MARTÍN CARRERA AÉRCIGÓN MARTÍN CARRERA AÉRCISO BASSOLS NUEVA ATZACOALCO NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO NUEVA TENOCHTITLAN NUEVA VALLEJO PALMATITLA PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PRADERA 1 PROGRESO NACIONAL PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PROVIDENCIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO LCHICO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 0.58%	LA PRADERA	1.15%
LOMA LA PALMA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN MARTÍN CARRERA 2.30% MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NARCISO BASSOLS NUEVA ATZACOALCO NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO NUEVA TENOCHTITLAN NUEVA VALLEJO PALMATITLA PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PRADERA 1 PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PROVIDENCIA PROVIDENCIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON RESIDENCIAL ZACATENCO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO CACATENCO SAN PEDRO CACATENCO SAN PEDRO CACATENCO SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO O.77% SAN PEDRO EL CHICO O.77% SAN PEDRO ZACATENCO O.38% SANTA ISABEL TICOMÁN O.58%	LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.19%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN MARTÍN CARRERA 2.30% MÁRTIRES DE RÍO BLANCO 0.38% NARCISO BASSOLS 0.58% NUEVA ATZACOALCO 10.94% NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO 0.19% NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	LINDAVISTA NORTE	0.96%
SECCIÓN 0.19% MARTÍN CARRERA 2.30% MÁRTIRES DE RÍO BLANCO 0.38% NARCISO BASSOLS 0.58% NUEVA ATZACOALCO 10.94% NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO 0.19% NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO		0.58%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO 0.38% NARCISO BASSOLS 0.58% NUEVA ATZACOALCO 10.94% NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO 0.19% NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% S		0.19%
NARCISO BASSOLS NUEVA ATZACOALCO NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO NUEVA TENOCHTITLAN NUEVA VALLEJO PALMATITLA PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO O.77% SAN PEDRO ZACATENCO O.38% SAN RAFAEL TICOMÁN O.58%	MARTÍN CARRERA	2.30%
NUEVA ATZACOALCO 10.94% NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO 0.19% NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38%	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.38%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO 0.19% NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	NARCISO BASSOLS	0.58%
NUEVA TENOCHTITLAN 1.73% NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	NUEVA ATZACOALCO	10.94%
NUEVA VALLEJO 0.19% PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.19%
PALMATITLA 0.19% PBLO SANTIAGO ATZACOALCO 0.19% PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	NUEVA TENOCHTITLAN	1.73%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO PRADERA 1 PROGRESO NACIONAL PROVIDENCIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON RESIDENCIAL ZACATENCO SAN FELIPE DE JESÚS SAN JOSÉ DE LA ESCALERA SAN JUAN DE ARAGÓN SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 0.58%	NUEVA VALLEJO	0.19%
PRADERA 1 0.19% PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	PALMATITLA	0.19%
PROGRESO NACIONAL 0.19% PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	0.19%
PROVIDENCIA 2.50% PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	PRADERA 1	0.19%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON 2.30% RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	PROGRESO NACIONAL	0.19%
RESIDENCIAL ZACATENCO 0.38% SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	PROVIDENCIA	2.50%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN 2.88% SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN ISECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.30%
SAN FELIPE DE JESÚS 9.79% SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	RESIDENCIAL ZACATENCO	0.38%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA 0.38% SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	2.88%
SAN JUAN DE ARAGÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN FELIPE DE JESÚS	9.79%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.38%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN 1.54% SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN JUAN DE ARAGÓN	0.77%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN 0.77% SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.77%
SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN 0.19% SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	1.54%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN 1.73% SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.77%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN 0.77% SAN PEDRO EL CHICO 0.77% SAN PEDRO ZACATENCO 0.38% SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN	0.19%
SAN PEDRO EL CHICO SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 0.77% 0.38% 0.19% 0.58%	SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	1.73%
SAN PEDRO ZACATENCO SAN RAFAEL TICOMÁN SANTA ISABEL TOLA 0.38% 0.19% 0.58%	SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.77%
SAN RAFAEL TICOMÁN 0.19% SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN PEDRO EL CHICO	0.77%
SANTA ISABEL TOLA 0.58%	SAN PEDRO ZACATENCO	0.38%
	SAN RAFAEL TICOMÁN	0.19%
SANTA LUCÍA 0.19%	SANTA ISABEL TOLA	0.58%
	SANTA LUCÍA	0.19%

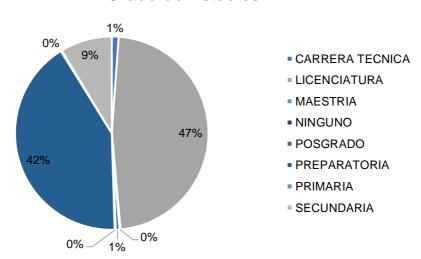




COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
SANTA MARIA TICOMAN	0.38%
SANTA ROSA	0.96%
TEPEYAC INSURGENTES	0.38%
TRES ESTRELLAS	0.38%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.38%
U HAB EL ARBOLILLO II	0.19%
U HAB EL MILAGRO	1.73%
U HAB ESMERALDA	0.38%
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	0.38%
U HAB PATERA VALLEJO	0.19%
VALLE DE MADERO	0.38%
VALLEJO	1.92%
VASCO DE QUIROGA	0.19%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.19%
ZONA ESCOLAR	2.11%

f) Distribución por nivel de escolaridad

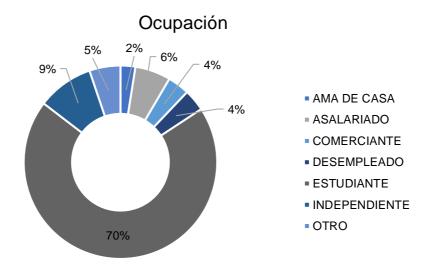
Grado de Estudios



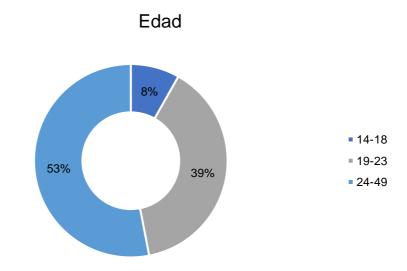




g) Distribución por ocupación



h) Distribución por edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

Las metas físicas del Programa de manera directa fueron 200 hombres y mujeres jóvenes entre 18 y 59 años, que en 2021 a través del desarrollo de 50 proyectos buscaron impactar mínimamente a 50,000 vecinas y vecinos maderenses.





Alineándose al Eje 1.6 Derechos a la Igualdad e Inclusión, 1.6.2 Jóvenes Fortalecer la atención a la juventud de manera integral dando prioridad a las zonas de mayor marginación e inseguridad, así como promover la participación ciudadana de los jóvenes del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, y trabajando en conjunto con Asociaciones Civiles enfocadas en la Juventud como agente de cambio.

La información para monitorear la evolución de los problemas al que intenta contribuir el programa social son el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), el Instituto Nacional Electoral para la medición de la participación ciudadana de los jóvenes y listas de usuarios de los Proyectos que se llevan a cabo.

Se continuará utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, como ejemplo tenemos el ejercicio 2021, año en que se hizo uso de una Plataforma de Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como la impartición de cursos y talleres a través de Plataformas tecnológicas como ZOOM.

Se deben fortalecer ciertos componentes, como reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes, de ser posible contar con calendarios para el desarrollo de las actividades, dando prioridad a los principios de transparencia cuando se trata de la Publicación de resultados de las Convocatorias y Padrones de beneficiarios en páginas oficiales.

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los Proyectos comunitarios han resultado muy útiles ya que permiten que estos realicen mejoras en su implementación, crear informes que se difunden en medios oficiales de la Alcaldía, así como evaluar los grupos de trabajo que se conformaron al inicio del Programa, permitiendo realizar los cambios y ajustes necesarios y observar el tipo de usuarios de cada proyecto.

Respecto a la evolución del presupuesto, si bien ha variado mucho de 2019 a 2021 y considerando la ampliación de este para que el programa opere por más tiempo, el área busca que para los ejercicios posteriores mientras se siga implementado este se amplie para que pueda operar más meses del año.

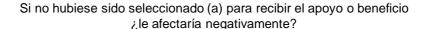


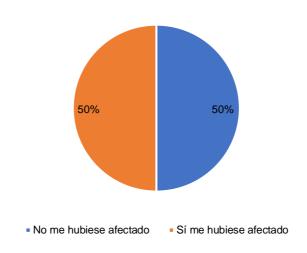


Estos Proyectos además de incentivar la participación de los jóvenes en la agenda de desarrollo de la Ciudad de México, a través de sus actividades para reconocer y visibiliza las problemáticas comunitarias, nos permite conocer las ideas más innovadoras que la juventud pone en marcha para contribuir a su atención de manera prioritaria, ofrecen a las y los maderenses a sumarse al intercambio de conocimientos y experiencias para una alcaldía más sostenible y crear espacios de dialogo con las autoridades del Gobierno local, por lo que es necesario ampliar su cobertura a colonias de mayor índice de marginación social.

V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan Como se observa en las gráficas a continuación al 50% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo.





2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

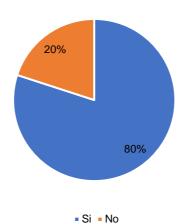
Para el 80% el Programa representó una mejora en su calidad de vida, esto debido a que les permite desarrollar sus habilidades en cuanto a liderazgo y aplicación y transmisión de sus conocimientos, dándoles oportunidad de desarrollarse en su entorno.

h





El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?

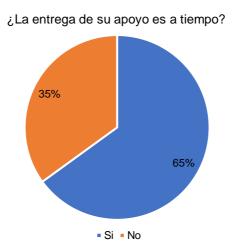


O. ...

Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa Como se puede ver a continuación el 35% de los beneficiarios consideraron que debe de haber

una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 80% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad

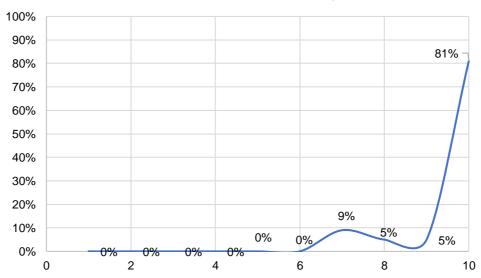




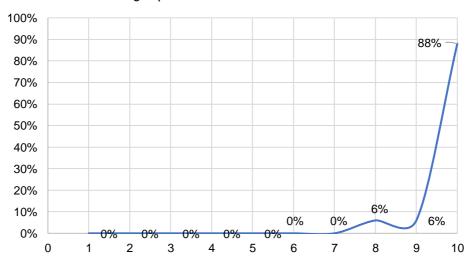




¿Se le atendió con oportunidad y agilidad?



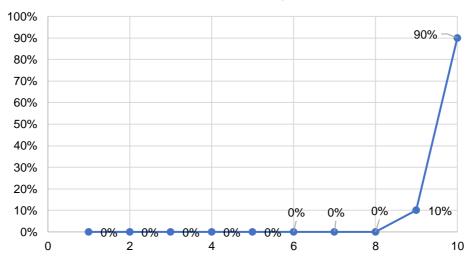
¿El personal resolvió sus dudas?







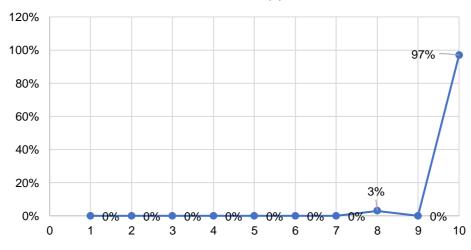
¿La información que se le otorgó fue suficiente?



4. Satisfacción de las personas beneficiarias

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 97% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad y el 3% piensa que hay aspectos que se podrían mejorar, como se muestra en las gráficas a continuación

¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?







VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora							
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento		
1. Diagnóstico	Indicadores de	Actualización de	Jefatura de	Durante la	Reglas de		
y planeación	resultado del	acuerdo con el	Unidad	elaboración	Operación del		
	Programa Social.	Consejo	Departamental	de las Reglas	Programa Social		
		Nacional de	de Atención a la	de Operación	para el ejercicio		
		Evaluación de la	Juventud	del Programa	fiscal 2022		
		Política de		Social			
		Desarrollo Social					
		(CONEVAL) y					
		Evalùa.					
2. Operación	Entrega del apoyo	Mejora en los	Jefatura de	Durante la	Medios de entrega		
Producción y	económico.	tiempos de	Unidad	Operación del	del apoyo		
entrega de bienes y		entrega del	Departamental	Programa	económico		
servicios		apoyo	de Atención a la	Social	(cheque o		
		económico y	Juventud		transferencia		
		medios de entrega.			electrónica)		
3. Coberturas,	Duración del	Ampliación del	Dirección	Antes de la	Reglas Operación		
metas. Montos y/o	Programa Social.	tiempo del	General de	operación del	del Programa		
presupuesto	r rograma coolai.	Programa Social.	Desarrollo	Programa	Social para el		
piccapiiicois		g. aa g. a.a	Social	Social	ejercicio fiscal		
					2022		
	Cobertura del	Ampliación de	Jefatura de	Durante la	Convocatoria el		
	Programa Social.	los Proyectos en	Unidad	operación del	Programa Social		
		más espacios de	Departamental	Programa	para el ejercicio		
		la Alcaldía	de Atención a la	Social	fiscal 2022		
			Juventud				
4. Seguimiento	Proyectos	Ampliación del	Jefatura de	Durante la	Informes de		





y monitoreo de las	comunitarios	alcance de los	Unidad	Operación del	trabajo de la
actividades		talleres y	Departamental	Programa	Jefatura de Unidad
		proyectos	de Atención a la	Social	Departamental de
		comunitarios	Juventud		Atención a la
					Juventud
5. Satisfacción	Satisfacción de	Aplicación de	Jefatura de	Durante la	Encuestas de
de las personas	los usuarios	encuestas de	Unidad	Operación del	satisfacción
beneficiarias y/o		satisfacción a los	Departamental	Programa	aplicadas a los
usuarias		usuarios de los	de Atención a la	Social	usuarios
		Proyectos	Juventud		
6. Resultados	Enfoque de los	Ampliar el	Dirección	Posterior a la	Evaluación Interna
del programa	Proyectos	enfoque de los	General de	operación del	del Programa
	comunitarios	Proyectos	Desarrollo	Programa	Social para el
		comunitarios	Social	Social	ejercicio fiscal
		parar que cada	Jefatura de		2022.
		Proyecto pueda	Unidad		Desarrollo de los
		abarcar más de	Departamental		Proyectos
		uno	de Atención a la		Comunitarios
			Juventud		

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Juventudes Proyectando y Transformando a la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) para el ejercicio fiscal 2021 Disponibles para consulta en el enlace electrónico (http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/7gam_rop_jupytal_3112.pdf)
- Modificación a las Reglas de Operación
 Disponible para consulta en el enlace electrónico
 (https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6242ad4562cec36746cfaab3
 ebd060a9.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Juventudes Proyectando y Transformando a la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) 2021
 Disponible para consulta en el enlace electrónico





(www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.)

- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
 - Disponibles para consulta en el enlace electrónico
 (<u>Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx</u>))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Encuesta de satisfacción a los beneficiarios directos





Programa Social: Becando Ando en GAM Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.





Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

II. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Becando Ando en GAM

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión general del programa)

Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte. (Responsable del Programa)

Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte. (Supervisión y Administración del programa)

Dirección del Deporte (Seguimiento del programa)

Subdirección de Promoción Deportiva. (Operación del programa)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2019

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa "Becando Ando en GAM", tiene como primer antecedente en el programa "Excelencia Deportiva" que dejó de ser otorgado debido al cambio en las políticas sociales que se enfocaron en otros grupos prioritarios, a través del cual se otorgaba una beca o estímulo económico de \$800.00 (Ochocientos Pesos 00/100 MN) mensuales a deportistas





que habitaban dentro de la Demarcación; a raíz de su cese, se generó la migración de atletas y/o profesores a otras demarcaciones o estados.

Posteriormente, en la Demarcación no existe registro alguno de apoyos otorgados a Deportistas, sin embargo, si existe registro de Deportistas que actualmente se encuentran desempleados, ante esta problemática, en el año 2019 esta Alcaldía creó el programa "Becando Ando en GAM" con el objetivo de otorgar apoyos mensuales, mediante cheque o transferencia electrónica, a 352 instructores deportivos en situación de desempleo, que impartirían actividades físicas, deportivas y recreativas a los habitantes de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, para tal fin se contó con un monto presupuestal original de \$14,784,000.00 (Catorce millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que fueron entregados a cada uno de los beneficiarios en 7 ministraciones de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N).

Durante el ejercicio 2020, el programa social perduró y le fue asignado un presupuesto inicial de \$25,920,000.00 (Veinticinco millones novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) con los cuales originalmente se apoyaría a 350 instructores deportivos desempleados, no obstante, y ante la necesidad de atender las diferentes problemáticas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID, el programa social sufrió una modificación en su presupuesto, quedando finalmente con una asignación de \$12,240,000.00 (Doce millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un total de 170 beneficiarios (instructores deportivos en situación de desempleo).

Al respecto, es importante destacar que ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19, las actividades del programa desarrolladas por los 170 beneficiarios facilitadores de servicios se realizaron a través del uso de las tecnologías de la información (redes sociales), haciendo llegar a la población maderense actividades, rutinas y exhibiciones deportivas.





Para el ejercicio 2021 con la finalidad de seguir fomentando el Deporte en la Demarcación y apoyar a instructores deportivos en situación de desempleo, se asignó un presupuesto total de \$14,4000,000.00 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con los que se dio continuidad a la atención y apoyo de los beneficiarios facilitadores de servicios que conformaron el programa 2020.

1.6. Objetivos

Brindar un apoyo económico a deportistas o ex deportistas, semiprofesionales o profesionales, en situación de desempleo que impartirán actividades físicas, deportivas y recreativas, a habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.

1.7. Descripción de las estrategias

Se reclutaron deportistas y ex deportistas profesionales y semiprofesionales en situación de desempleo, para impartir actividades deportivas a la población maderense que pertenecen a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social, con el fin de acercar a la población al deporte.

1.8. Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf

b. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268294P003	111110	44121177





2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capitulo de gasto

	Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2021 por capítulo del gasto								
	2018 2019 2020 2021							21	
Capitulo del Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
4000			\$ 14,784,000.00	\$ 14,784,000.00	\$ 12,240,000.00	\$ 12,240,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 14,400,000.00	
Total			\$ 14,784,000.00	\$ 14,784,000.00	\$ 12,240,000.00	\$ 12,240,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 14,400,000.00	

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

	Año Beneficiarios		Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario	Presupuesto Anual
2019	Reglas de operación Publicadas el 29 de abril del 2019	224 Deportistas o ex deportistas	8	\$ 8,250.00	\$ 66,000.00	\$ 14,784,000.00
2019	Modificación publicada el 19 de junio de 2019	352 Deportistas o ex deportistas	7	\$ 6,000.00	\$ 42,000.00	\$ 14,784,000.00
2020	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2019	360 Deportistas o ex deportistas	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 25,920,000.00
2020	Modificación publicada el 25 de marzo de 2020	170 Deportistas o ex deportistas	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 12,240,000.00
2021	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2020	200 Deportistas o ex deportistas	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 14,400,000.00

El programa durante su creación el programa conto con un presupuesto original de \$14,784,000.00 (Catorce millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) el cuan no tuvo ninguna modificación en su presupuesto, sin embargo, se modificó el número de beneficiarios, aumentando de 224 a 352 lo cual significo que se redujera el numero de ministraciones y el importe asignado a cada beneficiario

Durante el año 2020 el programa inicio con un presupuesto de \$ 25,920,000.00 (Veinticinco millones novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) con el cual se otorgaría apoyo a 360 deportistas o ex deportistas; por motivos de la emergencia sanitaria por el virus del SARS-





COV 2 se redujo el presupuesto del programa a \$ 12,240,000.00 (doce millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) reduciendo también el numero de beneficiarios a 170, manteniendo el número de ministraciones

Para el año 2021 el presupuesto del programa fue de \$ 14,400,000.00 (catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) el cual durante el ejercicio del programa no sufrió modificaciones, con lo cual se beneficio a 200 deportistas entregándoles 12 ministraciones mensuales de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) cada una.

c. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

La principal problemática atendida por este programa es el desempleo que afecta a deportistas o ex deportistas profesionales y semiprofesionales que no cuenta con oportunidades de desarrollo en su campo de conocimiento al no tener un empleo.

Según los datos de los Indicadores laborales para los municipios de México. Estimación en áreas pequeñas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la tasa de población económica en la demarcación territorial ha ido en descenso llegando a su punto mas bajo en el año 2021, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria por el virus de SARS-COV 2, lo cual provoco que muchas personas perdieran sus empleos formales, teniendo que iniciar una actividad informal, las cuales han ido en incremento en la demarcación.

Año	Tasa de Población Económicamente Activa	Tasa de Población Ocupada Informal
2018	60%	27%
2019	61%	29%
2020	60%	35%
2021	55%	30%





3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Tasa de variación porcentual de personas que practican algún deporte entre 2018 y 2021

3.1.2 Descripción: Contribuir a la Promoción y Fomento de la Cultura Física y el Deporte.

3.1.3 Método de cálculo: [(% de persona s que practicaron algún deporte en 2021- % de persona s que practicaban un deporte en 2020) /% 2020- 1]*100

3.1.4 Frecuencia de Medición: Tri Anual

3.1.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.1.6 Línea Base: 30%

3.1.7 Año de Línea Base: 2019

3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

	Indicador de Fin							
	Tasa de variación porcentual de personas que practican algún deporte entre 2018 y 2021							
Año	Año Personas que practicaron algún deporte Personas que practicaban un deporte Resultado							
2019	64166	63243	0.01					
2020	73122	64166	0.12					
2021	76012	73122	0.04					

Indicador de Propósito

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de personas con potencial deportivo atendidas por el Programa social de forma directa e indirecta

3.2.2 Descripción: La Alcaldía contribuye directa indirecta mente a integrar a 48 mil personas a la práctica deportiva

3.2.3 Método de cálculo: Población objetivo/ capacidad de atención en infraestructura

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: 100 %

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:





	Indicador de Proposito							
Porcentaje de personas con potencial deportivo atendidas por el Programa social de forma directa e indirecta								
Año	Año Población objetivo Capacidad de atención en infraestructura Resultado							
2019	64166	100000	64%					
2020	73122	100000	73%					
2021	76012	100000	76%					

3.3 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o Servicios.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrollen los instructores deportivos se dirijan a la totalidad de la población de la Alcaldía Gustavo A. Madero por lo que las metas físicas se modificaron para lograr alcanzar a la mayor población posible como se detalla a continuación

Año	Beneficiarios	Usuarios
2019	352 Deportistas o exdeportistas	100,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2020	170 Deportistas o exdeportistas	100,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2021	200 Deportistas o exdeportistas	48,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,

3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario
2019	352 Deportistas o exdeportistas	7	\$ 6,000.00	\$ 42,000.00
2020	170 Deportistas o exdeportistas	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
2021	200 Deportistas o exdeportistas	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00





La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.4 Análisis de la Cobertura.

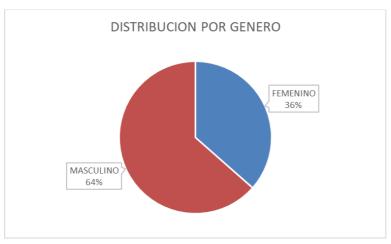
Durante el año 2019 la cobertura inicial fue de 224 deportistas, sin embargo, el programa sufrió una modificación con la cual se beneficio a 352 deportistas debido a la alta demanda del programa.

En al año 2020 el programa incremento su cobertura a 360 deportistas, debido a la emergencia sanitaria por SARS COV 2 el programa redujo su cobertura a 170 beneficiarios

Durante el ejercicio 2021 se incrementó el numero de beneficiarios a 200 deportistas, implementado las medidas sanitarias con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 y a través del uso de Plataformas tecnológicas para el registro y acercamiento a los beneficiarios, logrando la cobertura del 100%, la misma se analiza a continuación:

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo







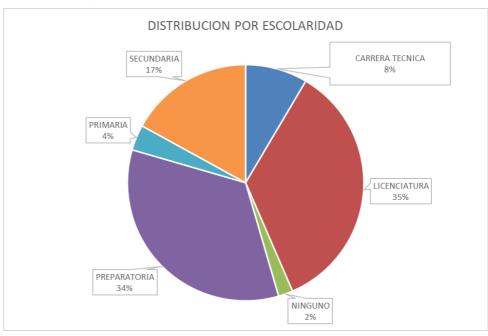
b) Distribución por tipo de Beneficiarios

200 Deportistas o exdeportistas

48,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,

c) Distribición por territorio La distribución por territorio se adjunta en el anexo 1

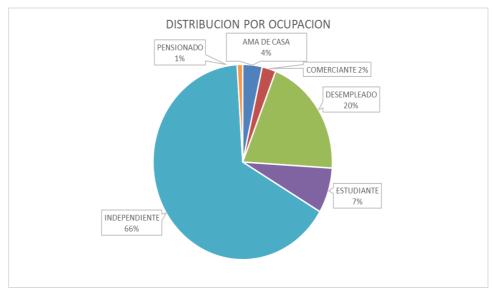
d) Distribución por nivel de escolaridad



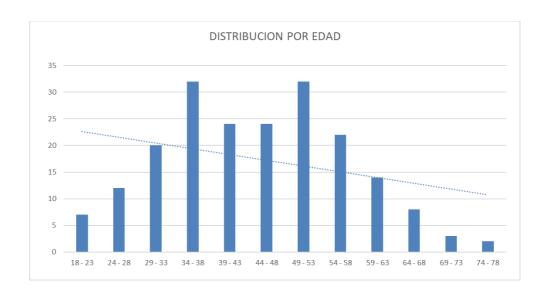




e) Distribución por ocupación



f) Distribución por Edad



III. Módulo de análisis cualitativo

Se realizó un cuestionario a las personas servidoras públicas encargadas de la operación mismo que se adjunta en el anexo 2



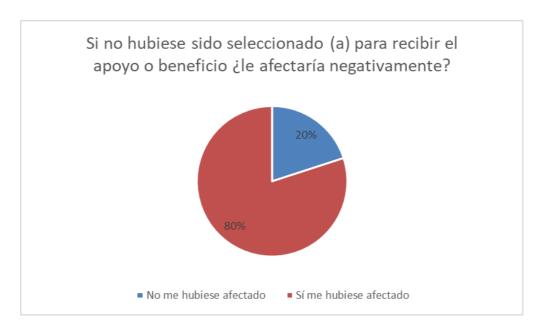


IV. Modulo de satisfacción de personas beneficiarias

Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre la entrega de beneficios el cual se adjunta en el anexo 3, obteniendo los siguientes resultados

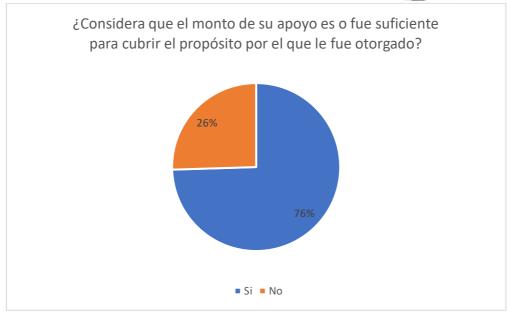
1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 80% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para conseguir un empleo estable debido a la situación actual y a la emergencia sanitaria, el no contar con un empleo fijo dificulta a las personas el poder acceder a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 76% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.









2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios De los datos obtenidos se encontró que el 71% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoro su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.

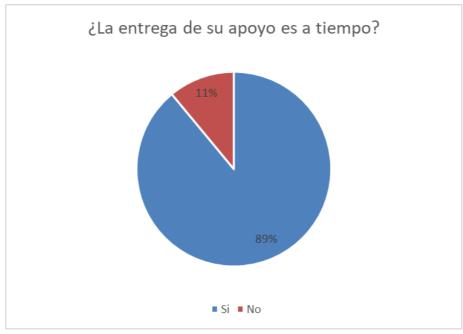


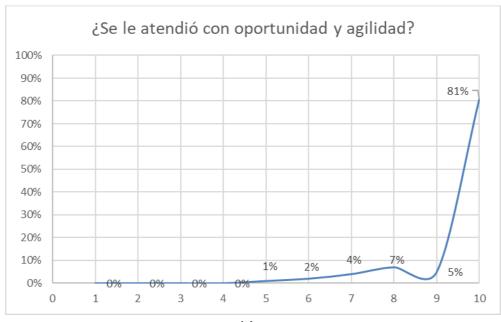




3. Sugerencias de los beneficiarios para la mejora del programa Como se puede ver a continuación solo el 11% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

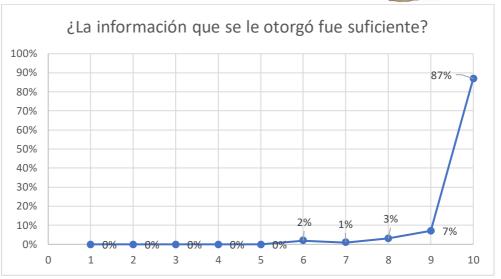
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 80% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad













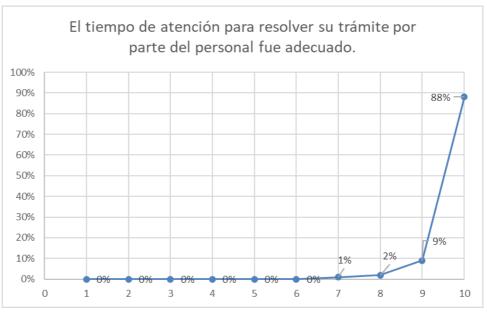
4. Satisfacción de personas beneficiarias

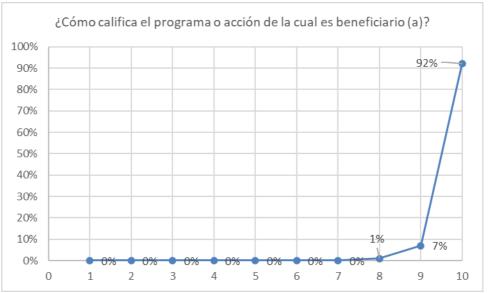
El 88% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuanta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 97% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación













V. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

	Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora						
Categorias	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento		
Diagnóstico y Planeación	1.1 Capacitación al personal sobre las reglas de operación	1.1.1 Difundir entre el personal encargado de la operación y ejecución del programa el contenido de las reglas de operación	1.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área		
Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Dificultad para entregar los apoyos	2.1.1 Realizar la entrega de apoyos mediante transferencia electrónica	2.1.1.1 Dirección General de Administración	2.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	2.1.1.1.1 Reglas de Operación		
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la demanda de apoyos 3.2 Difusión de las actividades impartidas en los deportivos	3.1.1 Incrementar el número de beneficiarios 3.2.1 Difundir en los medios oficiales de la Alcaldía los horarios y las actividades que se imparten en cada deportivo	3.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social 3.2.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 3.2.1.1.1 Previo al Inicio de las actividades	3.1.1.1.1.1 Reglas de Operación 3.2.1.1.1.1 Medios de Comunicación Oficiales de la Alcaldía		







Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Entrega de reportes de actividades 4.2 Aplicar lista de asistencia a las actividades impartidas por los beneficiarios	4.1.1 Elaborar un formato único digital para la entrega de reportes y asignar una dirección de correo electrónico con el fin de facilitar la recopilación de la información 4.2.1 Registrar a las personas que asistan a las actividades impartidas con el fin de tener un mejor control sobre las personas usuarias para monitorear el cumplimiento de las metas físicas	4.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte 4.2.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	4.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 4.2.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	4.1.1.1.1 Formato de Entrega de Reportes 4.2.1.1.1.1 Formato de Lista de Asistencia
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Mejorar las instalaciones y equipo en los centros deportivos	5.1.1 Asignar parte del presupuesto del programa a la adquisición de equipo 5.1.2 Asignar parte del presupuesto a la mejora de la infraestructura deportiva de la demarcación	5.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte 5.2.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	5.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 5.2.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	5.1.1.1.1 Incremento en el número de usuarios del programa social
Resultados del Programa	6.1 Evaluación de los usuarios a los beneficiarios que impartieron las actividades deportivas	6.1.1 Que los alumnos evalúen a los profesores a fin de obtener un resultado cualitativo de los beneficiarios por parte de los usuarios	6.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	6.1.1.1.1 Al finalizar las actividades del programa	6.1.1.1.1.1 Formato de Evaluación al Desempeño





ANEXO 1





Distribución Por colonias

Colonia	Porcentaje de Beneficiarios
25 DE JULIO	1.00%
7 DE NOVIEMBRE	0.50%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.50%
AHUEHUETES	0.50%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.50%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.50%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.50%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.50%
ARAGÓN LA VILLA	1.00%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	1.50%
C.T.M. ARAGÓN	0.50%
C.T.M. ATZACOALCO	2.00%
C.T.M. EL RISCO	1.00%
CAMPESTRE ARAGÓN	8.50%
CAPULTITLAN	0.50%
CASTILLO CHICO	2.00%
CERRO PRIETO	0.50%
CHALMA DE GUADALUPE	1.50%
COCOYOTES	0.50%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.50%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.50%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1.50%
CUAUTEPEC DE MADERO	2.50%
CUCHILLA DEL TESORO	1.00%
DM NACIONAL	0.50%
EL CARMEN	0.50%
EL COYOL	0.50%
ESTANZUELA	0.50%
FELIPE BERIIOZABAL	0.50%
FORESTAL I	2.00%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.50%
GUADALUPE TEPEYAC	2.00%
INDECO	0.50%
INDUSTRIAL	0.50%







	Ladi de Prico
JORGE NEGRETE	0.50%
JUAN DE DIOS BÁTIZ	0.50%
LA CRUZ	1.00%
LA JOYA	0.50%
LA JOYITA	0.50%
LA PRADERA	1.50%
LINDAVISTA	0.50%
LINDAVISTA NORTE	2.50%
LINDAVISTA SUR	0.50%
LOMA LA PALMA	1.50%
MARTÍN CARRERA	3.50%
NARCISO BASSOLS	1.00%
NUEVA ATZACOALCO	3.00%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.50%
PANAMERICANA	0.50%
PROGRESO NACIONAL	0.50%
PROVIDENCIA	3.50%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.00%
RESIDENCIAL LA ESCALERA	0.50%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.50%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.50%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1.00%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.50%
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN	2.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	1.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.50%
SAN PEDRO EL CHICO	1.50%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.50%
SANTA ISABEL TOLA	1.00%
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.50%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.50%
TICOMAN	1.00%
TLALPEXCO	1.00%
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	1.00%
U HAB ACUEDUCTO	0.50%



ZONA ESCOLAR



	PRECURS
U HAB EDUARDO MOLINA I	0.50%
U HAB EL ARBOLILLO II	1.00%
U HAB ESMERALDA	0.50%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	2.00%
U HAB PATERA VALLEJO	0.50%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.50%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.50%
VALLEJO	1.00%
VASCO DE QUIROGA	1.00%
VILLA HERMOSA	0.50%

1.00%





ANEXO 2





Cuestionario de Análisis Cualitativo

1. Diagnóstico y planeación

- 1- Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver
- 2- ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
- 3- ¿Con que otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las Alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumera las Políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
- 4- ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- 5- ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
- 6- ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?
- 7- ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
- 8- ¿Qué plataformas o mecanismo han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
- 9- ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
- 10- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2021?
- 11- ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué área de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades





- 12- Describa que ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
- 13- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?
- 14- ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
- 15- ¿Cuáles es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

4. Resultados

- 16-¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
- 17- ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?





ANEXO 3



No sabe/No contesta.

No me hubiese afectado/Todo seguiría igual.



Encuesta de beneficiarios

1- Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?

•	Sí me hubiese afectado (preguntar cómo o por qué y justificar su respuesta en el siguiente espacion No sabe/No contesta. *En caso de haber contestado afirmativamente, redactar la respuesta del beneficiario	0).									
2-	Del 0 al 10, donde 0 es inútil y 10 es muy útil, ¿qué tan importante es para usted el beneficio que recibe o recibió?										
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10										
3-	¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?										
•	Si No										
4-	¿Cuál ha sido su forma o vía para comunicarse con la Alcaldía y su personal?										
	Ventanilla/En físico. Teléfono. Correo o página oficial. Redes sociales. Amiga (o), vecina (o) o conocida (o). Otros										
5-	¿Considera que el programa o acción social del cual es beneficiario (a) es importante y necesario para los habitantes de la Gustavo A. Madero?										
	Sí, mucho. Sí, un poco/no tanto/algo. No lo es. No sabe/No contesta.										
6-	El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?										
•	Sí. No.										





- 7- ¿Usted cree que la Alcaldía Gustavo A. Madero ofrece suficientes apoyos sociales?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 8- ¿Considera que los temas o causas sociales que cubren las acciones o programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero son las más importantes?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 9- De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?
- Sí.
- No
- No sabe/No contesta.

10- ¿La entrega de su apoyo es a tiempo?

- Sí, puntual.
- No, se atrasa.
- No sabe/No contesta.
- 11- Indique su nivel de satisfacción con los diferentes aspectos al tramitar su apoyo o beneficio de su programa o acción social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.
 - 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





El objetivo de esta sección es evaluar la CALIDAD de los programas y acciones sociales y del servicio en la Alcaldía. Donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

1-	Se le aten	dio opo	rtunida	d y agili	dad.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2-	El persona	al resolv	ió sus d	ludas.						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3-	La informa	ación qu	ie se le	otorgó	fue sufi	ciente.				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4-	Claridad e	n la info	ormació	n entre	gada.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5-	Se le infor	mó del	procedi	imiento	para ol	otener e	el apoyo).		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6-	El tiempo	de aten	ción pa	ra resol	ver su t	rámite	por par	te del p	ersonal	fue adecuado.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7-	Se mostró	igualda	nd de se	rvicio p	ara tod	os los u	suarios			
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8-	El persona	al mostr	ó actitu	ıd de co	mprom	iso y se	rvicio d	urante	su ateno	ción.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9-	Considera	que el	persona	al está c	alificad	o para l	as tarea	is que t	iene qu	e realizar.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10





)- U:	stea,	¿que n	nejora	ria dei p	rogra	ma o ac	cion sc	ociai de	ei cuai e	s bene	riciario (a)	ſ	
_						•							
_													
				es repr ciario (a)		y 10 es	s excele	ente, e	n gener	ral ¿cói	no califica	el progra	ama o accio
1		1	2	3	1	5	6	7	Q	Q	10		

Hemos concluido el cuestionario, agradezco su tiempo y le recuerdo que esta información será utilizada únicamente para fines estadísticos; su opinión nos ayudará a mejorar los servicios de la alcaldía.





Programa Social: Cultura Viva Comunitaria GAM Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.





Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Cultura Viva Comunitaria GAM

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión general del programa)

Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte. (Responsable del Programa)

Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte. (Supervisión y Administración del programa)

Dirección de Cultura y Recreación (Seguimiento del programa)

Subdirección de Actividades Culturales y Turismo. (Operación del programa)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2019

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa social "Cultura Viva Comunitaria GAM" no contaba con antecedentes directos en la Alcaldía Gustavo A. Madero hasta el ejercicio 2019 cuando se implementó por primera vez; en dicho ejercicio conto con un monto total autorizado de \$5, 880,000.00 (Cinco millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con los que se benefició a 147 facilitadores de servicios (Talleristas culturales en situación de desempleo), quienes con los conocimientos





con que contaban contribuyeron a incrementar la oferta de talleres de iniciación artística, actividades, presentaciones musicales, exposiciones, espectáculos de artes escénicas y formación de capital cultural, tanto en la infraestructura cultural institucional con la que cuenta la Alcaldía como en los espacios públicos: calles, jardines y plazas de las diferentes colonias. Durante el ejercicio 2020, se asignó un presupuesto total de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) con los que se benefició a 150 facilitadores de servicios (Talleristas culturales en situación de desempleo), a lo largo de 12 meses, a diferencia del ejercicio anterior en el cual los talleristas iniciaron sus actividades en el mes de mayo.

Cabe señalar que a través de las actividades realizadas por los 150 facilitadores de servicios (Talleristas culturales en situación de desempleo) y a pesar de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19, las actividades del programa llegaron a 80,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social, a través del uso de las tecnologías de la información (redes sociales).

1.6. Objetivos

Brindar un apoyo económico a talleristas culturales, en situación de desempleo que impartirán actividades culturales, a habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.

Cabe señalar, que como parte de la promoción de la cultura también podrán participar como monitores culturales, mismos que coadyuvarán en la operación de los diferentes espacios y áreas que forman parte de la infraestructura del Futurama, Centro de Arte y Cultura.

1.7. Descripción de las estrategias

Se reclutaron talleristas culturales en situación de desempleo, para impartir actividades culturales y participar como monitores culturales, mismos que coadyuvarán en la operación de los diferentes espacios y áreas que forman parte de la infraestructura del Futurama, Centro de Arte y Cultura.

Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf





b. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capitulo de gasto

	Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2021 por capítulo del gasto								
	2018 2019 2020 2021						21		
Capitulo del Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
4000			\$ 5,880,000.00	\$ 5,880,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	
Total			\$ 5,880,000.00	\$ 5,880,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

	Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario	Presupuesto Anual
2019	Reglas de operación Publicadas el 13 de mayo del 2019	147 Talleristas Culturales	8	\$ 5,000.00	\$ 40,000.00	\$ 5,880,000.00
2020	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2019	150 Talleristas Culturales	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 9,000,000.00
2021	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2020	300 Talleristas Culturales	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 18,000,000.00

El programa durante su creación el programa conto con un presupuesto original de \$5,880,000.00 (Cinco millones ocho cientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con el cual se benefició a 147 talleristas culturales en situación de desempleo; el cuan no tuvo ninguna modificación.





Durante el año 2020 el programa inicio con un presupuesto de \$ 9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) con el cual se otorgó un apoyo a 150 talleristas culturales; aun con la emergencia sanitaria por el virus del SARS-COV 2 el programa mantuvo el mismo presupuesto y el mismo número de beneficiarios

Para el año 2021 el presupuesto del programa aumento a \$ 18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.) debido a que el programa social Habit-arte no continuo con su operación, se incorporaron a los beneficiarios que pertenecieron el año pasado al programa

c. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

La principal problemática atendida por este programa es el desempleo que afecta a talleristas culturales que no cuenta con oportunidades de desarrollo en su campo de conocimiento al no tener un empleo.

Según los datos de los Indicadores laborales para los municipios de México. Estimación en áreas pequeñas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la tasa de población económica en la demarcación territorial ha ido en descenso llegando a su punto más bajo en el año 2021, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria por el virus de SARS-COV 2, lo cual provoco que muchas personas perdieran sus empleos formales, teniendo que iniciar una actividad informal, las cuales han ido en incremento en la demarcación.

Año	Tasa de Población Económicamente Activa	Tasa de Población Ocupada Informal
2018	60%	27%
2019	61%	29%
2020	60%	35%
2021	55%	30%





3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de incremento de la población que asiste a los talleres del programa

3.1.2 Descripción: Contribuir a que la población se integre a las actividades culturales impartidas por los talleristas

3.1.3 Método de cálculo: (Número usuarios 2020/número usuarios 2021 -1) x 100

3.1.4 Frecuencia de Medición: Anual3.1.5 Sentido del indicador: Impacto

3.1.6 Línea Base: 10%

3.1.7 Año de Línea Base: 2020

3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

	Indicador de Fin						
	Porcentaje de incremento de la población que asiste a los talleres del programa						
Año	Número usuarios en el ejercicio actual Número usuarios del año anterior Resultado						
2019	64166	0	0				
2020	73122	64166	0.12				
2021	76012	73122	0.04				

Durante el año de creación del programa se estableció el número de usuarios del programa por lo que en el año de inicio no se empieza a contar para los resultados del programa

3.3 Indicador de Propósito

3.2.1 Nombre del indicador: Número de población beneficiaria directa de los talleres culturales.

3.2.2 Descripción: Implementar una oferta de servicios culturales para los habitantes de la Alcaldía

3.2.3 Método de cálculo: (Número de inscritos a talleres en 2021/número de población objetivo)*100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: 100 %





3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

	Indicador de Propósito						
	Número de población benefici	aria directa de los talleres culturales.					
Año	Año Número de inscritos a talleres en 2021 Número de población objetivo Resultado						
2019	64166	100000	64%				
2020	73122	80000	91%				
2021	76012	100000	76%				

3.4 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o Servicios.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrollen los talleristas se dirijan a la totalidad de la población de la Alcaldía Gustavo A. Madero por lo que las metas físicas se modificaron para lograr alcanzar a la mayor población posible como se detalla a continuación

Año	Beneficiarios	Usuarios
2019	147 talleristas culturales	100,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2020	150 talleristas culturales	80,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2021	300 talleristas culturales	100,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,





3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario
2019	147 talleristas culturales	8	\$ 5,000.00	\$ 40,000.00
2020	150 talleristas culturales	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
2021	300 talleristas culturales	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el año 2019 la cobertura inicial fue de 147 talleristas, durante este año el programa no sufrió ninguna modificación

En al año 2020 el programa incremento su cobertura a 150 talleristas, debido a la emergencia sanitaria por SARS COV 2 el programa continuo con las actividades en plataformas digitales

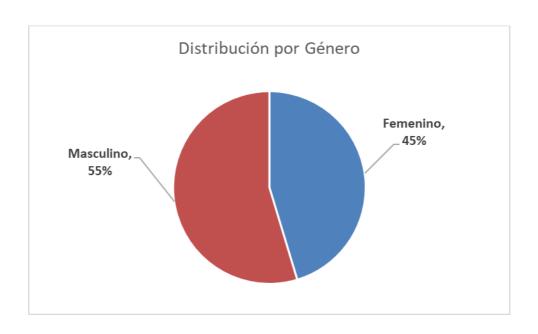
Para el ejercicio 2021 el programa aumento el número de beneficiarios a 300 debido a que el programa social Habit-arte no continuo con su operación durante este año, incorporando a los beneficiarios que pertenecieron al programa.





3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de Beneficiarios

	100,000 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero,
300 tallerista culturales	hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores
500 tallerista culturales	preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy
	bajo desarrollo social,

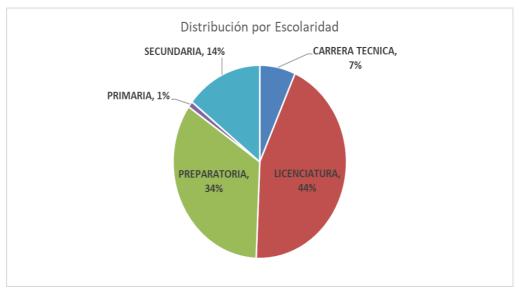
c) Distribición por territorio

La distribución por territorio se adjunta en el anexo 1

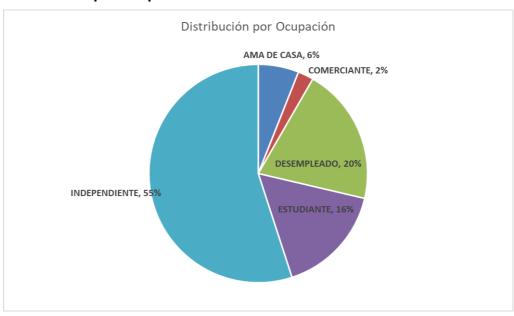




d) Distribución por nivel de escolaridad



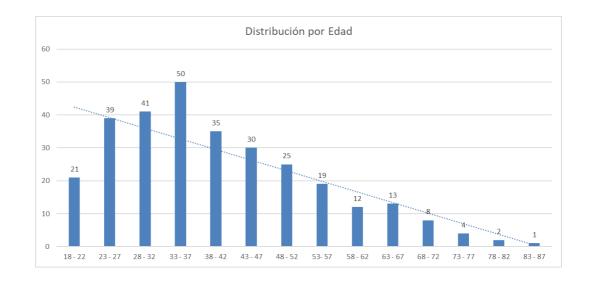
e) Distribución por ocupación







f) Distribución por Edad



IV. Módulo de análisis cualitativo

Se realizó un cuestionario a las personas servidoras públicas encargadas de la operación mismo que se adjunta en el anexo 2

V. Modulo de satisfacción de personas beneficiarias

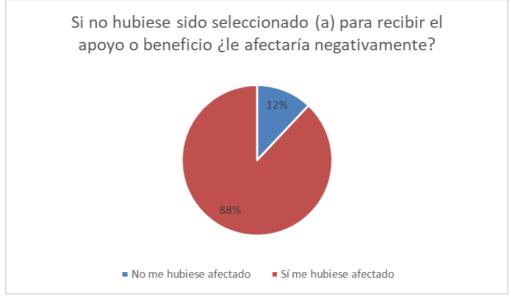
Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre la entrega de beneficios el cual se adjunta en el anexo 3, obteniendo los siguientes resultados

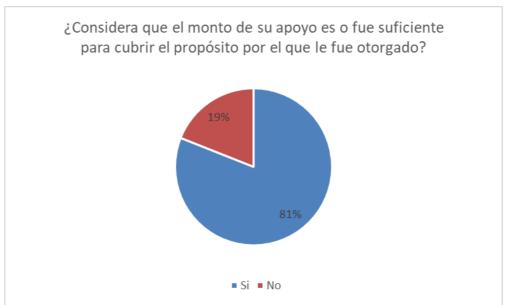
1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 81% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para conseguir un empleo estable debido a la situación actual y a la emergencia sanitaria, el no contar con un empleo fijo dificulta a las personas el poder acceder a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 88% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.





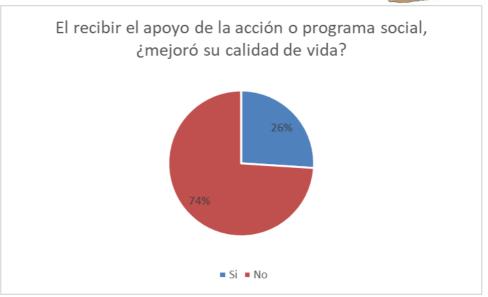




2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios De los datos obtenidos se encontró que el 74% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoro su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.



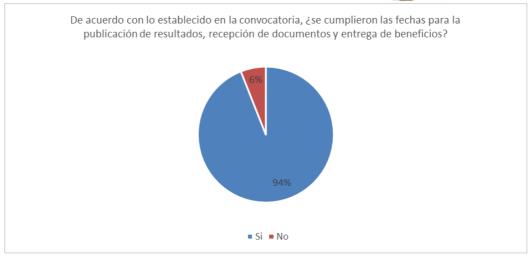




- 3. Sugerencias de los beneficiarios para la mejora del programa
 - Como se puede ver a continuación solo el 6% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.
 - En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 91% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad





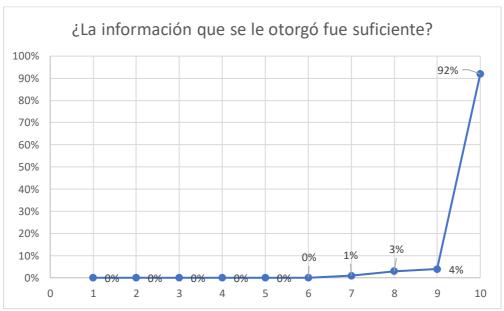


















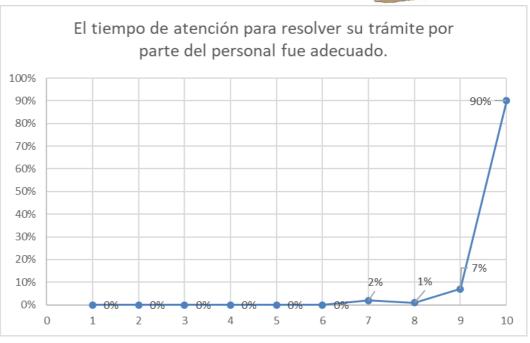
4. Satisfacción de personas beneficiarias

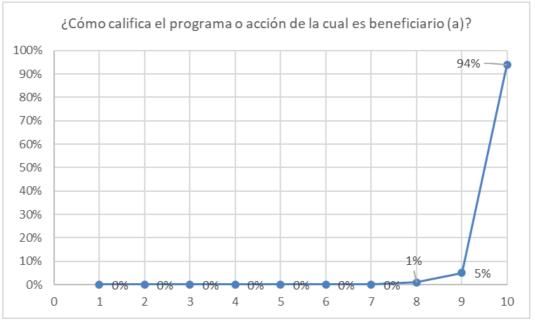
El 90% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuanta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 94% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación













VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

		Matriz de hallaz	gos y sugerencias de me	jora	
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
Diagnóstico y Planeación	1.1 Capacitación al personal sobre las reglas de operación	1.1.1 Difundir entre el personal encargado de la operación y ejecución del programa el contenido de las reglas de operación	1.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área
Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Dificultad para entregar los apoyos	2.1.1 Realizar la entrega de apoyos mediante transferencia electrónica	2.1.1.1 Dirección General de Administración	2.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	2.1.1.1.1.1 Reglas de Operación
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la demanda de apoyos 3.2 Difusión de las actividades impartidas en las casas de cultura	3.1.1 Incrementar el número de beneficiarios 3.2.1 Difundir en los medios oficiales de la Alcaldía los horarios y las actividades que se imparten en cada casa de cultura	3.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social 3.2.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 3.2.1.1.1 Previo al Inicio de las actividades	3.1.1.1.1.1 Reglas de Operación 3.2.1.1.1.1 Medios de Comunicación Oficiales de la Alcaldía







				Line	PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Entrega de reportes de actividades 4.2 Aplicar lista de asistencia a las actividades impartidas por los beneficiarios	4.1.1 Elaborar un formato único digital para la entrega de reportes y asignar una dirección de correo electrónico con el fin de facilitar la recopilación de la información 4.2.1 Registrar a las personas que asistan a las actividades impartidas con el fin de tener un mejor control sobre las personas usuarias para monitorear el cumplimiento de las metas físicas	4.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte 4.2.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	4.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 4.2.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	4.1.1.1.1 Formato de Entrega de Reportes 4.2.1.1.1.1 Formato de Lista de Asistencia
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Mejorar las instalaciones y equipo en los centros deportivos	5.1.1 Asignar parte del presupuesto del programa a la adquisición de equipo 5.1.2 Asignar parte del presupuesto a la mejora de la infraestructura deportiva de la demarcación	5.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte 5.2.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	5.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 5.2.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	5.1.1.1.1 Incremento en el número de usuarios del programa social
Resultados del Programa	6.1 Evaluación de los usuarios a los beneficiarios que impartieron los talleres	6.1.1 Que los alumnos evalúen a los profesores a fin de obtener un resultado cualitativo de los beneficiarios por parte de los usuarios	6.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	6.1.1.1.1 Al finalizar las actividades del programa	6.1.1.1.1 Formato de Evaluación al Desempeño





ANEXO 1





Distribución Por colonias

Colonia	Porcentaje de Beneficiarios
25 DE JULIO	1.00%
7 DE NOVIEMBRE	0.50%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.50%
AHUEHUETES	0.50%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.50%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.50%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.50%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.50%
ARAGÓN LA VILLA	1.00%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	1.50%
C.T.M. ARAGÓN	0.50%
C.T.M. ATZACOALCO	2.00%
C.T.M. EL RISCO	1.00%
CAMPESTRE ARAGÓN	8.50%
CAPULTITLAN	0.50%
CASTILLO CHICO	2.00%
CERRO PRIETO	0.50%
CHALMA DE GUADALUPE	1.50%
COCOYOTES	0.50%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.50%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.50%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1.50%
CUAUTEPEC DE MADERO	2.50%
CUCHILLA DEL TESORO	1.00%
DM NACIONAL	0.50%
EL CARMEN	0.50%
EL COYOL	0.50%
ESTANZUELA	0.50%
FELIPE BERIIOZABAL	0.50%
FORESTAL I	2.00%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.50%
GUADALUPE TEPEYAC	2.00%
INDECO	0.50%
INDUSTRIAL	0.50%







	Liabil				
JORGE NEGRETE	0.50%				
JUAN DE DIOS BÁTIZ	0.50%				
LA CRUZ	1.00%				
LA JOYA	0.50%				
LA JOYITA	0.50%				
LA PRADERA	1.50%				
LINDAVISTA	0.50%				
LINDAVISTA NORTE	2.50%				
LINDAVISTA SUR	0.50%				
LOMA LA PALMA	1.50%				
MARTÍN CARRERA	3.50%				
NARCISO BASSOLS	1.00%				
NUEVA ATZACOALCO	3.00%				
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.50%				
PANAMERICANA	0.50%				
PROGRESO NACIONAL	0.50%				
PROVIDENCIA	3.50%				
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.00%				
RESIDENCIAL LA ESCALERA	0.50%				
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.50%				
ROSAS DEL TEPEYAC	0.50%				
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1.00%				
SAN FELIPE DE JESÚS	4.50%				
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.50%				
SAN JUAN DE ARAGÓN	2.50%				
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.50%				
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	1.50%				
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.50%				
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.50%				
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.50%				
SAN PEDRO EL CHICO	1.50%				
SAN PEDRO ZACATENCO	0.50%				
SANTA ISABEL TOLA	1.00%				
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.50%				
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.50%				
TICOMAN	1.00%				
TLALPEXCO	1.00%				
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	1.00%				
U HAB ACUEDUCTO	0.50%				
·					





U HAB EDUARDO MOLINA I	0.50%
U HAB EL ARBOLILLO II	1.00%
U HAB ESMERALDA	0.50%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	2.00%
U HAB PATERA VALLEJO	0.50%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.50%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.50%
VALLEJO	1.00%
VASCO DE QUIROGA	1.00%
VILLA HERMOSA	0.50%
ZONA ESCOLAR	1.00%





ANEXO 2





Cuestionario de Análisis Cualitativo

1. Diagnóstico y planeación

- 1- Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver
- 2- ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
- 3- ¿Con que otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las Alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumera las Políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
- 4- ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- 5- ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
- 6- ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?
- 7- ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
- 8- ¿Qué plataformas o mecanismo han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
- 9- ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
- 10- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2021?
- 11- ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué área de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades





- 12- Describa que ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
- 13- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?
- 14- ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
- 15- ¿Cuáles es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

4. Resultados

- 16-¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
- 17- ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?





ANEXO 3



No sabe/No contesta.

No me hubiese afectado/Todo seguiría igual.

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Encuesta de beneficiarios

1- Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?

Sí me hubiese afectado (preguntar cómo o por qué y justificar su respuesta en el siguiente espacio).

•		be/No iciario	contes	sta. *Ei	n caso (de hab	er cont	estado	afirma	ativame	ente, redactar	la respuesta	a del
2-		al 10, d e o reci		0 es in	útil y 10	0 es m	uy útil, (¿qué t	an imp	ortant	e es para ustec	l el benefici	o que
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3-	¿Cons otorga		que el i	monto	de su a	ароуо	es o fue	sufici	ente pa	ara cub	rir el propósito	por el que	le fue
•	Si No												
4-	¿Cuál	ha side	o su fo	rma o	vía par	a comı	unicarse	con l	a Alcalo	lía y su	personal?		
•	Rede	ono. o o pá s socia	gina of les.	icial.	nocida	(o).							
5-							ocial de ladero?	el cual	es ben	eficiari	o (a) es import	ante y nece	esario
•	No lo	poco/r es.	no tant).								
6-	El reci	ibir el a	ароуо (de la a	cción o	progra	ama soc	ial, ¿n	nejoró :	su calio	dad de vida?		
•	Sí. No.												





- 7- ¿Usted cree que la Alcaldía Gustavo A. Madero ofrece suficientes apoyos sociales?
 - Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 8- ¿Considera que los temas o causas sociales que cubren las acciones o programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero son las más importantes?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 9- De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?
- Sí.
- No
- No sabe/No contesta.

10- ¿La entrega de su apoyo es a tiempo?

- Sí, puntual.
- No, se atrasa.
- No sabe/No contesta.
- 11- Indique su nivel de satisfacción con los diferentes aspectos al tramitar su apoyo o beneficio de su programa o acción social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.
 - 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





El objetivo de esta sección es evaluar la CALIDAD de los programas y acciones sociales y del servicio en la Alcaldía. Donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

1-	Se le atendió oportunidad y agilidad.										
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2-	El personal resolvió sus dudas.										
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
3-	La informa	ación qu	ie se le	otorgó	fue sufi	ciente.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
4-	Claridad e	n la info	ormació	n entre	gada.						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
5-	Se le infor	mó del	procedi	imiento	para ol	otener e	el apoyo).			
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6-	El tiempo	de aten	ción pa	ra resol	ver su t	rámite	por par	te del p	ersonal	fue adecuado.	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
7-	Se mostró	igualda	ad de se	rvicio p	ara tod	os los u	suarios.				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
8-	3- El personal mostró actitud de compromiso y servicio durante su atención.										
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
9-	Considera	que el	persona	al está c	alificad	o para l	as tarea	as que t	iene qu	e realizar.	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	





LO-	Usted, a	qué m	ejorar	ía del p	orogra	ma o ad	cción so	ocial de	l cual e	es bene	ficiario (a)?	
l1-	Del 0 al de la cu					y 10 e	s excel	ente, e	n gene	ral ¿có	mo califica el progra	ma o acción
	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Hemos concluido el cuestionario, agradezco su tiempo y le recuerdo que esta información será utilizada únicamente para fines estadísticos; su opinión nos ayudará a mejorar los servicios de la alcaldía.









Programa Social: Deporte-Es GAM Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.





II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Deporte-Es GAM

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión General del Programa)

Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte. (Responsable del programa)

Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte. (Supervisión y Administración del programa)

Dirección del Deporte (Seguimiento del programa)

Subdirección de Promoción Deportiva. (Operación del programa)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2020





1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa "Deporte-es GAM", tiene como primer antecedente en el programa "Excelencia Deportiva" que dejó de ser otorgado debido al cambio en las políticas sociales que se enfocaron en otros grupos prioritarios, a través del cual se otorgaba una beca o estímulo económico de \$800.00 (Ochocientos Pesos 00/100 MN) mensuales a deportistas que habitaban dentro de la Demarcación; a raíz de su cese, se generó la migración de atletas y/o profesores a otras demarcaciones o estados.

Posteriormente, únicamente se tienen registros de apoyos a deportistas en el ejercicio 2016 ejercicio en el que Instituto del Deporte de la Ciudad de México otorgó 462 apoyos y estímulos económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México de los cuales el 13% se otorgó a Deportistas originarios de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En el año 2020 esta Alcaldía creó el programa "Deporte-es GAM" con el objetivo de otorgar apoyos mensuales a 50 deportistas destacados (30 niños y 20 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite, para tal fin se contó con un monto presupuestal original de \$\$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), que fueron entregados a cada uno de los beneficiarios en 10 ministraciones mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100M.N), para 30 deportistas menores de 18 años y 10 ministraciones mensuales de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N), para 20 deportistas mayores de 18 años.

No obstante, con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, el programa sufrió modificaciones en su presupuesto en cual contó con \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y sus metas se vieron disminuidas a 5 ministraciones de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100M.N), para 30 deportistas menores de 18 años y 5 ministraciones de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N), para 20 deportistas mayores de 18 años.





Para el año 2021 el programa contó con un presupuesto de \$5,040,000.00 (Cinco millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) que fueron entregados a cada uno de los beneficiarios en 12 ministraciones mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100M.N), para 50 deportistas menores de 18 años y 12 ministraciones mensuales de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N), para 45 deportistas mayores de 18 años.

1.6. Objetivos

Contribuir al desarrollo de 95 deportistas destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite, para lo cual se les entregará una transferencia monetaria.

1.7. Descripción de las estrategias

Estimular la participación de la comunidad deportiva y promover la representación de la alcaldía en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite.

Contribuir a la constante formación y entrenamiento de los deportistas destacados. Elevar la competitividad de los deportistas habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero Fomentar el ejercicio del derecho social al deporte entre la población maderense.

Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf





b. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

	Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2021 por capítulo del gasto									
	20	18	20	19	20	20	2021			
Capítulo del Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido		
4000					\$ 1,050,000.00	\$ 1,050,000.00	\$ 5,040,000.00	\$ 5,040,000.00		
Total					\$ 1,050,000.00	\$ 1,050,000.00	\$ 5,040,000.00	\$ 5,040,000.00		

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

Año		Componente	Número de Ministracion es	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario	Presupuesto Anual	
	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2019 2020 Modificación Publicada el 24 junio del 2020	30 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad	10	\$ 3,000.00	\$ 30,000.00	\$ 2,100,000.00	
2020		20 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad	10	\$ 6,000.00	\$ 60,000.00	\$ 2,100,000.00	
2020		20 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad	5	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	ć 1 050 000 00	
		30 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad	5	\$ 6,000.00	\$ 30,000.00	\$ 1,050,000.00	
2021	Reglas de operación	50 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	¢ F 040 000 00	
	Publicadas el 31 de diciembre del 2020	45 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 5,040,000.00	





El programa durante su creación en el año 2020 conto con un presupuesto original de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) con los cuales se tenia planeado beneficiar a 50 deportistas de alto rendimiento, 30 menores de edad y 20 mayores de edad, no obstante, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus del SARS-COV 2 el programa vio disminuido su presupuesto a \$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), manteniendo el mismo número de beneficiarios pero reduciendo el número de ministraciones a la mitad

Para el año 2021 el presupuesto del programa aumento a \$ 5,040,000.00 (cinco millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) aumentando el número de deportistas a 95 (50 menores de edad y 45 mayores de edad), así mismo se aumento el numero de ministraciones a 12

c. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

El deporte de alto rendimiento en nuestro país ha tenido serias desventajas, tales como la falta de financiamiento público y la no articulación de programas y proyectos que ayuden a desarrollar nuevos y mejores talentos deportivos, específicamente en la Alcaldía Gustavo A Madero se tiene que desde hace aproximadamente 8 años se dejaron de otorgar apoyos destinados a deportistas de alto rendimiento, situación que generó la migración de atletas y/o profesores a otras demarcaciones o estados.

El programa se creó con la finalidad ayudar a los deportistas de alto rendimiento a cubrir sus gastos de competición, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria se suspendieron todas las competencias profesionales en las que participaban los beneficiarios, dificultando recabar información acerca del objetivo del programa.

3.2 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Logros Obtenidos por atletas de alto rendimiento
- 3.1.2 Descripción: reconocer a los deportistas de alto rendimiento
- **3.1.3** Método de cálculo: Comparación de estatus de la Alcaldía con ciclos anteriores de juegos de la CDMX





3.1.4 Frecuencia de Medición: Anual3.1.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.1.6 Línea Base: 100%

3.1.7 Año de Línea Base: 2020

3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: El programa se creó con la finalidad ayudar a los deportistas de alto rendimiento a cubrir sus gastos de competición, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria se suspendieron todas las competencias profesionales en las que participaban los beneficiarios, dificultando recabar información acerca del objetivo del programa.

3.3 Indicador de Propósito

3.2.1 Nombre del indicador Porcentaje de personas con potencial deportivo

3.2.2 Descripción: Incrementar el número de atletas que representan a la Alcaldía

3.2.3 Método de cálculo: Población objetivo/ capacidad de atención en infraestructura

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: 100 %

3.2.7 Año de Línea Base: 2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: El programa se creó con la finalidad ayudar a los deportistas de alto rendimiento a cubrir sus gastos de competición, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria se suspendieron todas las competencias profesionales en las que participaban los beneficiarios, dificultando recabar información acerca del objetivo del programa.

3.4 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o Servicios.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, no es posible beneficiar a todos los deportistas de la demarcación





Año	Componente
2020	20 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad
2020	30 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad
2024	50 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad
2021	45 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad

3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario
2020	20 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad	5	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00
2020	30 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad	5	\$ 6,000.00	\$ 30,000.00
2024	50 Deportistas de alto Rendimiento Menores de Edad	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
2021	45 Deportistas de alto Rendimiento Mayores de Edad	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el año 2020 la cobertura inicial fue de 50 deportistas de alto rendimiento, 30 menores de edad y 20 mayores de edad, debido a la contingencia sanitaria por el virus del SARS-COV 2 el programa vio reducido el número de ministraciones de 10 a 5, manteniendo el mismo número de beneficiarios



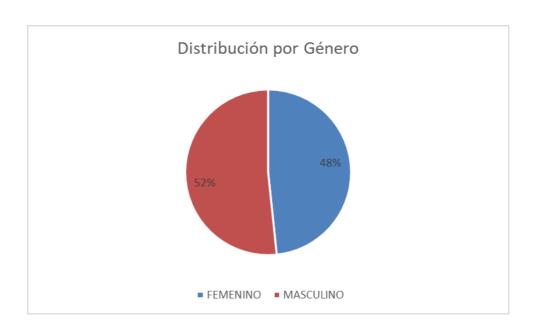


Para el ejercicio 2021 el programa aumento el número de beneficiarios a 95, 50 deportistas menores de edad y 45 mayores de edad, y se incremento el número de ministraciones a 12

El programa se creó con la finalidad ayudar a los deportistas de alto rendimiento a cubrir sus gastos de competición, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria se suspendieron todas las competencias profesionales en las que participaban los beneficiarios, dificultando recabar información acerca del objetivo del programa.

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo



- b) Distribución por tipo de Beneficiarios
 Este programa atiende únicamente a beneficiarios
- c) Distribución por territorio
 La distribución por territorio se adjunta en el anexo 1





d) Distribución por nivel de escolaridad



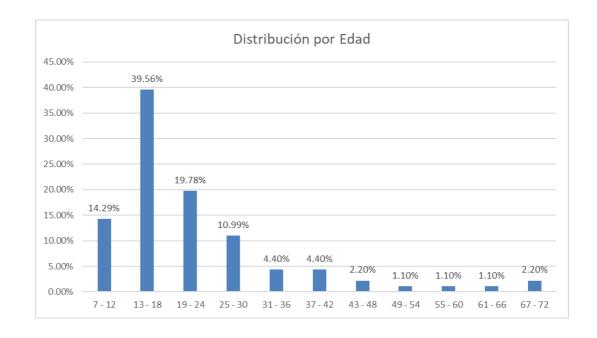
e) Distribución por ocupación







f) Distribución por Edad



IV. Módulo de análisis cualitativo

Se realizó un cuestionario a las personas servidoras públicas encargadas de la operación mismo que se adjunta en el anexo 2

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

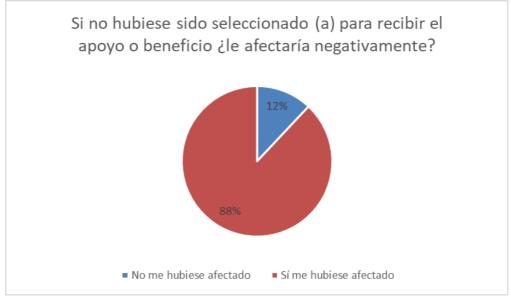
Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre la entrega de beneficios el cual se adjunta en el anexo 3, obteniendo los siguientes resultados

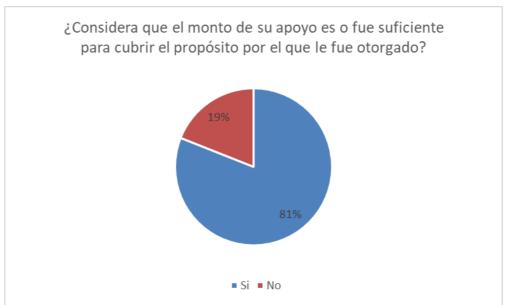
1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 81% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para conseguir un empleo estable debido a la situación actual y a la emergencia sanitaria, el no contar con un empleo fijo dificulta a las personas el poder acceder a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 88% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.









2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios De los datos obtenidos se encontró que el 74% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoro su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.



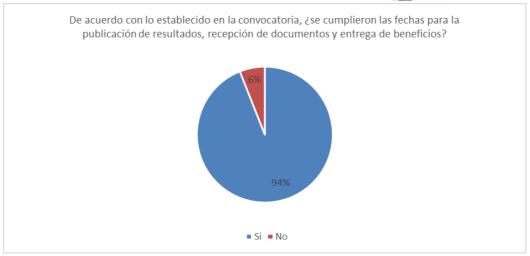


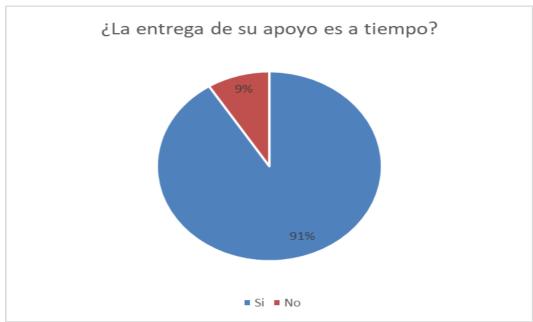


- Sugerencias de los beneficiarios para la mejora del programa
 Como se puede ver a continuación solo el 6% de los beneficiarios consideraron que
 - debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.
 - En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 91% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad





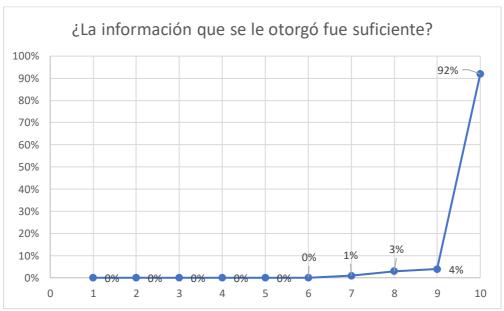


















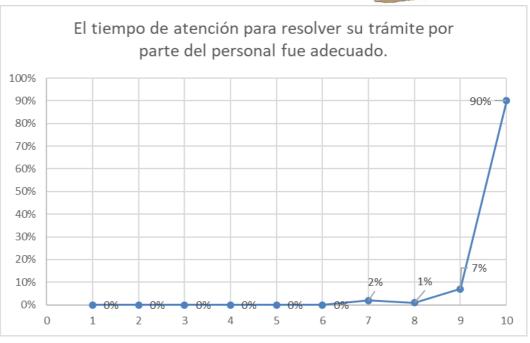
4. Satisfacción de personas beneficiarias

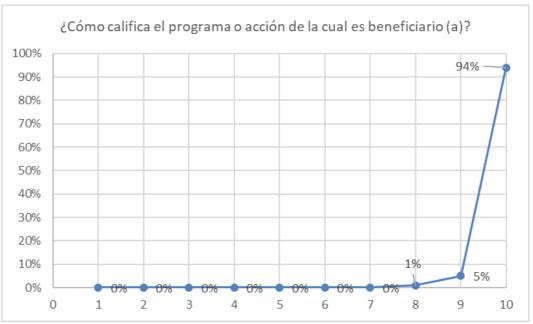
El 90% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuanta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 94% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación













VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora									
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento				
Diagnóstico y Planeación	1.1 Capacitación al personal sobre las reglas de operación	1.1.1 Difundir entre el personal encargado de la operación y ejecución del programa el contenido de las reglas de operación	1.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área				
Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Dificultad para entregar los apoyos	2.1.1 Realizar la entrega de apoyos mediante transferencia electrónica	2.1.1.1 Dirección General de Administración	2.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	2.1.1.1.1 Reglas de Operación				
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la demanda de apoyos	3.1.1 Incrementar el número de beneficiarios atendiendo no solo a deportistas de alto rendimiento sino también a semi profesionales	3.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	3.1.1.1.1 Reglas de Operación				





				Lalia	PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Fomentar la Competitividad dentro de la demarcación	4.1.1 Debido a la emergencia sanitaria y a la cancelación de las competencias la alcaldía debería organizar competencias internas a fin de aumentar la competitividad de los deportistas dentro de la demarcación	4.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte	4.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	4.1.1.1.1 Lista de Resultados
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Mejorar las instalaciones y equipo en los centros deportivos	5.1.1 Asignar parte del presupuesto del programa a la adquisición de equipo para los deportistas	5.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte	5.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	5.1.1.1.1.1 Lista de resultados
Resultados del Programa	6.1 Resultados de la Alcaldía en los Juegos de la Ciudad de México	6.1.1 Monitorear a los deportistas que compitan en los Juegos de la Ciudad de México con el fin de recabar información de los beneficiarios que permita emitir un resultado sobre la competitividad de la alcaldía,	6.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y Deporte	6.1.1.1.1 Al finalizar las actividades del programa	6.1.1.1.1 Formato de Evaluación al Desempeño





ANEXO 1





Distribución Por colonias

Colonia	Porcentaje de Beneficiarios
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	5.49%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	3.30%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.10%
ARBOLILLO 1	1.10%
ARCOS DE ARAGON	1.10%
BENITO JUÁREZ	1.10%
C.T.M. ARAGÓN	1.10%
C.T.M. ATZACOALCO	3.30%
C.T.M. EL RISCO	4.40%
CAMPESTRE ARAGÓN	5.49%
CAPULTITLAN	2.20%
CERRO PRIETO	1.10%
CHURUBUSCO TEPEYAC	1.10%
COL ESMERALDA	1.10%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	4.40%
DM NACIONAL	1.10%
EDUARDO MOLINA	1.10%
FAJA DE ORO	2.20%
HAB. EL MILAGRO	1.10%
INDUSTRIAL	2.20%
LA ESMERALDA	2.20%
LA MALINCHE	3.30%
LINDAVISTA	2.20%
LOMA LA PALMA	3.30%
MALACATES	1.10%
NUEVA ATZACOALCO	2.20%
NUEVA TENOCHTITLÁN	1.10%
PALMATITLA	1.10%
PROVIDENCIA	6.59%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGO	4.40%
RESIDENCIAL LA ESCALERA	1.10%
RESIDENCIAL ZACATENCO	1.10%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1.10%
SAN FELIPE DE JESÚS	5.49%
SAN JUAN DE ARAGÓN	1.10%
SAN PEDRO CHICO	1.10%
SANTA ISABEL TOLA	3.30%





TEPEYAC INSURGENTES	2.20%
TRES ESTRELLAS	1.10%
U HAB EL ARBOLILLO II	1.10%
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1.10%
U HAB TORRES DE QUIROGA	1.10%
VALLEJO	1.10%
VASCO DE QUIROGA	2.20%
VILLA GUSTAVO A. MADERO	1.10%
VILLA HERMOSA	1.10%
ZONA ESCOLAR	1.10%





ANEXO 2





Cuestionario de Análisis Cualitativo

1. Diagnóstico y planeación

- 1- Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver
- 2- ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
- 3- ¿Con que otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las Alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumera las Políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
- 4- ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- 5- ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
- 6- ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?
- 7- ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
- 8- ¿Qué plataformas o mecanismo han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
- 9- ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
- 10- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2021?
- 11- ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué área de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades





- 12- Describa que ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
- 13- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?
- 14- ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
- 15- ¿Cuáles es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

4. Resultados

- 16-¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
- 17- ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?





ANEXO 3



No sabe/No contesta.

No me hubiese afectado/Todo seguiría igual.



Encuesta de beneficiarios

1- Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?

•	Sí me hubiese afectado (preguntar cómo o por qué y justificar su respuesta en el siguiente espacio). No sabe/No contesta. *En caso de haber contestado afirmativamente, redactar la respuesta del beneficiario										
2-	Del 0 al 10, donde 0 es inútil y 10 es muy útil, ¿qué tan importante es para usted el beneficio que recibe o recibió?										
	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10										
3-	¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?	į									
•	Si No										
4-	¿Cuál ha sido su forma o vía para comunicarse con la Alcaldía y su personal?										
	Ventanilla/En físico. Teléfono. Correo o página oficial. Redes sociales. Amiga (o), vecina (o) o conocida (o). Otros										
5-	¿Considera que el programa o acción social del cual es beneficiario (a) es importante y necesario para los habitantes de la Gustavo A. Madero?										
	Sí, mucho. Sí, un poco/no tanto/algo. No lo es. No sabe/No contesta.										
6-	El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?										
•	Sí. No.										





- 7- ¿Usted cree que la Alcaldía Gustavo A. Madero ofrece suficientes apoyos sociales?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 8- ¿Considera que los temas o causas sociales que cubren las acciones o programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero son las más importantes?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 9- De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?
- Sí.
- No
- No sabe/No contesta.

10- ¿La entrega de su apoyo es a tiempo?

- Sí, puntual.
- No, se atrasa.
- No sabe/No contesta.
- 11- Indique su nivel de satisfacción con los diferentes aspectos al tramitar su apoyo o beneficio de su programa o acción social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.
 - 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





El objetivo de esta sección es evaluar la CALIDAD de los programas y acciones sociales y del servicio en la Alcaldía. Donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

1-	Se le atendió oportunidad y agilidad.											
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2-	El personal resolvió sus dudas.											
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3-	La informa	ación qu	ue se le	otorgó	fue sufi	ciente.						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
4-	Claridad e	n la info	ormació	n entre	gada.							
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
5-	Se le infor	mó del	proced	imiento	para ol	otener e	el apoyo) .				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
6-	El tiempo	de aten	ición pa	ra resol	ver su t	rámite	por par	te del p	ersonal	fue adecuado.		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
7-	Se mostró	igualda	ad de se	ervicio p	ara tod	os los u	suarios					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
8-	El persona	al mostr	ó actitu	ıd de co	mprom	iso y se	rvicio d	urante	su aten	ción.		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
9-	Considera	que el	persona	al está c	alificad	o para l	as tarea	as que t	iene qu	e realizar.		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		





- 03	teu, c	,que II	ејога	iia uei į	Jiogra	IIIa U ai	LCIOII SC	JCIAI UE	i cuai e	s bene	enciario (a)	•	
				es repi ciario (a		у 10 е	s excel	ente, e	n gene	ral ¿có	mo califica	el progra	ama o acci
1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

Hemos concluido el cuestionario, agradezco su tiempo y le recuerdo que esta información será utilizada únicamente para fines estadísticos; su opinión nos ayudará a mejorar los servicios de la alcaldía.





Programa Social: Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.





Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Servicios Urbanos (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Mejoramiento Urbano (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Manejo y Control de Residuos Sólidos, Subdirección de Operación de Infraestructura, Subdirección de

Áreas Verdes y Subdirección de Conservación y Mejoramiento Urbano (Operación del programa)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2019

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

El Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) se implementó por primera vez en el ejercicio 2019; para su ejecución se destinó un monto total de \$32,400,000.00, con lo que se benefició a 600 habitantes de la Demarcación en situación de desempleo que contaban con conocimientos en el manejo de herramientas y quienes realizaron trabajos de





mantenimiento, reparación y mejoramiento de espacios públicos ubicados en las colonias con Bajo y Muy Bajo Índice de Bienestar en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Durante el ejercicio 2020, el programa tuvo continuidad y nuevamente convoco a hombres y mujeres maderenses en situación de desempleo para colaborar en el mejoramiento urbano de la Alcaldía, los cuales consolidaron equipos de colaboradoras y colaboradores comunitarios destinados a realizar trabajos de mejoramiento urbano en las unidades territoriales con Índice de Bienestar Bajo y Muy Bajo, para dicho ejercicio de destinaron \$62,400,000.00 con lo que el número de beneficiarios se incrementó a 800 facilitadores de servicios (colaboradores comunitarios).

1.6. Objetivos

Apoyar a 800 facilitadores de servicios (Colaboradores comunitarios en situación de desempleo) a los que se les entregará una transferencia económica, mismos que realizarán actividades para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias con índices bajos y muy bajos de necesidades insatisfechas en la Alcaldía Gustavo A. Madero, tales como mantenimiento, reparación y mejoramiento de los espacios públicos.

Con las actividades de los facilitadores de servicios (colaboradores comunitarios) se beneficiará a aproximadamente 850.43 miles de personas que habitan en alguna de las 86 colonias de la Alcaldía con Índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo.

1.7. Descripción de las estrategias

Se reclutaron a hombres y mujeres en situación de desempleo con el fin de que apoyen en el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos de la demarcación principalmente en las Colonias con Índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo.

1.8. Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf





b. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44191177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

	Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2021 por capítulo del gasto										
	2018 2019			20	20	2021					
Capítulo del Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido			
4000			\$ 32,400,000.00	\$ 32,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 78,000,000.00	\$ 78,000,000.00			
Total			\$ 32,400,000.00	\$ 32,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 62,400,000.00	\$ 78,000,000.00	\$ 78,000,000.00			

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

Año		Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario	Presupuesto Anual	
2019	Reglas de operación Publicadas el 12 de	600 Hombres y mujeres mayores de 18 años en	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00	\$ 32 400 000 00	
2019	junio del 2019	situación de desempleo	8	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00	\$ 32,400,000.00	
2020	Reglas de operación Publicadas el 31 de	800 Hombres y mujeres mayores de 18 años en	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 62,400,000.00	
2020	diciembre del 2019	situación de desempleo	12	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	Ç 02,400,000.00	
	Reglas de operación Publicadas el 31 de	800 Hombres y mujeres mayores de 18 años en	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 62,400,000.00	
2021	diciembre del 2020	situación de desempleo	12	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	\$ 02,400,000.00	
2021	Modificación Publicada el 11 de	1000 Hombres y mujeres mayores de 18 años en	1 (Apoyo Inicial)	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	¢ 78 000 000 00	
	febrero del 2021	situación de desempleo	12	\$ 6,000.00	76,000.00	\$ 78,000,000.00	





El programa durante su creación el programa conto con un presupuesto original de \$34,400,000.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) el cual no tuvo ninguna modificación en su presupuesto con el cual se benefició a 600 hombres y mujeres

Durante el año 2020 el programa inicio con un presupuesto de \$ 62,400,000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con el cual aumento el número de beneficiarios a 800 hombres y mujeres

Para el año 2021 el presupuesto del programa fue de \$ 62,400,000.00 (Sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con el cual se tenia planeado apoyar a la misma cantidad de beneficiarios que en 2020, sin embargo, por la demanda del programa el presupuesto asignado aumento a \$78,000,000.00 (setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) aumentando el número de beneficiarios a 1000

c. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

La principal problemática atendida por este programa es el desempleo que afecta a deportistas o ex deportistas profesionales y semiprofesionales que no cuenta con oportunidades de desarrollo en su campo de conocimiento al no tener un empleo.

Según los datos de los Indicadores laborales para los municipios de México 2018. Estimación en áreas pequeñas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la tasa de población económica en la demarcación territorial ha ido en descenso llegando a su punto mas bajo en el año 2021, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria por el virus de SARS-COV 2, lo cual provoco que muchas personas perdieran sus empleos formales, teniendo que iniciar una actividad informal, las cuales han ido en incremento en la demarcación.





Año	Tasa de Población Económicamente Activa	Tasa de Población Ocupada Informal
2018	60%	27%
2019	61%	29%
2020	60%	35%
2021	55%	30%

3.2 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Porcentaje de habitantes que manifiestan haber mejorado su calidad de vida con respecto al total de habitantes Entrevistados
- **3.1.2** Descripción: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero
- **3.1.3** Método de cálculo: Número de habitantes que mejoraron su calidad de vida/Número de habitantes entrevistados X 100
- 3.1.4 Frecuencia de Medición: Anual3.1.5 Sentido del indicador: Eficiencia
- 3.1.6 Línea Base: 100%
- **3.1.7** Año de Línea Base: 2019
- 3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021

	Indicador de Fin			
Método de cálculo: Número de habitantes que mejoraron su calidad de vida/Número de habitantes entrevistados X 100				
CHI CVISIAGOS X 100				
Año	Habitantes que mejoraron su calidad de vida	Habitantes entrevistados	Resultado	
2019	71265	71265	100%	
2020	43730	43730	100%	
2021	170146	170146	100%	

Se realizó una encuesta de satisfacción a una muestra de los habitantes de las colonias en donde se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, obteniendo que la totalidad de las personas encuestadas percibió un aumento en la calidad de vida con los trabajos realizados, mismos que varían entre rehabilitación de espacios verdes, mantenimiento a luminarias y drenaje.





Indicador de Propósito

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de Colonias que mejoraron su entorno urbano con respecto al total de Colonias de la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2.2 Descripción: Mejorar el entorno urbano de las Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero

3.2.3 Método de cálculo: Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en las que se realizaron trabajos del programa /Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía X 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual3.2.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.2.6 Línea Base: 100 %

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

Indicador de Propósito Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en las que se realizaron trabajos del programa /Número de Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía X 100			
Año	Colonias con índice de desarrollo social bajo y muy bajo en las que se realizaron trabajos del programa	Colonias con índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo en la Alcaldía	Resultado
2019	87	87	100%
2020	87	87	100%
2021	87	87	100%

Del acuerdo a los datos se observó que se realizaron trabajos en las 87 colonias de bajo y muy bajo desarrollo social cumpliendo con la totalidad de la cobertura de actividades a realizar

3.3 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o Servicios.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad por lo que las metas físicas se modificaron para lograr alcanzar a la mayor población posible como se detalla a continuación





Año	Beneficiarios	Usuarios
2019	600 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	356,328 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2020	800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	218,650 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,
2021	1000 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	850,730 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social,

3.4.2 Montos entregados

Año	Componente	Número de Ministraciones	Importe Unitario por Beneficiario	Importe Total por Beneficiario
2019	600 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	9	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00
2020	800 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	13	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00
2021	1000 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía	13	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.4 Análisis de la Cobertura.

Durante el año 2019 la cobertura fue de 600 Hombres y mujeres habitantes de la alcaldía En al año 2020 el programa incremento su cobertura a 800 hombres y mujeres debido al éxito y a la alta demanda del programa.

Durante el ejercicio 2021 se incrementó el número de beneficiarios a 1000 hombres y mujeres debido al éxito y a la alta demanda del programa y al aumento de la tasa de

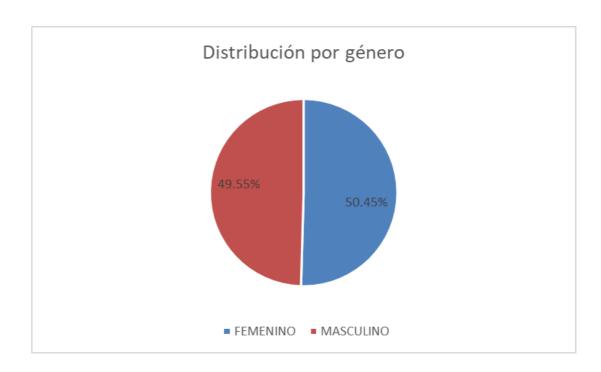




desempleo por motivos de la emergencia sanitaria a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de Beneficiarios

	850,730 habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero,		
	hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores		
	preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy		
	bajo desarrollo social,		

c) Distribución por territorio
 La distribución por territorio se adjunta en el anexo 1

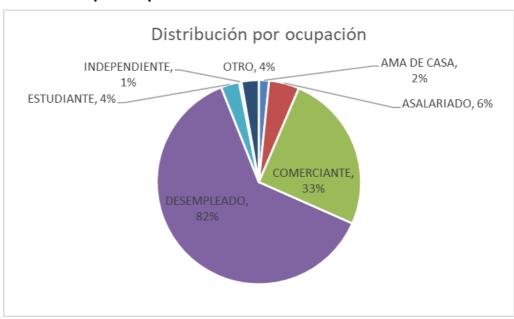




d) Distribución por nivel de escolaridad



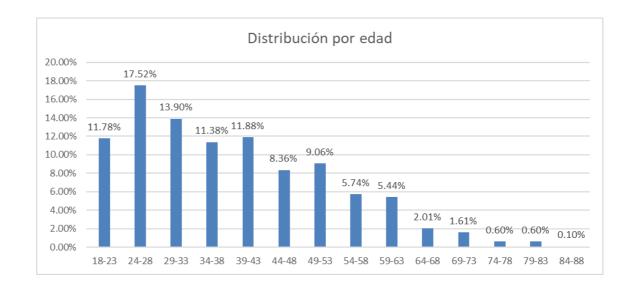
e) Distribución por ocupación







f) Distribución por Edad



IV. Módulo de análisis cualitativo

Se realizó un cuestionario a las personas servidoras públicas encargadas de la operación mismo que se adjunta en el anexo 2

V. Modulo de satisfacción de personas beneficiarias

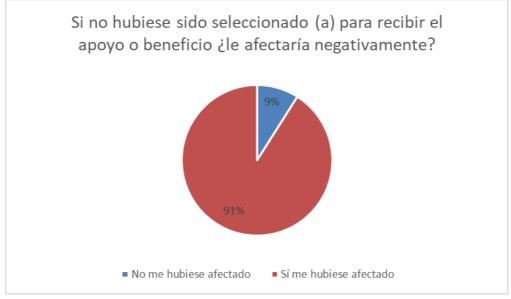
Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre la entrega de beneficios el cual se adjunta en el anexo 3, obteniendo los siguientes resultados

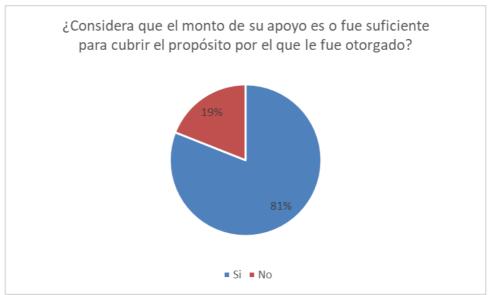
1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 91% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para conseguir un empleo estable debido a la situación actual y a la emergencia sanitaria, el no contar con un empleo fijo dificulta a las personas el poder acceder a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 81% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.









2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios De los datos obtenidos se encontró que el 81% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoro su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.

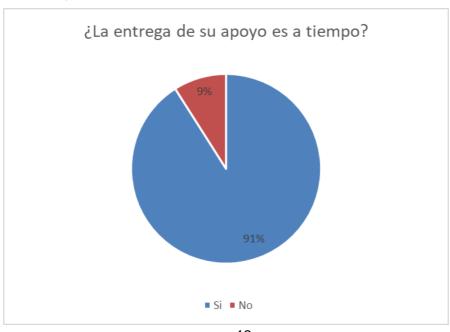






 Sugerencias de los beneficiarios para la mejora del programa
 Como se puede ver a continuación solo el 11% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

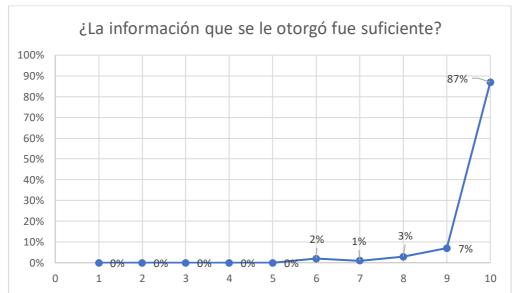
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 90% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad













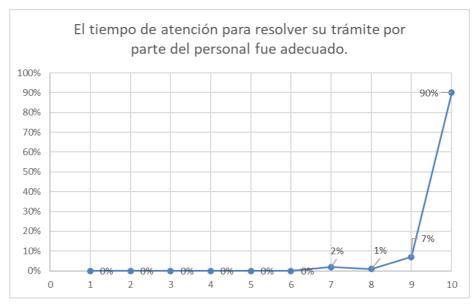




4. Satisfacción de personas beneficiarias

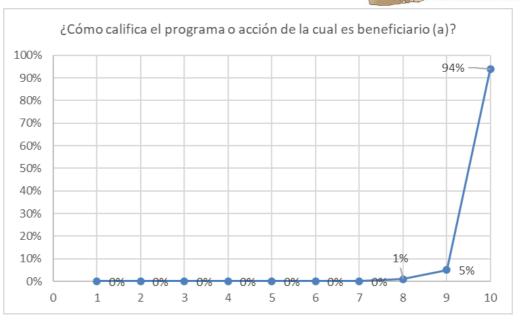
El 88% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuanta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 97% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación









VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora										
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento					
Diagnóstico y Planeación	1.1 Capacitación al personal sobre las reglas de operación	1.1.1 Difundir entre el personal encargado de la operación y ejecución del programa el contenido de las reglas de operación	1.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área					
Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Atención prioritaria a las áreas con bajo y muy bajo desarrollo social	2.1.1 Realizar un mapa de atención a las áreas a atender, priorizando las zonas de bajo y muy bajo desarrollo, para alcanzar la totalidad de la cobertura de las colonias	2.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	2.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	2.1.1.1.1 Mapa de atención prioritaria					







				7.11 7.013	PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la demanda de apoyos	3.1.1 Incrementar el número de beneficiarios atendiendo a la población afectada por la emergencia sanitaria	3.1.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	3.1.1.1.1 Reglas de Operación	
4.1 Entrega de reportes de actividades Seguimiento y monitoreo de las actividades		4.1.1 Elaborar un formato único digital para la entrega de reportes y asignar una dirección de correo electrónico con el fin de facilitar la recopilación de la información	4.1.1.1 Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Mejoramiento Urbano	4.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	4.1.1.1.1 Formato de Entrega de Reportes	
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Coordinación con las áreas de la alcaldía que se encarguen de el mantenimiento y mejora de espacios públicos 5.2 recepción de solicitudes de la ciudadanía para rehabilitar espacios públicos específicos	5.1.1 Coordinar a los beneficiarios con las áreas encargadas del mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con el fin de que se rehabiliten una mayor cantidad de espacios públicos 5.2.1 Recopilar demandas y peticiones por parte de la ciudadanía que requieran mantenimiento y/o rehabilitación de espacios de uso común en las colonias de bajo y muy bajo desarrollo social	5.1.1.1 Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Mejoramiento Urbano 5.2.1.1 Dirección General de Servicios Urbanos	5.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social 5.2.1.1.1 Previo al Inicio de la operación del programa	5.1.1.1.1 Incremento en el número de espacios públicos 5.2.1.1.1.1 Demandas ciudadanas	







	6.1 Reporte de	6.1.1 Realizar un	6.1.1.1 Dirección	6.1.1.1.1 Al	6.1.1.1.1 Formato
	las colonias en	reporte en donde se	General de	finalizar las	de Reporte de
	donde re	detallen las colonias y	Servicios Urbanos	actividades	Actividades
	realizaron	las áreas en las que se		del programa	
	trabajos de	realizaron trabajos de			
Resultados del	mantenimiento	mantenimiento y			
Programa	y rehabilitación	rehabilitación a fin de			
		verificar que se			
		cumplieron con las			
		metas establecidas en			
		las reglas de			
		operación			





ANEXO 1





Colonia	Porcentaje de Habitantes				
15 DE AGOSTO	0.34%				
25 DE JULIO	0.11%				
7 DE NOVIEMBRE	0.11%				
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.23%				
AHUEHUETES	0.23%				
AMPLIACION VICENTE VILLADA	0.11%				
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.11%				
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	0.23%				
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	2.03%				
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.11%				
AMPLIACIÓN CD LAGO 2	0.11%				
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.11%				
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	1.92%				
AMPLIACIÓN GUADALUPE PROLETARIA	0.11%				
AMPLIACIÓN MALACATES	0.23%				
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	0.45%				
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	0.90%				
ARAGON	0.11%				
ARAGÓN INGUARÁN	0.34%				
ARAGÓN LA VILLA	0.11%				
ARBOLEDAS	0.45%				
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.45%				
ARBOLILLO	0.11%				
ARBOLILLO 1	0.45%				
ARBOLILLO II	0.11%				
ATZACOALCO	0.34%				
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.34%				
BENITO JUÁREZ	1.02%				
BONDOJITO	0.11%				
C.T.M. ARAGÓN	0.34%				
C.T.M. ATZACOALCO	0.68%				
C.T.M. EL RISCO	0.56%				
CAMPESTRE ARAGÓN	2.15%				
CANDELARIA TICOMÁN	0.34%				
CAPULTITLAN	0.79%				
CASTILLO CHICO	0.23%				
CASTILLO GRANDE	1.02%				







1					
CERRO PRIETO	0.11%				
CHALMA DE GUADALUPE	1.92%				
COCOYOTES	0.23%				
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	0.11%				
COMPOSITORES MEXICANOS	1.13%				
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1.02%				
CORTE SAN PABLO	0.11%				
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	0.56%				
CUAUTEPEC DE MADERO	0.34%				
CUCHILLA DEL TESORO	2.03%				
CUCHILLA LA JOYA	0.11%				
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	0.11%				
DEL BOSQUE	0.11%				
DEL CARMEN	0.45%				
DEL OBRERO	0.11%				
DM NACIONAL	0.45%				
EDUARDO MOLINA	0.34%				
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.24%				
EL ARBOLILLO	0.11%				
EL CARMEN	0.11%				
EL COYOL	0.11%				
EL OLIVO	0.79%				
EMILIANO ZAPATA	0.34%				
ESTANZUELA	0.68%				
ESTRELLA	0.11%				
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 32	0.11%				
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 33	0.34%				
EX ESCUELA DE TIRO	0.34%				
FAJA DE ORO	0.11%				
FELIPE BERRIOZABAL	0.23%				
FERNANDO CASAS ALEMÁN	0.23%				
FORESTAL	0.90%				
FORESTAL II	0.23%				
FOVISSTE ARAGON	0.11%				
GABRIEL HERNÁNDEZ	3.16%				
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	0.11%				
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1.02%				
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.11%				
GUADALUPE INSURGENTES	0.11%				







1	- indi-				
GUADALUPE PROLETARIA	0.23%				
GUADALUPE TEPEYAC	0.68%				
GUADALUPE TICOMÁN	0.11%				
GUADALUPE VICTORIA	0.23%				
HABITACIONAL SUTIC VALLEJO	0.11%				
HÉROE DE NACOZARI	0.11%				
HEROES DE CHAPULTEPEC	0.11%				
INDECO	0.34%				
INDUSTRIAL	0.90%				
INDUSTRIAL VALLEJO	0.11%				
JARDINES DEL TEPEYAC	0.11%				
JORGE NEGRETE	0.45%				
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	0.45%				
LA CASILDA	0.23%				
LA CRUZ	0.79%				
LA ESCALERA	0.11%				
LA ESMERALDA	0.34%				
LA FORESTAL III	0.11%				
LA JOYA	0.34%				
LA LAGUNA TICOMÁN	0.23%				
LA MALINCHE	0.11%				
LA PASTORA	1.92%				
LA PRADERA	0.56%				
LA PURISIMA TICOMAN	0.23%				
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.45%				
LÁZARO CÁRDENAS 1RA. SECCIÓN	0.11%				
LINDA VISTA VALLEJO II SECCION	0.11%				
LINDAVISTA	0.11%				
LINDAVISTA NORTE	0.23%				
LOMA LA PALMA	2.26%				
LOMAS DE CUAUTEPEC	0.68%				
LOMAS DE SAN AGUSTÍN	0.11%				
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	0.23%				
LOS REYES IXTACALA 1RA. SECCIÓN	0.11%				
LUIS DONALDO COLOSIO	0.11%				
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.11%				
MALACATES	1.13%				
MARTÍN CARRERA	3.05%				
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.23%				







	La disconsideration of the constant of the con
NARCISO BASSOLS	0.45%
NATIVITAS	0.11%
NIÑOS HÉROES	0.23%
NUEVA ATZACOALCO	4.18%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.23%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.90%
NUEVA VALLEJO	0.11%
PALMATITLA	0.90%
PANAMERICANA	0.34%
PBLO SANTIAGO ATZACOALCO	1.13%
PENSADOR MEXICANO	0.11%
PRADERA 1	0.11%
PRADERA II SECCIÓN	0.23%
PROGRESO NACIONAL	0.68%
PROVIDENCIA	0.23%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.49%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.23%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.23%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	0.90%
SAN AGUSTÍN	0.11%
SAN ANTONIO	0.11%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.23%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.07%
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	0.34%
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.56%
SAN JUAN DE ARAGÓN	2.60%
SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION	0.90%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	1.47%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	0.56%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.34%
SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN	0.34%
SAN JUAN DE ARAGÓN V SECCIÓN	0.11%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.79%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	1.13%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	1.13%
SAN PEDRO EL CHICO	0.23%
SAN PEDRO ZACATENCO	1.24%
SANTA ISABEL TOLA	0.56%
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.23%







1					
SANTIAGO ACAHUALTEPEC	0.11%				
SANTIAGO ATEPETLAC	0.34%				
SANTIAGO ATZACOALCO	1.02%				
SIETE MARAVILLAS	0.34%				
SOLIDARIDAD NACIONAL	0.11%				
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.23%				
TEPEYAC INSURGENTES	0.79%				
TICOMAN	0.34%				
TLACAÉLEL	0.11%				
TLALPEXCO	0.68%				
TORRES DE QUIROGA	0.11%				
TRES ESTRELLAS	0.56%				
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.56%				
U HAB ACUEDUCTO	0.11%				
U HAB ARBOLILLO 1 CTM	0.34%				
U HAB EDUARDO MOLINA I	0.11%				
U HAB EL ARBOLITO III	0.11%				
U HAB EL MILAGRO	0.23%				
U HAB ESMERALDA	0.11%				
U HAB HECTOMETRO VALLEJO	0.23%				
U HAB HORNOS DE ARAGON	0.11%				
U HAB INFONAVIT	0.11%				
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	0.11%				
U HAB JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 2	0.11%				
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	0.11%				
U HAB PATERA VALLEJO	0.11%				
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.45%				
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	0.45%				
U SAN JUAN DE ARAGON	0.11%				
VALLE DE MADERO	0.45%				
VALLE DEL TEPEYAC	0.23%				
VALLEJO	0.79%				
VALLEJO PONIENTE	0.11%				
VASCO DE QUIROGA	0.79%				
VERONICA CASTRO	0.11%				
VILLA DE ARAGÓN	0.45%				
VILLA GUSTAVO A. MADERO	0.68%				
VISTA HERMOSA	0.45%				
ZONA ESCOLAR	0.90%				
·					





ZONA ESCOLAR ORIENTE 0.56%

ANEXO 2





Cuestionario de Análisis Cualitativo

1. Diagnóstico y planeación

- 1- Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver
- 2- ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
- 3- ¿Con que otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las Alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumera las Políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
- 4- ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- 5- ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
- 6- ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?
- 7- ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
- 8- ¿Qué plataformas o mecanismo han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
- 9- ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
- 10- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2021?
- 11-¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué área de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades





- 12- Describa que ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
- 13- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?
- 14- ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
- 15- ¿Cuáles es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

4. Resultados

- 16-¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
- 17- ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?





ANEXO 3



No me hubiese afectado/Todo seguiría igual.

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Encuesta de beneficiarios

1- Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?

Sí me hubiese afectado (preguntar cómo o por qué y justificar su respuesta en el siguiente espacio).

•		be/No iciario	contes	ta. *Er	caso (de habe	er cont	estado	afirma	ativame	ente, redactar la respuesta del
2-		al 10, d e o reci		0 es int	útil y 10	0 es mu	ıy útil,	¿qué ta	ın imp	ortante	e es para usted el beneficio que
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3-	¿Cons otorga		que el r	monto	de su a	ароуо е	es o fue	e suficie	ente pa	ara cub	rir el propósito por el que le fue
•	Si No										
4-	¿Cuál	ha sido	su fo	rma o v	/ía para	a comu	nicarse	e con la	Alcalo	día y su	personal?
•	 Teléfono. Correo o página oficial. 										
5-	¿Considera que el programa o acción social del cual es beneficiario (a) es importante y necesario para los habitantes de la Gustavo A. Madero?										
•	 Sí, un poco/no tanto/algo. No lo es. 										
6-	El reci	ibir el a	ipoyo d	de la ac	ción o	progra	ma so	cial, ¿m	ejoró :	su calid	lad de vida?
•	Sí. No. No sal	be/No	contes	ta.							





- 7- ¿Usted cree que la Alcaldía Gustavo A. Madero ofrece suficientes apoyos sociales?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 8- ¿Considera que los temas o causas sociales que cubren las acciones o programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero son las más importantes?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 9- De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?
- Sí.
- No
- No sabe/No contesta.

10- ¿La entrega de su apoyo es a tiempo?

- Sí, puntual.
- No, se atrasa.
- No sabe/No contesta.
- 11- Indique su nivel de satisfacción con los diferentes aspectos al tramitar su apoyo o beneficio de su programa o acción social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.
 - 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





El objetivo de esta sección es evaluar la CALIDAD de los programas y acciones sociales y del servicio en la Alcaldía. Donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

1-	Se le aten	dió opo	rtunida	d y agili	dad.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2-	El persona	al resolv	ió sus c	ludas.						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3-	La informa	ación qu	ie se le	otorgó	fue sufi	ciente.				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4-	Claridad e	n la info	ormació	n entre	gada.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5-	Se le infor	mó del	proced	imiento	para ol	otener e	el apoyo).		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6-	El tiempo	de aten	ición pa	ra resol	ver su t	rámite	por par	te del p	ersonal	fue adecuado.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7-	Se mostró	igualda	ad de se	ervicio p	ara tod	os los u	suarios			
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8-	El persona	al mostr	ó actitu	ıd de co	mprom	iso y se	rvicio d	urante	su aten	ción.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9-	Considera	que el	persona	al está c	alificad	o para l	as tarea	as que t	iene qu	e realizar.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10





LU-	uste	a, ¿que i	mejora	ria dei j	orogra	ma o ac	Cion so	ociai de	i cuai e	s bene	eliciario (a)	ŗ	
L 1 -		al 10, d cual es				o y 10 e	s excel	ente, ei	n gener	ral ¿cói	mo califica	el progra	ıma o acción
	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

Hemos concluido el cuestionario, agradezco su tiempo y le recuerdo que esta información será utilizada únicamente para fines estadísticos; su opinión nos ayudará a mejorar los servicios de la alcaldía.





-Programa Social: Transformando Vidas Informe Final de la Evaluación Interna 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBEJTIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.





Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Transformando Vidas

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Instrumentación, Seguimiento y Operación del programa social)

Dirección Ejecutiva de Comunicación e Imagen Institucional (Difusión del Programa)

Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios (Transferencia de los Recursos)

1.3. Año de inicio del programa

2020

1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el año 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social

Este Programa Social nace en el año 2008 con el nombre de "Ayudas Diversas para Personas con Discapacidad y Población Vulnerable", en el año 2013 cambió su nombre al de "TenGAMos Calidad de Vida", con el propósito primordial de otorgar ayudas como sillas de ruedas, aparatos auditivos, andaderas, bastones y muletas, a personas con discapacidad motora y auditiva de escasos recursos económicos, que no les es posible adquirirlos por cuenta propia y con ello coadyuvar a que su situación sea mejor.





Durante el ejercicio 2019, este programa se remota por la Alcaldía, llevándolo a cabo como una acción social con el nombre de "Transformando Vidas", a través del cual se benefició a un total de 400 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, a través de la entrega de aparatos auditivos, sillas de ruedas, sillas de ruedas para PCI, PCA (parálisis cerebral Infantil y parálisis cerebral Adulto), andaderas, bastones, bastón blanco y muletas, buscando elevar su calidad de vida, contribuyendo así al Derecho Humano a la salud y la atención de los Derechos de las personas con discapacidad, esto sin distinción de edad, género o grupo social.

Durante el ejercicio 2020 "Transformando Vidas" se retomó como un Programa Social al cual se le asignaron \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), monto con el que se benefició a 620 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora de entre 0 y 59 años de edad, con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación.

Para el ejercicio 2021, se asignó al programa hasta \$3,990,777.00 (Tres millones novecientos noventa mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)., con lo que nuevamente se apoyará a personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora de entre 0 y 59 años de edad.

1.6. Objetivos

Otorgar a 1,034 personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora de entre 0 y 59 años de edad, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación, una transferencia en especie (auxiliares auditivos, sillas de ruedas, sillas de ruedas para PCI, PCA (parálisis cerebral Infantil y parálisis cerebral Adulto)) que les permita mejorar sus condiciones de vida (físicas, de salud, transporte, movilidad y autoestima), trasladarse fácilmente, obtener un empleo y mejorar su condición económica, participar en actividades educativas, deportivas y/o culturales, entre otras.





1.7. Descripción de las estrategias

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad motora y auditiva de la Demarcación, realizando de manera cotidiana y sin limitaciones sus actividades diarias sin depender de la ayuda de terceros, así mismo a que puedan incorporarse a actividades laborales, escolares, deportivas, culturales, etc.

Facilitar la obtención de los aparatos auditivos y de movilidad asistida, indispensables para las personas con discapacidad motora y auditiva.

Padrón de Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios de este Programa Social fue publicado el 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf

b. Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	111110	44121177
268244U026	150510	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto

	Presupuesto Aprobado y Ejercido del periodo 2018 - 2021 por capítulo del gasto							
	2018 2019		2020		2021			
Capítulo del Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000					\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,990,777.00	\$ 3,990,777.00
Total					\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,990,777.00	\$ 3,990,777.00





2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

Año		Componente	Número de Ministraciones	Presupuesto Anual	
		160 Aparatos Auditivos	Entrega Única		
	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2019	120 Sillas de Ruedas	Entrega Única		
		60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Infantil	Entrega Única		
		60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Adulto	Entrega Única	\$ 3,000,000.00	
		50 Andadera adulto	Entrega Única		
		40 Bastón	Entrega Única		
		50 Bastón Blanco	Entrega Única		
2020		40Muletas adulto	Entrega Única		
2020		170 Aparatos Auditivos	Entrega Única		
	Modificación Publicada el 19 octubre del 2020	145 Sillas de Ruedas	Entrega Única		
		60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Infantil	Entrega Única		
		60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Adulto	Entrega Única	\$ 3,000,000.00	
		50 Andaderas adulto	Entrega Única		
		45 Bastones	Entrega Única		
		50 Bastones Blancos	Entrega Única		
		40 Muletas adulto	Entrega Única		
	Reglas de operación Publicadas el 31 de diciembre del 2020	48 Aparatos Auditivos	Entrega Única		
2021		46 Sillas de Ruedas	Entrega Única	\$ 1,500,000.00	
		40 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Infantil	Entrega Única		
		40 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Adulto	Entrega Única		
	Modificación Publicada el 02	269 Aparatos Auditivos	Entrega Única	\$ 3,990,777.00	
	agosta del 2021	765 Sillas de Ruedas	Entrega Única	\$ 3,990,777.00	

El programa durante el año 2020 conto con un presupuesto original de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) con los cuales se tenía planeado beneficiar a 580 hombres y mujeres con discapacidad auditiva, motora y visual de entre 0 y 59 años de edad, no obstante, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus del SARS-COV 2 se decidió aumentar las metas físicas del programa a 620 pudiendo obtener con el mismo presupuesto más bienes a entregar





Para el año 2021 el presupuesto del programa primero disminuyo su presupuesto a \$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) sin embargo debido a la demanda del programa se decidió aumentar el presupuesto del programa a \$3,990,777.00 (tres millones novecientos noventa mil setecientos setenta y siete 00/100 M.N.), no obstante, se decidió solo entregar sillas de ruedas y aparatos auditivos.

c. Análisis e Indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática publica que atiende el Programa Social

Año	Personas con Discapacidad Auditiva o Motora
2020	51600
2021	69468

3.2 Indicador de Fin.

- **3.2.1** Nombre del indicador: Porcentaje de personas con discapacidad auditiva motora que obtuvieron aparatos auditivos y de movilidad asistida respecto a la población con discapacidad identificada en la Alcaldía
- **3.1.2** Descripción: Facilitar la obtención de aparatos auditivos y de movilidad asistida, indispensables para las personas con discapacidad motora y auditiva
- **3.1.3** Método de cálculo: (Número de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas / Población con discapacidad identificada en la Alcaldía) *100
- **3.1.4** Frecuencia de Medición: Anual
- 3.1.5 Sentido del indicador: Eficacia
- 3.1.6 Línea Base: 100%
- **3.1.7** Año de Línea Base: 2020
- 3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

	Indicador de Fin				
Año	Número de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas	Población con discapacidad identificada en la Alcaldía	Resultado		
2020	620	51600	1.20%		
2021	1034	69468	1.49%		





Se observo un aumento en la tasa de entrega de bienes a la población no obstante con el presupuesto asignado no se es posible alcanzar la universalidad del programa por lo cual se espera que el programa en conjunto con diversos programas similares y políticas en materia de discapacidad, sea posible aumentar el porcentaje de cobertura

3.3 Indicador de Propósito

- **3.2.1** Nombre del indicador Porcentaje de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas por el programa
- **3.2.2** Descripción: Apoyos dirigidos a la población perteneciente a grupos de atención prioritaria para elevar su calidad de vida
- **3.2.3** Método de cálculo: (Número de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas /Número de personas con discapacidad auditiva y motora que solicitaron el apoyo del programa) *100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 100 %

3.2.7 Año de Línea Base: 2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

	Indicador de Propósito				
Año	Número de personas con discapacidad auditiva y motora beneficiadas	Número de personas con discapacidad auditiva y motora que solicitaron el apoyo del programa	Resultado		
2020	620	620	100%		
2021	1034	1034	100%		





3.4 Metas Físicas

3.4.1 Bienes y/o Servicios.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, no es posible beneficiar a todas las personas con discapacidad motora y auditiva

AÑO	Componente
	170 Aparatos Auditivos
	145 Sillas de Ruedas
	60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Infantil
2020	60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Adulto
2020	50 Andaderas adulto
	45 Bastones
	50 Bastones Blancos
	40 Muletas adulto
2021	269 Aparatos Auditivos
2021	765 Sillas de Ruedas

3.4.2 Montos entregados

AÑO	Componente
	170 Aparatos Auditivos
	145 Sillas de Ruedas
	60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Infantil
2020	60 Sillas de Ruedas Parálisis Cerebral Adulto
2020	50 Andaderas adulto
	45 Bastones
	50 Bastones Blancos
	40 Muletas adulto
2021	269 Aparatos Auditivos
2021	765 Sillas de Ruedas

Se realizo la entrega de un bien en la lista por persona, variando el importe unitario dependiendo del bien entregado

3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el año 2020 la cobertura inicial fue de 580 personas con discapacidad motora o auditiva, debido a la contingencia sanitaria por el virus del SARS-COV 2 el



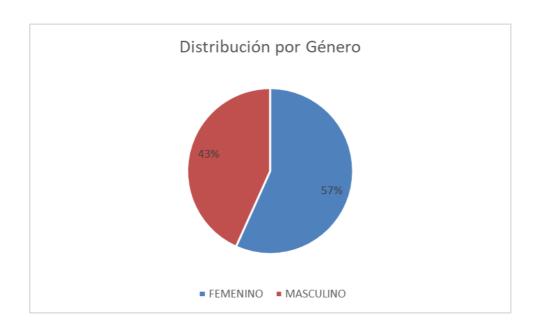


programa aumento el número de personas atendidas a 620, sin la necesidad de aumentar el presupuesto asignado

Para el año 2021 el presupuesto del programa primero disminuyo su presupuesto a \$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) sin embargo debido a la demanda del programa se decidió aumentar el presupuesto del programa a \$3,990,777.00 (tres millones novecientos noventa mil setecientos setenta y siete 00/100 M.N.), no obstante, se decidió solo entregar sillas de ruedas y aparatos auditivos.

3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

a) Distribución por sexo

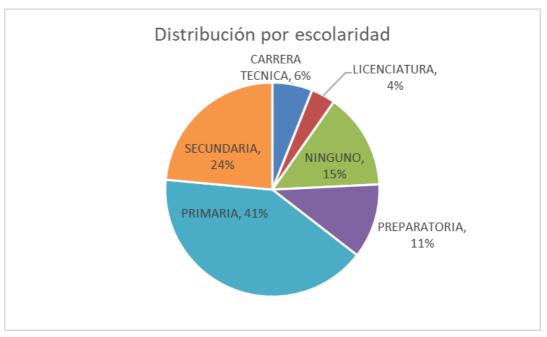


- b) Distribución por tipo de Beneficiarios
 Este programa atiende únicamente a beneficiarios
- c) Distribución por territorio
 La distribución por territorio se adjunta en el anexo 1

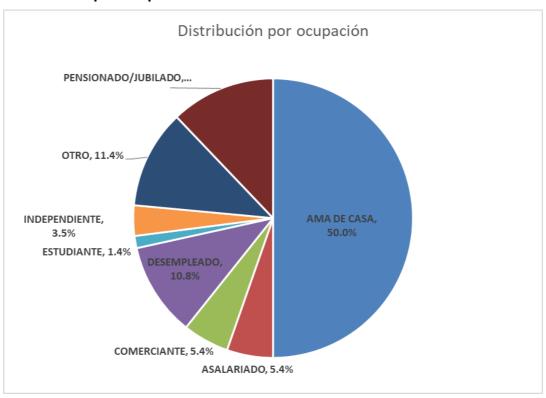




d) Distribución por nivel de escolaridad



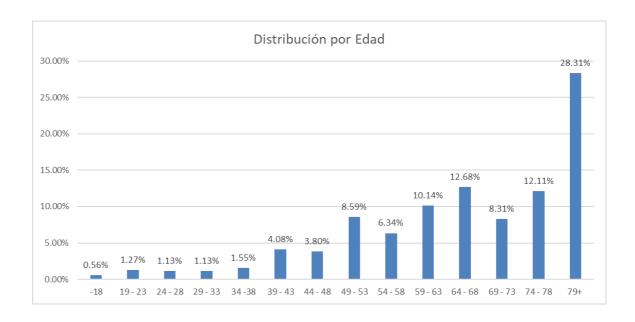
e) Distribución por ocupación







f) Distribución por Edad



IV. Módulo de análisis cualitativo

Se realizó un cuestionario a las personas servidoras públicas encargadas de la operación mismo que se adjunta en el anexo 2

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

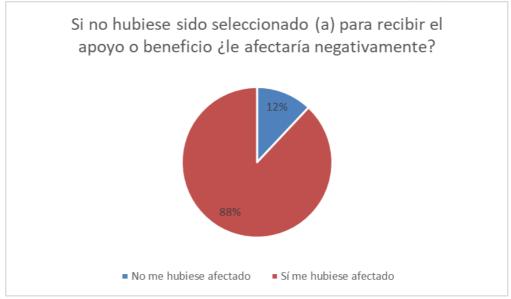
Se realizo un cuestionario de satisfacción sobre la entrega de beneficios el cual se adjunta en el anexo 3, obteniendo los siguientes resultados

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

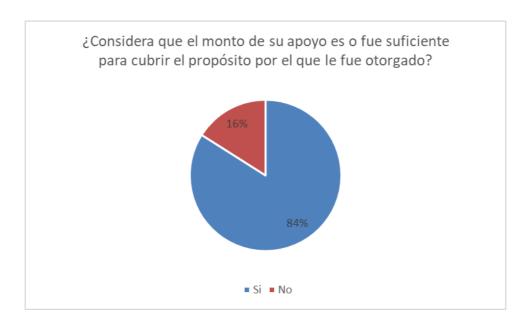
Como se observa en las gráficas a continuación al 88% de los beneficiarios les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo debido a la dificultad para conseguir un empleo estable debido a la situación actual y a la emergencia sanitaria, el no contar con un empleo fijo dificulta a las personas el poder acceder a las necesidades básicas de alimentación y vivienda, con el apoyo otorgado se observa que al 88% de las personas les es suficiente para cubrir estas necesidades básicas.







2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios De los datos obtenidos se encontró que el 84% de los beneficiarios al recibir el apoyo mejoro su calidad de vida, pudiendo cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y servicios médicos, entre otros.



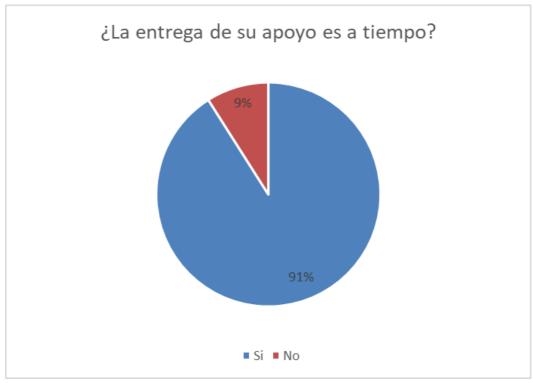




3. Sugerencias de los beneficiarios para la mejora del programa Como se puede ver a continuación solo el 9% de los beneficiarios consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos.

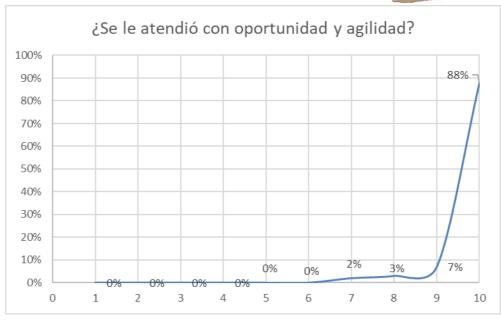
En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que más del 91% de los beneficiarios al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad

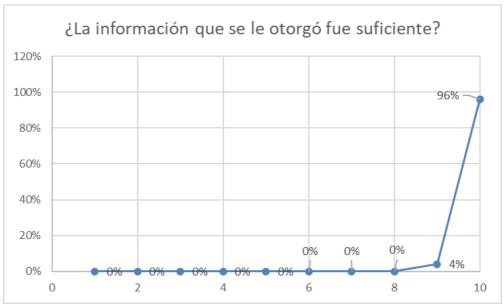


















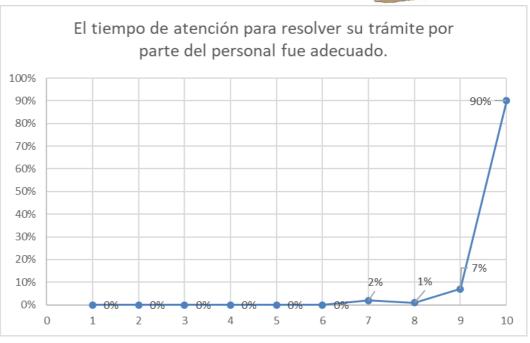
4. Satisfacción de personas beneficiarias

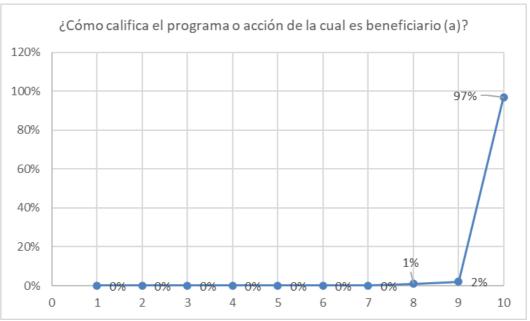
El 90% de los beneficiarios considero que el tiempo de procedimiento y los trámites de acceso al programa fue adecuado, teniendo en cuanta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área

Se les cuestiono a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 97% de los beneficiarios el programa es excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación













VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

		Matriz de hallazg	os y sugerencias de mej	ora	
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de Mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de Cumplimiento	Medio de Verificación del Cumplimiento
Diagnóstico y Planeación	1.1 Capacitación al personal sobre las reglas de operación	1.1.1 Difundir entre el personal encargado de la operación y ejecución del programa el contenido de las reglas de operación	1.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social	1.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	1.1.1.1.1 Circular firmada por el personal adscrito al área
Operación, Producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Dificultad para entregar los apoyos	2.1.1 Poder realizar entregas a domicilio o en las Direcciones Territoriales cercanas a los domicilios de las los beneficiarios, en especial a aquellos con discapacidad motriz	2.1.1.1 Dirección General de desarrollo social	2.1.1.1.1 durante la Operación del Programa	2.1.1.1.1.1 Minutas de Trabajo
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Incremento en la cobertura	3.1.1 Aumentar el presupuesto para adquirir una cantidad mayor de aparatos auditivos y sillas de ruedas, con el fin de poder aumentar la cobertura del programa	3.1.1.1 Dirección General de Desarrollo Social	3.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	3.1.1.1.1.1 Reglas de Operación





				Liali	PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Establecer mecanismos de control con el fin de llevar un control de las solicitudes recibidas y los bienes entregados y por entregar	4.1.1 Realizar reportes mensuales en los cuales se establezca el número de solicitudes pendientes y el número de bienes faltantes por entregar	4.1.1.1 Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social	4.1.1.1.1 Durante la Operación del Programa	4.1.1.1.1 Reporte de entregas y Solicitudes Pendientes
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Establecer mecanismos de comunicación con los beneficiarios	5.1.1 Establecer mecanismos de comunicación con los beneficiarios a fin de tener registro del nivel de satisfacción y aumento en la calidad de vida de las personas y en caso contrario poder canalizar a los beneficiarios a otra institución	5.1.1.1 Coordinación de Control y Seguimiento de Cultura Recreación y deporte	5.1.1.1.1 Previo al inicio de la operación del programa social	5.1.1.1.1 Lista de resultados
Resultados del Programa	6.1 Verificar que las entregas se realicen conforme a las reglas de operación	6.1.1 Establecer medios de control con la finalidad de que se entreguen la totalidad de los bienes establecidos en las reglas de operación	6.1.1.1 Dirección de Servicios Médicos y equidad Social	6.1.1.1.1 Al finalizar las actividades del programa	6.1.1.1.1.1 Resultados del Programa





ANEXO 1





Distribución Por colonias

Colonia	Porcentaje de Beneficiarios
25 DE JULIO	1.00%
7 DE NOVIEMBRE	0.50%
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	0.50%
AHUEHUETES	0.50%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3.50%
AMPLIACIÓN COCOYOTES	0.50%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.50%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	1.50%
ARAGÓN LA VILLA	1.00%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	1.50%
C.T.M. ARAGÓN	0.50%
C.T.M. ATZACOALCO	2.00%
C.T.M. EL RISCO	1.00%
CAMPESTRE ARAGÓN	8.50%
CAPULTITLAN	0.50%
CASTILLO CHICO	2.00%
CERRO PRIETO	0.50%
CHALMA DE GUADALUPE	1.50%
COCOYOTES	0.50%
COMPOSITORES MEXICANOS	0.50%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2.50%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1.50%
CUAUTEPEC DE MADERO	2.50%
CUCHILLA DEL TESORO	1.00%
DM NACIONAL	0.50%
EL CARMEN	0.50%
EL COYOL	0.50%
ESTANZUELA	0.50%
FELIPE BERIIOZABAL	0.50%
FORESTAL I	2.00%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	0.50%
GUADALUPE TEPEYAC	2.00%
INDECO	0.50%
INDUSTRIAL	0.50%
JORGE NEGRETE	0.50%





JUAN DE DIOS BÁTIZ LA CRUZ LA JOYA LA JOYITA LA PRADERA	0.50% 1.00% 0.50% 0.50% 1.50%
LA JOYITA	0.50% 0.50% 1.50%
	1.50%
LA PRADERA	
LINDAVISTA	0.50%
LINDAVISTA NORTE	2.50%
LINDAVISTA SUR	0.50%
LOMA LA PALMA	1.50%
MARTÍN CARRERA	3.50%
NARCISO BASSOLS	1.00%
NUEVA ATZACOALCO	3.00%
NUEVA TENOCHTITLÁN	0.50%
PANAMERICANA	0.50%
PROGRESO NACIONAL	0.50%
PROVIDENCIA	3.50%
PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	2.00%
RESIDENCIAL LA ESCALERA	0.50%
RESIDENCIAL ZACATENCO	0.50%
ROSAS DEL TEPEYAC	0.50%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1.00%
SAN FELIPE DE JESÚS	4.50%
SAN JOSÉ TICOMÁN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN	2.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	1.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN III SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	0.50%
SAN PEDRO EL CHICO	1.50%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.50%
SANTA ISABEL TOLA	1.00%
SANTA MARÍA TICOMÁN	0.50%
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	0.50%
TICOMAN	1.00%
TLALPEXCO	1.00%
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	1.00%
U HAB ACUEDUCTO	0.50%
U HAB EDUARDO MOLINA I	0.50%





U HAB EL ARBOLILLO II	1.00%
U HAB ESMERALDA	0.50%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	2.00%
U HAB PATERA VALLEJO	0.50%
U HAB S J DE ARAGON 1A SECC	0.50%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.50%
VALLEJO	1.00%
VASCO DE QUIROGA	1.00%
VILLA HERMOSA	0.50%
ZONA ESCOLAR	1.00%





ANEXO 2





Cuestionario de Análisis Cualitativo

1. Diagnóstico y planeación

- 1- Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver
- 2- ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
- 3- ¿Con que otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las Alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumera las Políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
- 4- ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- 5- ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
- 6- ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa?
- 7- ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
- 8- ¿Qué plataformas o mecanismo han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
- 9- ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
- 10- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2021?
- 11- ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué área de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades





- 12- Describa que ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
- 13- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o se esperan resolver?
- 14- ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
- 15- ¿Cuáles es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

4. Resultados

- 16-¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
- 17- ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?





ANEXO 3



No sabe/No contesta.

No me hubiese afectado/Todo seguiría igual.

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Encuesta de beneficiarios

1- Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?

•	No sa				_		•		-		espuest ente, rec		-	•	
2-		al 10, c e o reci		0 es in	útil y 10	0 es mu	ıy útil,	¿qué ta	an impo	ortante	e es para	usted	el bene	ficio qu	ue
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
3-	¿Cons otorga		que el r	monto	de su a	ароуо е	es o fue	suficie	ente pa	ra cub	rir el pro	pósito	por el d	que le f	ue
	Si No														
4-	¿Cuál	ha sido	o su foi	rma o	vía para	a comu	nicarse	con la	Alcald	ía y su	persona	ıl?			
	Teléfo	no.	n físico gina of												
•	Rede	s social	les.												
•	Amiga Otros	ı (o), ve	ecina (c	o) o co	nocida	(o).									
5-					ma o ao Gustavo			el cual e	es bene	eficiario	o (a) es i	mporta	nte y n	ecesari	io
•	Sí, mu														
•	Sí, un No lo	•	no tant	o/algo).										
•			contes	sta.											
6-	El reci	bir el a	ароуо с	de la a	cción o	progra	ıma soc	ial, ¿m	ejoró s	u calid	ad de vi	da?			
•	Sí.														
•	No.														





- 7- ¿Usted cree que la Alcaldía Gustavo A. Madero ofrece suficientes apoyos sociales?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 8- ¿Considera que los temas o causas sociales que cubren las acciones o programas de la Alcaldía Gustavo A. Madero son las más importantes?
- Sí.
- No.
- No sabe/No contesta.
- 9- De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?
- Sí.
- No
- No sabe/No contesta.

10- ¿La entrega de su apoyo es a tiempo?

- Sí, puntual.
- No, se atrasa.
- No sabe/No contesta.
- 11- Indique su nivel de satisfacción con los diferentes aspectos al tramitar su apoyo o beneficio de su programa o acción social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.
 - 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





El objetivo de esta sección es evaluar la CALIDAD de los programas y acciones sociales y del servicio en la Alcaldía. Donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

1-	Se le aten	dió opo	rtunida	d y agili	dad.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2-	El persona	al resolv	ió sus c	ludas.						
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3-	La informa	ación qu	ue se le	otorgó	fue sufi	ciente.				
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4-	Claridad e	n la info	ormació	n entre	gada.					
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5-	Se le infor	mó del	proced	imiento	para ol	otener (el apoyo) .		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6-	El tiempo	de aten	ición pa	ıra resol	ver su t	rámite	por par	te del p	ersonal	fue adecuado.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7-	Se mostró	igualda	ad de se	ervicio p	ara tod	os los u	suarios			
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8-	El persona	al mostr	ó actitu	ıd de co	mprom	iso y se	rvicio d	urante	su aten	ción.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9-	Considera	que el	persona	al está c	alificad	o para l	as tarea	as que t	iene qu	e realizar.
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10





- 03	teu, c	,que II	ејога	iia uei į	Jiogia	illa U at	CIOII SC	JCIAI UE	i cuai e	s bene	ilicialio (a)	•	
				es repi ciario (a		y 10 e	s excel	ente, e	n gene	ral ¿có	mo califica	el progr	ama o acci
1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

Hemos concluido el cuestionario, agradezco su tiempo y le recuerdo que esta información será utilizada únicamente para fines estadísticos; su opinión nos ayudará a mejorar los servicios de la alcaldía.